



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES

Año 1989

II Legislatura

Número 73

PLENO DE LA ASAMBLEA REGIONAL CELEBRADO
EL DÍA 18 DE MAYO DE 1989

ORDEN DEL DÍA

I. Debate y votación de la moción número 124, sobre posible malversación de fondos en el Ayuntamiento de Jumilla, formulada por D. José Juan Cano Vera, del Grupo Parlamentario Popular, (II-4.737).

II. Debate y votación de la moción número 113, sobre asistencia sanitaria en los barrios de Peral y Los Dolores, formulada por D. José Ramón Pérez Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista, (II-4.326).

III. Interpelación número 66, sobre situación de los trabajadores del Campo de Cartagena, sobre todo de Torre Pacheco, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, (II-4.288).

IV. Interpelación número 67, sobre actuaciones globales para la instalación de «General Electric» en Cartagena, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, (II-4.298).

V. Debate y votación de la moción número 115, sobre plan para superar la economía sumergida, formulada por el Sr. Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, (II-4.328).

VI. Interpelación número 71, sobre obras de regeneración en la playa de Villa Nanitos, de San Pedro del Pinatar, formulada por D. Ramón Carlos Ojeda Valcárcel, del Grupo Parlamentario Popular, (II-4.429).

SUMARIO

Se abre la sesión a las 17 horas y 35 minutos.

I. Debate y votación de la moción número 124, sobre posible malversación de fondos en el Ayuntamiento de Jumilla

Exposición de la moción por su autor, el Sr. Cano Vera, del Grupo Parlamentario Popular 4

En el turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra:

El Sr. Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto 6

El Sr. Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social 8

El Sr. Ortiz Molina, del Grupo Parlamentario Socialista 9

Vuelve a intervenir el autor de la moción, el Sr. Cano Vera, del Grupo Parlamentario Popular 10

Para fijar posiciones intervienen:

El Sr. Ríos Martínez 11

El Sr. Egea Ibáñez 12

El Sr. Ortiz Molina 13

El Sr. Cano Vera 14

Sometida a votación la moción nº 124, es rechazada con 15 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención 14

En el turno de explicación de voto:

El Sr. Ríos Martínez 14

El Sr. Egea Ibáñez 15

El Sr. Cano Vera 15

El Sr. Ortiz Molina 15

II. Debate y votación de la moción 113, sobre asistencia sanitaria en los barrios de Peral y los Dolores.

Exposición de la moción por su autor, el Sr. Pérez Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista 16

En el turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra:

El Sr. Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto 17

El Sr. Morenilla Moya, del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social 18

Hace uso de la palabra el Consejero de Sanidad, Sr. Pérez Espejo 19

Siguiendo con el turno general de intervenciones hace uso de la palabra el Sr. Bustillo Navia-Osorio, del Grupo Parlamentario Popular 19

Vuelve a intervenir el autor de la moción, Sr. Pérez Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista 21

En el turno para fijar posiciones intervienen:

El Sr. Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto 22

El Sr. Bustillo Navia-Osorio, del Grupo Parlamentario Popular 22

El Sr. Pérez Sánchez, autor de la moción, del Grupo Parlamentario Socialista 23

Sometida a votación la moción nº 113, es aprobada por asentimiento 24

En el turno de explicación de voto intervienen:

El Sr. Bustillo Navia-Osorio 24

El Sr. Pérez Sánchez 24

III. Interpelación número 66, sobre situación de los trabajadores en el Campo de Cartagena, sobre todo de Torre Pacheco.

Desarrollo de la interpelación por su autor, el Sr. Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto 25

Hace uso de la palabra el Consejero de Bienestar Social, Sr. López Fuentes, para contestar al interpelante 27

En el turno de réplica interviene el Sr. Ríos Martínez 28

En el turno de dúplica, el Consejero de Bienestar Social, Sr. López Fuentes 29

IV. Interpelación número 67, sobre actuaciones globales para la instalación de «General Electric» en Cartagena.

El interpelante, Sr. Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, expone la interpelación 30

Contesta el Consejero de Economía, Industria y Comercio, Sr. Artés Calero 32

En el turno de réplica interviene el Sr. Ríos Martínez 34

En el turno de dúplica, el Sr. Artés Calero, Consejero de Economía, Industria y Comercio 35

V. Debate y votación de la moción número 115, sobre plan para superar la economía sumergida.

Exposición de la moción por su autor, el Sr. Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto 36

En el turno general de intervenciones hacen uso de la palabra:

El Sr. Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social 38

El Sr. Velasco Cano, del Grupo Parlamentario Popular 39

El Sr. Trujillo Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista 42

Vuelve a intervenir el autor de la moción, Sr. Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto 43

Interviene el Consejero de Bienestar Social, Sr. López Fuentes 45

Lectura de la nueva redacción de la moción por la Presidencia 46

Para fijar posiciones intervienen:

El Sr. Egea Ibáñez 46

El Sr. Velasco Cano 47

El Sr. Trujillo Hernández 49

SUMARIO

En un nuevo turno para fijar posiciones intervienen:

El Sr. Ríos Martínez 49

El Sr. Velasco Cano 50

El Sr. Trujillo Hernández 51

El Sr. Egea Ibáñez, solicita la palabra para plantear una cuestión de orden 51

Sometidos a votación los puntos primero y segundo de la moción número 115, el punto primero es rechazado con 11 votos a favor y 16 en contra; y el punto segundo es rechazado con 4 votos a favor, 16 en contra y 7 abstenciones. 52

En el turno de explicación de voto intervienen:

El Sr. Ríos Martínez 52

El Sr. Egea Ibáñez 52

El Sr. Velasco Cano 53

El Sr. Trujillo Hernández 53

VI. Interpelación número 71, sobre obras de regeneración en la playa de Villa Nanitos, de San Pedro del Pinatar.

Desarrollo de la interpelación por su autor, el Sr. Ojeda Valcárcel, del Grupo Parlamentario Popular 54

Contesta al interpelante, el Sr. Almagro Hernández, Secretario General de la Presidencia. 56

En el turno de réplica el Sr. Ojeda Valcárcel 56

En el turno de réplica el Secretario de la Presidencia, Sr. Almagro Hernández 57

Se levanta la sesión a las 22 horas.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Antes de comenzar la sesión...

Sr. Fernández López.

Sr. FERNANDEZ LOPEZ:

Sr. Presidente:

No recuerdo exactamente el precepto reglamentario al que tendría que hacer referencia pero quisiera hacer un ruego a la Mesa y, si los distintos Portavoces no tienen inconveniente, la moción número 115, sobre el plan para superar la economía sumergida, mi Grupo desearía si es posible que pasase a debatirse en último lugar porque el Diputado que va a intervenir no se puede encontrar presente en estos momentos.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Fernández López.

En aplicación del artículo 57 del vigente Reglamento, se somete a la Cámara la petición del Grupo Parlamentario Popular. Si hay alguna intervención al respecto...

Sr. Escribano.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Sí. Gracias, Sr. Presidente.

Mi Grupo Parlamentario, y a pesar de que hay precedentes muy cercanos en los que el Grupo Parlamentario de Alianza Popular, o del Partido Popular, perdón, se opuso a algo parecido a lo que ahora piden no va a poner ninguna objeción a que se cambie el orden del día. Sí pediría que se cambiara hasta el momento en que llegara el Sr. Diputado que tenga que defender el tema, es decir, si es la primera interpelación la que se ha visto ya y llega en ese momento el Diputado que se metiera la moción en ese momento, no hasta el último punto del orden del día.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Si no hay inconveniente, señorías, se hará como dice el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Señorías, el primer punto del orden del día del hoy, moción número 124 sobre posible malversación de fondos en el Ayuntamiento de Jumilla, formulada por D. José Juan Cano Vera, del Grupo Parlamentario Popular. Recuerdo a sus señorías que es consecuencia de la interpelación debatida en el Pleno la semana pasada.

El Sr. Cano Vera, por quince minutos tiene la palabra.

Sr. CANO VERA:

Sr. Presidente. Sres. Diputados:

A fuer de sincero tengo que decir que creo que mi moción no va a tener éxito. Estoy, si no completamente seguro tengo mis dudas de que el Grupo mayoritario de la Cámara acepte la moción de pedir una investigación, tengo el ánimo alto pero los hechos son los hechos, de pedir una Comisión especial de investigación por los sucesos económicos ocurridos en el Ayuntamiento de Jumilla que aparte del escándalo político e informativo que ha tenido su repercusión en nuestra sociedad ha producido también un concejal tráfuga en el Partido Socialista Obrero Español del Grupo Socialista de Jumilla.

Este problema del transfuguismo son otras connotaciones, son otros problemas, pero probablemente el Grupo Popular traerá a esta Cámara próximamente una moción para hablar de este tema, del transfuguismo que tanto escándalo y tanta erosión está produciendo en la clase política española y murciana también, como sus señorías saben.

Realmente no tengo confianza en que la moción salga adelante pero espero un gesto de generosidad, en el último caso, del Grupo Socialista para que esta moción prospere.

Yo no voy a hacer disquisiciones, ni voy a hacer demagogia sobre un tema que también me preocupa a mí, aunque sea del Grupo Popular. Todo lo que pueda erosionar a la clase política, a los políticos de la Región de Murcia, sean del Grupo Socialista, o del Grupo Popular, o de otro Grupo, naturalmente que me preocupa y es un tema que está ahí y que yo traigo hoy a la consideración de sus señorías a través de un documento que ha redactado un grupo de expertos del Grupo Popular, grupo de expertos económicos, economistas, en relación con el grupo de concejales de Jumilla y, después de un estudio concienzudo y detallado del tema yo les voy a leer a sus señorías unos párrafos que pueden servir de base para que esta Cámara apruebe la moción que presenta hoy el Grupo Popular.

Las consideraciones de este resumen del grupo de expertos del Partido Popular, del Grupo Popular, dice, entre otras cosas, después de hacer un análisis exhaustivo, serio y riguroso de los acontecimientos económicos y políticos del Ayuntamiento de Jumilla han sacado las siguientes conclusiones:

«1º.- La compra de unos pagarés del Tesoro por el Ayuntamiento de Jumilla por importe aproximado de 10 millones de pesetas sin la preceptiva autorización del Depositario e Interventor y sin que la misma constase con la oportuna dotación presupuestaria. Este hecho que es plenamente conocido fue además negado en contestación a las preguntas formuladas en Pleno por distintos concejales del Ayuntamiento de Jumilla.

Destino de subvenciones recibidas de la Comunidad Autónoma para paliar los daños ocasionados por las inundaciones a otros fines distintos, todos ellos sin que se produjeran las oportunas modificaciones presupuestarias. El hecho es de una evidencia tal que en los mandamientos de pagos la realización de aquellos gastos no autorizados se indicaba que la partida presupuestaria utilizada era la de la subvención para daños por inundaciones.

c) Satisfacer a una banda de música más actuaciones de las que realmente hizo y de lo cual existe clara constancia en el hogar del pensionista.

d) Destinar fondos recibidos para arreglo de la carretera que sube a una ermita a otros fines totalmente distintos».

En el transcurso de todo este asunto, y cualquiera que sea la resolución que en su momento adopten los tribunales de Justicia, se han puesto de manifiesto hechos muy graves, señorías, a los que es preciso referirse.

Las irregularidades contables en el Ayuntamiento de Jumilla son una evidencia a tenor de las declaraciones de Constantino Martínez Bernal; libros auxiliares que no se corresponden con mandamientos de pagos, «ocultación» contable de la operación de pagarés realizada a través de la CAM con desaparición física, incluso, del extracto bancario en el que quedaba constancia de la operación, ausencia de firmas preceptivas para la autorización de determinadas operaciones, caos contable en el destino asignado a fondos procedentes de las subvenciones de la Comunidad Autónoma, aprobación de gastos en bloque en un sólo Pleno, falta de efectiva intervención del gasto municipal, etcétera, todo ello conforma, señorías, un panorama también político, autoritario, irresponsable y probablemente presuntamente delictivo que nos permite afirmar que la

gestión económica del Ayuntamiento de Jumilla se estaba realizando al margen de la legislación municipal, y así se ha hecho notar y así se ha hecho transcribir en la querella formulada por un concejal socialista contra su propio Alcalde. Si quieren sus señorías, yo tengo mucho gusto en volverles a leer la carta que el concejal socialista dirigía a su Alcalde y al Secretario General del Partido Socialista Español, pero por razones de tiempo la voy a obviar, pero si tienen interés naturalmente estoy dispuesto a leerla.

Del panorama impresentable descrito anteriormente no se salva el concejal demandante que fue conocedor de todos los detalles, pero después, por cuestiones personales, se volvió contra su propio Alcalde. Naturalmente, yo creo que la denuncia del concejal socialista contra su Alcalde por una presunta malversación de fondos no responde a una razón ética sino a una cuestión personal y, naturalmente, tampoco sale bien librado el citado concejal socialista de la denuncia a su propio Alcalde.

No cabe duda de que a la vista de este caso de escaso control económico que existe actualmente en los ayuntamientos es preciso fortalecer la comprobación y la investigación de cómo se está utilizando el dinero de los municipios y, para ello la Comunidad Autónoma dispone de competencias y de personal cualificado. Naturalmente esto no quiere decir, no quiero decir, señorías, Sr. Presidente, no quiero decir que todos los ayuntamientos de la Comunidad Autónoma estén implicados en asuntos de tipo económico, afortunadamente no es así, son los menos, pero creo realmente que cuando se producen estos hechos es fundamental, es necesario, que los organismos de la Comunidad Autónoma funcionen de una forma ejecutiva, de una forma positiva y de una forma contundente como ha ocurrido recientemente con este caso que está en los medios de comunicación sobre el tema de esa proliferación de ovejas y corderos que naturalmente han hecho un número elevado, ha sido un milagro, el milagro de los borregos y los corderos de la Región de Murcia, hemos presentado un caso insólito ante la Comunidad Económica, es la Región que más corderos y borregos ha producido de toda la Comunidad Económica y ya tenemos ahí un precedente. Bueno, quiero decir, anécdotas aparte, que realmente igual que en este caso la Comunidad Autónoma ha ejercido su autoridad con eficacia, la ha hecho con autoridad y ha ido y ha profundizado en el tema, yo creo que cuando ocurren estas cosas, estas denuncias, que además ha saltado a los medios de comunicación, y no estoy de acuerdo con lo que decía el otro día el Sr. Consejero de Hacienda de que se ejercía un control. Vamos, los controles tienen dos versiones: un control positivo y un

control negativo. O sea, nos dijo que se había hecho un control pero no nos dijo el Sr. Consejero si el control que se había ejercido era positivo o era negativo.

Yo, señorías, para terminar, porque no quiero alargarlo, ni quiero aburrirles, creo que otros compañeros de los Grupos Parlamentarios de la Cámara, van naturalmente a lo mejor a aportar otras ideas, yo lo que quiero decir para terminar es que, el ciudadano normal está acosado de impuestos de todo signo y cuando es investigado por la Administración tributaria y no tiene derecho a guardar ni siquiera aspectos que afectan a su propia intimidad, cuando los inspectores de Hacienda cumpliendo su obligación investigan a los ciudadanos hasta el fondo, cuando la informática está investigando a fondo a todos los ciudadanos españoles, cuando los inspectores de Trabajo cumpliendo su obligación inspeccionan a los empresarios y a los trabajadores, cuando otros organismos del Estado, de nuestra Comunidad, de nuestra sociedad están realizando actividades de investigación para saber si hay delito en unas personas o en unos colectivos o en una empresa, francamente, produce cierta reticencia, produce cierta sorpresa e, incluso,... Perdón, Sr. Presidente, por la palabra... cierto cabreo en la opinión pública, en los medios de comunicación, que mientras que cualquier ciudadano español puede ser investigado a fondo, los socialistas tanto en el Parlamento nacional como en la Asamblea Regional se nieguen a esta clase de investigaciones.

Yo espero de todas formas, no obstante mi natural escepticismo producto de una experiencia política que he padecido en esta Cámara, yo espero que el Grupo Socialista apoye la moción del Grupo Popular porque daremos ejemplo a la opinión pública de una intachable conducta.

Gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Cano Vera.

Por diez minutos, el Grupo Parlamentario Mixto en el turno general de intervenciones tiene la palabra.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente. Señorías:

Voy a hacer una sugerencia al proponente de la moción sobre el fondo, la propuesta, la redacción, la par-

te resolutive de la misma y voy a hacer unos comentarios.

Yo creo que nos encontramos discutiendo hoy aquí, en la Cámara, no ya el hecho que judicialmente puedan analizar los jueces, no ya el hecho de una mala actuación de un Ayuntamiento, o de un Alcalde, nos encontramos aquí analizando si los dineros que se deciden a nivel finalista o a nivel de la propia Comunidad Autónoma o a nivel de otras instituciones que van a dedicarse a unas materias se dedican, o no se dedican, y de qué forma la propia Administración, el propio poder, genera instrumentos de control para conseguir que eso sea así o, si hay remanentes y sobrantes se devuelvan para ser dedicados en otros sitios, en otros frentes.

Se ha utilizado aquí el tema de la multiplicación de las cabras y las ovejas. Yo diría que hay cabras porque existe «le grand-père» de la cabra, el abuelo de la cabra, y porque existe «le chevreau», es decir, el hijo de la cabra. Por eso se produce la multiplicación de las cabras y de las ovejas. En este caso en concreto no se trata de multiplicación sino de segregación y utilización de otros dineros. Veamos si hay motivos suficientes para analizar desde el punto de vista político y desde el punto de vista del funcionamiento de la Comunidad Autónoma, si hay razones suficientes en el hecho utilizado para proceder o no proceder a esa investigación, a ese mayor conocimiento de las causas.

Se dice, y a nivel judicial se ha puesto por las personas que competentemente o por su manera de opinar o por su intención así lo han decidido, se dice que hay dinero que a través de un crédito extraordinario acordado en esta Cámara para ayuda por el tema de las inundaciones en un determinado municipio, en el caso de Jumilla, se han destinado 497.000 pesetas de esos dineros para muebles a una academia de música. La verdad sea dicha que como la academia no estaba montada, antes, malamente se van a empeorar por las aguas en Jumilla esos muebles. Por tanto hay una desviación de dineros que iban para las inundaciones y se destinan a muebles. Se han destinado para pintura y mano de obra en pintura tanto en las dependencias municipales como en unas escuelas rurales que no habían sido afectadas por las inundaciones; por tanto, hay dinero que se está utilizando para una cosa y para otra.

Y les voy a traer un ejemplo que discutíamos el otro día en la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano, el ejemplo del Ayuntamiento de Cartagena y la subvención para una piscina que había tenido 30 millones de pesetas por un lado, que había recibido otros 30 millones de pesetas más sin estar terminados los gastos de los primeros 30 y otros 30 sin haber terminado

lo primero y, allí hay una balsa encharcada sin saber si eso es piscina, o no, pero ya hay 90 millones de pesetas. Y decíamos en la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano: «¿Hay un control por parte de la Administración que distribuye los dineros sobre la finalidad a que se va?» y se decía: «Sí, la Comunidad Autónoma da dineros del plan de inversiones en instalaciones deportivas sobre certificación, o bien al principio, o bien al final, o bien, como se van produciendo las certificaciones, o bien al final». ¿Dónde están las certificaciones de éstas?, porque si de una cuenta donde entra nada más que dinero de ella se detrae y después no está pues malamente va a poder haberse producido el gasto si no es en estos conceptos.

Pero hay más. Hay más. Había dinero que se entregaba al Ayuntamiento para comedor de la tercera edad, es decir, para dar comida a las personas mayores de edad que tenían una situación difícil. Pues, de esos dineros, 250.000 pesetas se han destinado para pagar actuaciones de una banda de música. Bueno, así es como comen los ancianos en Jumilla, pues, la verdad sea dicha que se puede alimentar el alma, el espíritu de oír la música pero no diariamente para mantenerse, por lo menos que yo entienda así. Pero es porque aquí se pagan instrumentos de esa banda a través de actuaciones firmándose facturas de cuatro actuaciones de la banda de música cuando nada más que ha tenido dos, es más, actuaciones de la banda de música en un centro estatal gestionado por el INSERSO en la propia entidad, dineros que iban para pagar a la tercera edad. Y no se crean ustedes que es porque no habían ancianos, en el primer año es verdad que de las seis peticiones tres se quedaban fuera, pero ya había demanda para el año siguiente de siete nuevos ancianos que querían adscribirse, incorporarse a ese beneficio; por tanto seguían habiendo ancianos que querían incorporarse a esta demanda pero les decían que íbamos a construir una banda musical, que por cierto ya había otra banda musical allí, lo que pasa es que parece ser que hubo un enconamiento entre el Ayuntamiento y esa banda y entonces se puso en marcha una banda municipal porque no iba a ser menos el municipio, como en cualquier otro, de tener su propia banda municipal.

Y tercero, actuación de dineros. Hay un volumen de dinero que se destina, 400.000 pesetas exactamente, para subvención al mantenimiento de programas municipales de atención a la mujer. De esas 400.000 pesetas, 103.000 no se gastan en el programa que está detallado, está detallado el programa en lo que son todas las actuaciones que iban a tener, una a una, en ese periodo de vigencia de esos dineros, se destinan para comprar los muebles del despacho del médico. Hombre, tiene que ver por si alguna mujer se pone enferma

y, por tanto pues, lógicamente, la protección pues debería de tener su relación. Es verdad que el centro es de la planificación familiar pero, oiga usted, eso, que yo sepa, todavía están adscritos a la Consejería de Sanidad, no a la Secretaría General de la Presidencia, o a la Presidencia, donde sí están las subvenciones por el dinero de actividad de la mujer desde donde se transfieren a los ayuntamientos para actividad relacionada con la mujer. Pues bien, ese centro, hoy, fíjense si en Murcia hay mujeres y si en Jumilla hay mujeres, pues está cerrado, no tiene actividad, en su día sobró dinero y se destinó a otras vertientes.

¿Hay o no hay actuaciones de la Comunidad Autónoma en el control de los dineros entregados que necesitemos esclarecer en éste Ayuntamiento y en todos los demás también, o por lo menos en los que detectemos que también hay mal uso? Porque, no se ha producido esta gestión solamente en el Ayuntamiento de Jumilla, aquí se ha detectado y se ha denunciado por lo menos por personas que así lo han creído oportuno pero puede producirse en otros.

Yo creo que, por tanto, es necesario que esta Cámara, en base a lo que le da el Estatuto de Autonomía y el Reglamento de la Cámara, posibilite el control de la gestión del Consejo de Gobierno, de nuestro Gobierno Regional en estas materias.

En la interpelación se respondió de modo general, y no hay peor ciego que el que cierra los ojos, o peor tuerto que el que cierra los ojos voluntariamente, indudablemente, a lo mejor esto se aplica en unos ayuntamientos y en otros pues se pone una visión más dura, es decir, se controla muchísimo más determinados ayuntamientos. yo les podía poner pero me van a decir que siempre saco la misma canción, sobre todo porque no es una marca de tabaco sino que es un municipio de Murcia, pero en fin, podía sacar ejemplos de cómo la Administración Regional ha sido muy intransigente hasta en la última peseta de un Ayuntamiento pero en otros la mano es tan ancha tan ancha que llega a ser viso pero con manga ancha. Yo creo que es preciso por tanto que en esta Cámara hagamos una investigación sobre esto.

¿Cuál es la propuesta del Grupo Popular?, y aquí van mis indicaciones, mis sugerencias, al proponente. El Grupo proponente plantea investigar un Ayuntamiento, Jumilla, y plantea constituir una Comisión especial para ello. Yo les indico dos sugerencias, uno, tenemos comisiones ya en la Cámara, que la Comisión de Asuntos Generales haga esa investigación y, dos, al Ayuntamiento de Jumilla y a los que aportando los Grupos Parlamentarios así se proceda, se necesite; pue-

de haber éste o 25 ayuntamientos que necesitemos conocer y por tanto la Cámara realizaría la investigación desde la Comisión de Asuntos Generales y sobre los ayuntamientos de Jumilla y cualquier otro. La redacción me da igual cuál podría ser puesto que el objetivo es que no se vea que hay una actuación puntual y solamente hacia un sitio sino en toda la actuación de la propia Comunidad Autónoma.

Nada más, Sr. Presidente. Nada más, señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Ríos.

D. Enrique Egea, Portavoz del Centro Democrático y Social, tiene la palabra.

Sr. EGEE IBAÑEZ:

Sr. Presidente. Sres. Diputados:

La verdad es que desde el escaño y cuando preparaba la intervención o matizaba la intervención sobre este asunto y miraba a los colegas, o los compañeros, veía que el Portavoz del Grupo Socialista se ha puesto las gafas oscuras, y no es que haya relación alguna entre el asunto que nos trae y que se haya puesto las gafas de no ver sino que le tengo que decir al Portavoz del Grupo Parlamentario Popular que el Grupo Parlamentario Socialista no va a aceptar esta moción de generosidad. No, mire usted, el Grupo Parlamentario Socialista va a votar a favor de esta moción porque es consciente de la importancia que tiene la transparencia en todas las instituciones y, desde aquí estamos todos convencidos que en función de la dignidad de la clase política y en función de la transparencia necesaria en todas las instituciones, el Grupo Parlamentario Socialista está convencido de la ventaja de que se constituya en esta ocasión, me va a permitir el Portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra que no concida con él, una Comisión especial para tratar de lo que ha ocurrido en el Ayuntamiento de Jumilla como para tratar de lo que pueda haber ocurrido en otros ayuntamientos a propuesta de los Grupos Parlamentarios que somos los que integramos o formamos esta Cámara.

Y ciertamente, con el problema de los fondos de la Comunidad Autónoma es que no solamente hay que verlos desde el punto de vista o desde el control de legalidad que se puede hacer con respecto a su utilización, sino los fondos son destinados a una serie de finalidades y, por lo tanto, hay que tener en cuenta el

control de gestión. Yo creo que de esto también es consciente el Partido Socialista, el Grupo Parlamentario Socialista, de que no solamente es conveniente ver la legalidad, han sido tan avanzados que han sido capaces de introducir un presupuesto por programas en el título, obviamente, no en el contenido, y una vez que se llega a esa situación pues saben perfectamente que el programa supone la gestión de unos fondos y el control, no de la legalidad sino también de la gestión y, yo creo que la principal preocupación de los que estamos en esta Asamblea es que los fondos de la Comunidad Autónoma sean destinados a las finalidades previstas. Desde aquí y desde el C.D.S. hemos de decir que cuando los fondos entran en una caja no llevan la finalidad escrita los billetes, el dinero que existe en la caja no lleva la finalidad escrita pero han de ser destinados, antes o después y de una manera de acuerdo con las previsiones, a una determinada finalidad. Cuando existe el dinero en una cuenta bancaria no hay una partida que dice: «Y de tal cantidad a tal otra se destinará a esta finalidad y de tal cantidad a tal otra se destinará a la otra», pero sí han de destinarse a las finalidades previstas aquellos fondos que son transferidos.

Por lo tanto, desde luego, desde el C.D.S. consideramos que es conveniente el mejorar la transparencia de las instituciones, en este caso, de los ayuntamientos tanto en cuanto son fondos procedentes del Presupuesto de la Comunidad Autónoma que es aprobado por esta Asamblea.

Estamos convencidos de que el Grupo Parlamentario Socialista en ese afán que tiene últimamente de luchar contra la corrupción, que tiene de luchar contra la compra de cualquier cosa que pueda existir en el mundo político, está deseoso de evitar estas opiniones que puedan surgir en medios y que va a aprovechar esta ocasión para dar un primer paso en evitar que todo esté a la compra y a la venta en el mundo real y en la sociedad que nos rodea, y se lo digo con toda sinceridad, sin ningún empacho, para ver si realmente anotán ustedes alguna vez aquellas cosas que se les dice desde la oposición y que si siguen por esos caminos nos van a perjudicar a todos los políticos que estamos actuando de buena fe y con honestidad en la defensa de los intereses de los ciudadanos.

Así pues, Sr. Presidente, apoyar la moción, apoyar por la segunda sugerencia que ha hecho D. Pedro Antonio Ríos a la que ha sido presentada por el Grupo Popular.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Egea.

El Sr. Ortiz Molina tiene la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

Sr. ORTIZ MOLINA:

Gracias, Sr. Presidente.

Yo no sé porqué, señorías, pero me da la impresión de que esta tarde el Portavoz del Grupo Popular y el Portavoz del Grupo C.D.S., a mí al menos me da la impresión de que han intervenido con un cierto resentimiento. La verdad es que no sé muy bien porqué, porque indudablemente no existen razones objetivas que llevarse a la mano, pero desde luego esa es la impresión que dan.

Yo no sé si esta tarde, señorías, se pretende de verdad plantear, hacer un planteamiento medianamente serio sobre lo que debe ser la actuación de esta Cámara en el aspecto de determinados controles o más bien, sencillamente, se pretende utilizar esta tribuna que siempre es una tribuna importante, con un gran eco social, se pretende simplemente utilizar con un cierto tono de oportunismo político, permisible y además legítimo en sus señorías, pero que desde luego cuando hay personas por enmedio, y lo digo, personas, en el sentido singular de que pudiéramos afectar a la integridad, al prestigio y a la honestidad que determinadas personas tienen, yo creo que no es bueno hacer juegos de palabras.

Sus señorías, a veces, y no voy a concretar para que nadie se sienta especialmente aludido, pierden toda la razón cuando utilizan determinados argumentos. Decía el primer orador que el hecho de que un concejal, socialista él, en Jumilla se vuelva contra su Alcalde por supuesto no se debe a razones éticas sino que indudablemente se debe a razones personales. Yo creo que eso es un juicio de valor excesivamente duro, yo creo que nadie puede enjuiciar al concejal tráfuga de Jumilla en el sentido de que si el paso que ha dado es por razones éticas o por razones simplemente de cabreo personal. Yo pienso en lo que debe ser siempre una actitud de generosidad, pienso que en principio el paso que ha dado ese concejal se deberá indudablemente a lo que él considera que son razones éticas, no hay porqué también descalificar a esa persona, ya, de entrada.

Bien, yo creo que con esa predisposición, no sólo a ese concejal sino, en general, a cualquier gestor local,

se pretende deteriorar y por una razón muy sencilla, señorías, porque resulta que la mayoría de los gestores locales son socialistas. Así de sencillo. Yo indudablemente, insisto, creo que existe una excesiva falta de responsabilidad y quizá, e incluso esa impresión me da a mí, un cierto rencor a la hora de enjuiciar este tema.

¿Quiénes somos nosotros, señorías, para enjuiciar la gestión económica y política de una corporación local? Lo podemos hacer, indudablemente, pero ¿acaso sus señorías, sus Grupos políticos no tienen representantes con suficiente entidad en esas corporaciones locales para que hagan la política de oposición que ustedes tratan de hacer desde aquí? Yo estoy seguro que sí. Otra cosa, como muy bien dice el Portavoz de Izquierda Unida, y en eso estoy con él, es que veamos exactamente cuál es el camino de control de la gestión del Gobierno Regional que es a quien realmente entiendo yo que a nosotros nos corresponde controlar, y, en ese sentido me van a permitir que les haga una pequeña crítica y les voy a decir que ustedes controlan poco, o no aprovechan suficientemente bien las ocasiones de control que tienen.

Yo insisto en algo que he dicho antes en esta Cámara, creo que nosotros tenemos los mecanismos suficientes y necesarios para controlar la gestión de nuestro Gobierno Regional, tenemos los mecanismos, que sean bien utilizados o mal utilizados pues eso ya es problema de enjuicio que pueda hacer cada uno de los Grupos, pero ustedes tienen los medios, si ustedes no llegan más lejos pues habrá que analizar dónde está el problema. Indudablemente, el Gobierno Regional tiene una actitud desde el punto de vista legal, formal, y desde la actitud real tiene una actitud de sumisión a esta Cámara. Si ustedes piden cualquier tipo de información, y en este caso, Sr. Portavoz del Partido Popular, usted lo que puede pedir o debería pedir, a mi juicio, que no deja de ser también un juicio, lo que usted quizá debería pedir es si la Consejería correspondiente, a quien corresponda, ha hecho el control exacto de una subvención que ha dado y si existe algún tipo de irregularidad por parte de la corporación local que recibe esa subvención a la hora de su aplicación.

Es posible, señorías, y aunque el informe de grupo, ése que usted decía, grupo económico, que le ha hecho el estudio de la gestión en el Ayuntamiento de Jumilla es posible que esté en un error porque resulta que yo tengo un informe, no precisamente de un equipo económico sino jurídico donde se me dice que en el caso concreto que su señoría plantea no existe ningún tipo de irregularidad y ningún tipo de duda en la gestión, y digo ningún tipo de duda en la gestión porque hubiera sido interesante que, por sus señorías, se hubiera

dicho también que ninguno de ustedes, en el supuesto de que así lo sea, que ninguno de ustedes dudan de la honestidad, ni del Alcalde de Jumilla, ni de los concejales del equipo socialista de Jumilla. Sería bueno que lo hubieran dicho porque además sé que lo están pensando y sé que no dudan de esa honestidad, lo que pasa es que es muy fácil hablar de malversación de fondos públicos porque se siembra y vaya usted después a recoger, porque saben muy bien sus señorías que cuando se habla de eso la trascendencia popular que tiene es bastante negativa y cualquiera piensa, más bien en una irregularidad en el sentido de la honestidad de quien ha hecho esa gestión más que en una posible irregularidad de carácter administrativo o de carácter económico. Hubiera sido bueno que aquí se hubiera hecho especial hincapié en lo que es un procedimiento administrativo y lo que es la honestidad del político gestor porque, como muy bien decía su señoría, cuando la honestidad del político gestor se pone en duda, al final, perjudica a toda la clase política, si es que esa clase existe, que a mí jamás, jamás me gusta utilizar ese término.

Yo creo, señorías, insisto, que los asuntos concretos que se plantean sobre posibles irregularidades en cuanto a subvenciones que el Consejo de Gobierno ha concedido al Ayuntamiento de Jumilla, lo que aquí se plantea en cuanto a esas posibles irregularidades tengan por seguro sus señorías y pidan la información que consideren oportuna, que mecanismos tienen, entiendo señorías y tengo los suficientes informes para entender, que no existe ningún tipo de irregularidad, y eso lo digo sin lugar a dudas y lo digo en un sitio público donde queda en las correspondientes actas.

También es cierto que quizás sus señorías pretendan no entrar por esa vía sino más bien irse, como decía al principio, a lo que puede ser un juicio político a determinados gestores públicos por aquello de razones políticas de carácter global. Pues yo creo que incluso también el camino lo equivocan porque quizá no sea éste y, en cualquiera de los casos, no es bueno tomar una cosa de estas como excusa para entrar en lo que debe ser un juicio público. Yo creo que hay que tener más valentía política, yo creo que hay que saber estar mejor en el sitio, utilizar menos este tipo de cosas, utilizar los mecanismos de la Cámara y sobre todo no poner, ni colaborar en poner en tela de juicio a personas que en principio merecen todo nuestro respeto.

Si sus señorías creen, insisto, y no va la cosa por la vía del juicio político, que existe algún tipo de responsabilidad en esa gestión de fondos públicos, indudablemente todos sabemos cuál es el camino, tampoco voy a insistir yo aquí, porque sus señorías lo saben, que

ya existe un procedimiento judicial sobre el caso puesto que las personas implicadas se han ocupado de andar los pasos correctos que ellos consideran oportunos a efectos de esclarecer lo que ellos consideran que es una irregularidad.

Yo insisto, Sr. Presidente, señorías, y con esto acabo, creo que un poco menos de odio sería bueno, y de resentimiento, creo que un poco más de respeto hacia los gestores locales sería también bueno, creo que también sería bueno con carácter general el que no hiciéramos una utilización poco adecuada con determinados asuntos y, sobre todo, lo que sería estupendo es que ustedes, de una vez, se decidieran a actuar desde la oposición con un mínimo de seriedad y con un mínimo de entidad.

Gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Ortiz.

El autor de la moción tiene la palabra para lo que el Reglamento le marca.

Por cinco minutos, Sr. Cano Vera, tiene la palabra.

Sr. CANO VERA:

Sr. Presidente. Sres. diputados:

Tengo que reconocer que soy un ingenuo, soy un nazareno. Creía realmente que en un último gesto el Grupo Socialista iba a admitir la moción, pero no ha sido así, realmente creo que todos debemos de lamentarlo que una vez más se impida que por la Cámara se ejerzan las funciones de las que tiene competencias. Yo no soy un inquisidor, no tengo que llevar al Alcalde de Jumilla a los tribunales, ya lo ha hecho un concejal socialista.

Yo no me dejo llevar por el amor, perdón, por el odio, sino por el amor, me dejo llevar por el amor porque realmente yo estoy con el pueblo de Jumilla, quiero al pueblo de Jumilla y, naturalmente, como quiero al pueblo de Jumilla me dejo llevar por el amor porque quiero que no tengan el Alcalde que sufren.

En segundo lugar, oyendo hablar al Portavoz del Grupo Socialista me venían a la memoria tres hechos, el primero, cuando el Partido Socialista estaba en la oposición pedían toda clase de investigaciones, pedían

creación de todo tipo de comisiones en el Parlamento nacional, pedían llegar a profundizar a todos los temas; han llegado al poder, han echado el tablado y no se crean comisiones de investigación.

Realmente, ¿qué es lo que se oculta? ¿Qué hay detrás de toda esta operación política? ¿Por qué no se investiga? Abramos en canal todo lo que tengamos que hacer, llevemos a la opinión pública, a los que nos votan, un aire fresco de moralidad y de ética. No se trata de un problema jurídico, en el fondo no se trata de un problema jurídico, se trata de un problema político. Yo tengo que decir, Sres. diputados, y lo digo de verdad con todo el dolor de mi corazón, en los diez años que llevamos de democracia, realmente la imagen de la clase política en estos momentos está bajo mínimos. Nosotros podíamos hoy en un gesto valiente, usted que hablaba de valentía, Sr. Diputado, Portavoz del Grupo Socialista, hablaba de valentía, sed valientes y decididos y decid a la opinión pública: «Miren ustedes lo que somos capaces de hacer los políticos por esa transparencia que nos está pidiendo toda la sociedad española».

Después me recordaba otro hecho, Sr. Diputado, oía las mismas palabras de otra ocasión, cuando traíamos aquí el tema de Los Alcázares y ustedes se negaban a cualquier tipo de investigación, y creo que el tema está claro pero no quiero profundizar porque está subjudice en este momento y no quiero incidir en el tema.

Ustedes hablan de no traer estos temas por oportunismo político a la Asamblea Regional y yo les recuerdo a ustedes el tema del Alcalde de Campos del Río. Nosotros creemos que hay que actuar así.

En una cosa le doy la razón al Portavoz del Grupo Socialista, cuando discernía sobre el tema de la ética y de los asuntos personales quizá me haya equivocado, lo reconozco humildemente, pero tengo que decirle, leerle unas declaraciones que aparecían en el periódico «La Opinión» del jueves, 20 de abril de 1989: «El concejal suspendido de militancia en el PSOE pasa al Grupo Mixto», y decía: «Los socialistas me invitaron a que presentara la querrela». Yo creo que el tema está claro. Ustedes mismos, y no quiero leer el nombre de quien le sugirió la idea, que está aquí, en la Asamblea Regional, está sentado en los escaños socialistas... Pues, Sr. Ortiz, si alguien de su Partido pidió que se presentara la querrela, consientan hoy ustedes en que se cree aquí una Comisión de investigación.

Lo siento por el Sr. Ríos pero tengo que felicitarle, estoy de acuerdo con él, lo siento, siento elogiarle, Sr. Ríos, pero acepto la propuesta que me ha hecho sobre

modificación de la moción que hemos presentado. Nosotros estamos dispuestos a que se investiguen todos los ayuntamientos, a aquel Ayuntamiento que naturalmente pese alguna acusación sobre él. Ya decía anteriormente que afortunadamente la mayoría de los ayuntamientos de la Región de Murcia estaban ejecutando su labor política eficientemente.

Nada más, Sr. Presidente. Gracias, Sres. Diputados.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Cano Vera.

El nuevo texto que el Sr. Cano Vera plantea, aceptando las sugerencias del Portavoz del Grupo Mixto, hace abrir un nuevo turno para conocer la posición de los distintos Grupos Parlamentarios.

El Sr. Ríos tiene la palabra.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Yo no siento coincidir con nadie si la razón y la causa es buena, en todo caso. En este caso, me alegro coincidir con la voluntad de transparencia que debiéramos demandar a toda gestión pública.

Y les puedo afirmar que yo no me muevo por el odio pero le voy a cambiar una vocal de sitio, tampoco me gustaría funcionar de oído, y algunos no quieren funcionar con odio y funcionan de oído. Para no funcionar de oído lo mejor es leído y fijado, investigar para aclarar.

Y yo, la honorabilidad de nadie la pongo en tela de juicio pero yo he cifrado y tengo en mi poder algunos documentos que sí indican, no en el caso de este Ayuntamiento sino en varios y en bastantes, que el uso final de los dineros es muy relativo a la hora de las exigencias, y en concreto le he cifrado tres apartados de dineros en este caso y en otros que se podía decir, que se puede buscar otros ayuntamientos.

Por tanto sí hay anomalías de gestión.

Otra cosa es que se haya funcionado raudo y veloz, que decía aquel tebeo que usted y yo leíamos, quizá yo con más tiempo que usted yo soy más viejo que usted y por tanto lo he leído antes que usted, por eso tengo menos carrera que usted..., leíamos, o se había po-

dido..., claro, raudo y veloz a la hora de poner en marcha determinadas denuncias puede haberse solucionado determinada liquidación-certificación de cosas solucionadas en base a determinados..., pero eso no es certificación obra a obra firmada por un ingeniero técnico que controla la actuación de una empresa, de dos, de tres y de cuatro, y, en concreto, esa certificación que hacen uso ustedes y que usted parece ser que tiene en su mano, desde luego seguro que la tiene porque la tenía el Consejero, usted también la tendrá, hablaba de 29 actuaciones pero eran 30 las propuestas incorporadas por el tema de las inundaciones, 30, falta una por realizar, una, en concreto, yo no digo que sea la más grave o la menos, grave es porque el día que caigan las piedras desde arriba al de abajo le pillan, pero en fin, una actuación todavía queda sin hacer, por tanto no está certificado, ni hay sobrantes de esos dineros.

Yo, me gustaría actuar con equidad y no cebarme en ningún sitio en concreto pero lo cierto y verdad es que, poner en marcha que la Comisión de Asuntos Generales, que investigue el uso final de la actuación de nuestro Gobierno en el seguimiento, y le he utilizado el ejemplo del Ayuntamiento de Cartagena también en el tema de la piscina y le puedo utilizar otros ayuntamientos, no solamente dos, tres, cinco ayuntamientos en cómo dineros que se dan, luego pues no se gastan o por lo menos se certifica muy rápidamente que se han gastado 30 millones de pesetas, se certifica muy rápidamente que se gastan los dineros. En ese sentido, a mí no me parece mal, y una muestra de tener la conciencia tranquila es que se investigue todo lo que haga falta, lo que pasa es que el gato escaldado del agua huye, y ustedes tienen mala experiencia de aquella Comisión que por equivocación admitieron y aprobaron, que fue la del tráfico de influencias, porque ni influyó nada ni investigó nada, pero eso no es problema de los que la propusieron o de la actuación de quien funciona en control, eso es problema de la ejecución que tuvo aquella Comisión.

Yo, en este sentido sí que estoy de acuerdo, y por eso lo he sugerido y el proponente lo ha aceptado, pues, que se pase que el acuerdo pudiera ser pues que la Comisión de Asuntos Generales investigue... ¿Ha dicho Comisión especial? Si ustedes lo que tienen es problema de crear comisiones especiales, pues bueno, pues la Comisión de Asuntos Generales y no hay problema de crear una específica y, que se investiguen los ayuntamientos que aporten, éste y los que aporten. Si no hay problema y nada que ocultar, y yo no tengo por qué poner en duda sus palabras, en el caso de Jumilla y en el de otros pues no hay problema de abrir las ventanas, cuanto más oxígeno entre mejor podremos respirar. Pues adelante, en eso estoy, invitándole a que

así lo pueda aceptar, sin que eso quiera decir de que tengamos que escandalizarnos por determinadas cosas que puedan ser usos de gestión. No pasa nada, no pasa nada porque lo hagamos.

No quiero hacer, y eso sí que se lo afirmo, una segunda tribunal de control, es decir, no quiero plantearme yo mismo erigirme en juez, eso se está juzgando en otro lado. La Cámara no es juez, la Cámara controla e impulsa al Gobierno de la Región y en eso le pide cuentas hasta de la peseta que se ha gastado en una goma, porque la peseta, como no es suya, que es del pueblo de Murcia, hace falta controlarla, y nada más.

Nada más, Sr. Presidente. Nada más, señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Ríos Martínez.

El Sr. Egea Ibáñez, ¿va a intervenir?

Tiene la palabra por cinco minutos.

Sr. EGEE IBÁÑEZ:

Gracias, Sr. Presidente.

Nosotros, después de las intervenciones de los distintos representantes de los Grupos Parlamentarios, fijamos nuestra posición en apoyo a la moción con las rectificaciones que se han producido, y en relación a estas intervenciones, nuestra decisión pues se deduce de que a mí me ha causado sorpresa el que se manifieste con rotundidad de que no hay irregularidades o de que no hay indicios de que haya habido malversaciones y que, sin embargo, nos opongamos a la constitución de una Comisión especial o a que la Comisión de los Asuntos Generales investigue.

Mire, al principio había pensado hacer una reflexión muy particular sobre el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, pero no es ésta mi intención, la voy a hacer de carácter más general.

Miren ustedes, se empieza cediendo en un poco, luego no se sabe donde uno está pero está dentro e involucrado hasta el final. No empiecen cediendo por algunas cosas que acabarán todos involucrados hasta el final. La honradez se demuestra y la transparencia se lleva a cabo cuando, si no hay irregularidades, se abre exactamente la posibilidad de las investigaciones y,

cuando no, uno se convierte en cómplice de las mismas por muy honrado y honesto que pueda ser uno al servicio de unas finalidades que desconozco, y le estoy haciendo unas consideraciones de carácter general porque eso es conveniente.

Así pues, entienda que desde el C.D.S. nos parece inexplicable y, desde luego, injustificable la decisión de que no se abran comisiones para investigar algunas irregularidades.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

D. Ramón Ortiz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, tiene usted la palabra...

Sr. ORTIZ MOLINA:

Gracias, Sr. Presidente.

Desde luego, Sr. Egea, nosotros no tenemos grandes experiencias en eso de ir cediendo y luego no saber hasta dónde llega uno, es posible que el destino nos lleve a eso pero, desde luego, si usted afirma que eso es así sus razones tendrá y nosotros intentaremos no caer en eso. Indudablemente es una broma lo que le estoy gastando porque, en ningún momento pretendo yo que la Cámara pudiera tener la sensación de que su señoría ha pasado por tal trance.

Sr. D. Pedro Antonio Ríos, cuando yo...

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Sr. Ortiz, diríjase al Pleno de la Cámara, por favor.

Sr. ORTIZ MOLINA:

Sí. Perdón, Sr. Presidente.

Quería decir al Portavoz del Grupo Mixto, a D. Pedro Antonio Ríos, que cuando yo hablaba de rencor yo creo que he especificado muy claramente que me refería al Portavoz de C.D.S. y al Portavoz del Partido Popular y lo hacía en un tono..., quizá la cara no me acompañaba pero desde luego trataba de hacerlo en un tono más o menos jocoso en el sentido de que repetidamente se han referido a transfugas, a compras y a ventas. No sé qué tenía que ver esto aquí y por eso trataba de decirles que no se sintieran, en este caso, con ningún tipo de rencor y lo proyectaran sobre el tema.

Indudablemente, Sr. Presidente, señorías, yo mismo fui, en uso de las responsabilidades que tengo, no las de Diputado regional, quien indicó al concejal oportuno la conveniencia de que se dirigiera a las instancias judiciales porque, yo entiendo que cualquier ciudadano que entiende que otro ha cometido un delito tiene la santa obligación, si así se puede decir, de formular la oportuna denuncia. Como esa persona estaba absolutamente convencido de que era conocedor de un delito le dije que si eso era así efectivamente debería ir a la instancia oportuna. Por eso, señorías, les hago un ruego y es que no trastoquemos el debate.

Los socialistas no nos oponemos a que las cosas estén claras y, de hecho, es que cuando un tema de estos se plantea inmediatamente sugerimos que se vaya el personal a las instancias oportunas, y es lo que esta tarde les estoy diciendo a ustedes, que no hagamos un proceso político a ninguna corporación local, creo que no se lo merecen, creo que políticamente es injusto y creo que desde el punto de vista legal, no me voy a atrever a decir que no es posible pero desde luego muy discutible.

Y, lo que les digo es que ustedes tienen representación en las corporaciones locales, en la de Jumilla y en otras muchas, y allí ustedes pueden hacer su política de oposición, constructiva o negativa, y aquí también cumplan con su obligación, controlen al Consejo de Gobierno. Si ustedes consideran que ellos han cometido alguna irregularidad inicien ustedes los trámites oportunos por los caminos que ya están diseñados pero dejen ustedes de jugar, y no se moleste nadie por lo que digo, dejen ustedes de jugar con personas que tienen el respaldo de su pueblo, y lo han demostrado, que ya veremos en el futuro si lo siguen manteniendo, pero estamos en un país libre donde de vez en cuando se hacen elecciones y el pueblo pone y quita a sus concejales y a sus alcaldes. Dejemos que el pueblo de Jumilla juzgue una tarea política, dejemos que los concejales de Jumilla hagan su política en su Corporación; a ver si no somos capaces de defender nuestras posturas en esta instancia y queremos ahora enseñarles a los de abajo lo que tienen que hacer. Y, desde luego, dejemos a las instancias judiciales y administrativas, que las hay, para que también hagan su trabajo en el supuesto de que entiendan que en algún sentido tuvieran que resolver algún asunto que pudiera no estar bien hecho.

Y eso es lo único que estamos diciendo. No estamos diciendo que no se investigue, no estamos diciendo que se oculte nada, porque resulta que mandamos a las gentes a los juzgados si hay algo que decidir y que los jueces decidan, y decimos que los políticos hagan políti-

ca, y cada uno en su instancia. Y eso es lo que estamos diciendo.

Y, si en Jumilla los Grupos de la oposición al Grupo Socialista, por supuesto que está allí votado por su pueblo con la mayoría suficiente, consideran que tienen que tomar alguna iniciativa política pues que la tomen, están en su nivel. Nosotros, aquí, dediquémonos a lo nuestro que es a impulsar y a controlar la tarea del Consejo de Gobierno y en eso me gustaría a mí que nos centráramos, no en que si los socialistas queremos o no que se investigue. Que se investigue lo que haya que investigar pero, oiga usted, no investiguemos a todo el mundo. Donde haya inicios de que hay algo que investigar porque si no volveríamos a tiempos que ninguno, estoy seguro, compartimos.

Nada más, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Ortiz.

¿Quiere usted la palabra, Sr. Cano Vera? ¿Me pide usted el turno de fijación de posiciones?

Ante la redacción de su moción, tiene usted un turno para fijar su posición del voto de su Grupo. Fija usted la posición, exclusivamente, Sr. Cano Vera. Por favor.

Sr. CANO VERA:

Gracias, Sr. Presidente.

Como he dicho anteriormente, he aceptado la propuesta del representante de Izquierda Unida, del Portavoz Sr. Ríos, creo que enriquece de alguna forma la moción que ha presentado el Grupo Popular que tenía como objetivo básico y fundamental, y creo que ha quedado en el espíritu de esta Cámara de que se hiciera una investigación al Alcalde Socialista de Jumilla por un presunto delito de malversación de fondos, a lo cual se ha opuesto el Grupo Socialista.

Creo que la actitud del Partido Socialista, después de la homilía que hemos escuchado, realmente no me ha convencido de nada. Seguimos manteniendo la tesis de que hay que profundizar en el tema de Jumilla y aceptamos la sugerencia del Grupo de Izquierda Unida porque creemos que enriquece la moción que hemos presentado anteriormente.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Cano Vera.

Bien, señorías, vamos a votar la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular con las sugerencias aceptadas al Sr. Ríos Martínez de que sea la Comisión de Asuntos Generales y que sea a todos los ayuntamientos donde los miembros de esa Comisión lo estimen oportuno o haya indicios.

Bien, señorías, votamos. Votos a favor. Gracias. Votos en contra. Gracias. Abstenciones. Queda rechazada la moción al contar quince votos a su favor, veintidós en contra y ninguna abstención.

Tiene usted un turno de explicación de voto, Sr. Egea, el Reglamento le ampara. Perdón, Sr. Egea, por favor.

¿Quiere usted, Sr. Ríos, un turno de explicación de voto?

Sr. RÍOS MARTÍNEZ:

Muy breve, Sr. Presidente.

Ser consciente que lo que he votado ha sido que la Comisión de Asuntos Generales investigue la situación de mala gestión, de malversación en los dineros que la Comunidad Autónoma le ha transferido y que se pueda investigar a los ayuntamientos que estén en la misma situación. En ese sentido ha apostado por no..., he votado a favor esta propuesta porque no circunscribía el asunto a la vida municipal sino a la gestión de determinada institución que recibe dineros de la propia Comunidad Autónoma y hemos abierto, o ha posibilitado o podía haber posibilitado abrir las ventanas a la transparencia, eso que en determinados países pues llaman la «glasnot» que aquí pues con más años parece ser que de «glasnot» «glasnat».

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Ríos.

Sr. Egea, tiene usted la palabra para un turno de explicación de voto de su Grupo Parlamentario.

Sr. EGEA IBÁÑEZ:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Decir que el C.D.S. ha votado a favor de esta moción que era relativa a constituir una Comisión especial o que la Comisión de Asuntos Generales pueda investigar sobre cuál es el destino de los fondos de la Comunidad Autónoma una vez que han sido transferidos para finalidades específicas, y toda nuestra intención ha sido saber cuál es el control de legalidad que se ha seguido en este asunto y el control de gestión, y estamos en favor de una transparencia la cual no entendemos porqué ha habido gente que no ha votado.

Y, manifestar en el sentido de nuestro voto que hemos escuchado intervenciones de una clara contradicción. Parece mentira que en esta Asamblea, que es un órgano eminentemente político, cuando intentamos utilizar los medios que tiene esta Asamblea para enterarnos de qué es lo que ocurre se nos envíe al Juzgado y encima se nos acuse de que no somos políticos. Mire usted, la verdad es que no salgo de mi asombro.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Egea.

Va a explicar el voto el Sr. Cano Vera.

Sr. CANO VERA:

Sr. Presidente:

Naturalmente, hemos votado a favor de la moción porque, como decía anteriormente, existen connotaciones de proximidad entre la moción que hemos presentado, nuestra, y la propuesta de modificación que ha hecho el Sr. Ríos, de Izquierda Unida.

Agradecer tanto al Grupo del C.D.S. como al de Izquierda Unida el apoyo que hemos tenido, lamentar profundamente las palabras del Portavoz del Grupo Socialista, porque incidiendo en lo que decía el Portavoz del C.D.S., estamos francamente sorprendidos de que se quiera escamotear a la Asamblea Regional de Murcia un tema como el de Jumilla donde se han utilizado fondos de la Comunidad Autónoma, del Gobierno de la Comunidad Autónoma, para otras intenciones para que fue naturalmente subvencionada.

Nada más. Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Cano Vera.

El Sr. Ortiz Molina va a explicar el voto del Grupo Parlamentario Socialista.

Sr. ORTIZ MOLINA:

Sí. Gracias, Sr. Presidente.

El Grupo Socialista se ha opuesto a la iniciativa precisamente porque no va de oído sino porque tiene la suficiente documentación que ampara que en el caso concreto que el Grupo Popular plantea, que no era general sino concreto, en el caso concreto ése no existe ningún tipo de duda sobre la gestión de los fondos transferidos por la Comunidad Autónoma.

Y también, indudablemente, y ya al margen de este caso, se ha opuesto a la iniciativa porque entendemos que es una iniciativa política donde en definitiva lo que se pretende, y es un objetivo político, insisto, siempre legítimo, ¿eh?, pero que en este caso entendemos que no es adecuado, ni justo, se pretende con la excusa de un caso concreto tratar de poner en tela de juicio y en duda a toda una gestión de Administración Local y, por esos criterios nosotros nos hemos opuesto y nos seguiremos oponiendo a cualquier iniciativa más o menos disfrazada que venga en el mismo sentido por entender también, Sr. Presidente, señorías, que en cualquiera de los casos la gestión a esos niveles está absolutamente garantizada por el control político que existe y también por los controles de las estructuras formales que tiene este país.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Ortiz.

Vamos a debatir, señorías, el siguiente punto del orden del día.

Debate y votación de la moción número 113, sobre asistencia sanitaria en los barrios de Peral y Los Dolores. Ha sido formulada por D. José Ramón Pérez Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista.

La moción se presentó en el Registro de la Asamblea el día 21 de abril de 1989, admitida a trámite por la Mesa en sesión celebrada el día 24 de abril y publicada en el Boletín Oficial número 118.

El Sr. proponente por quince minutos tiene la palabra.

Sr. PEREZ SANCHEZ:

Sr. Presidente. Señorías:

Espero que entiendan que la moción que presento como Portavoz, en este caso, del Grupo Parlamentario Socialista no responde en ningún caso a un planteamiento eminentemente localista, ni por supuesto, ni mucho menos por cuestiones que pudieran entenderse como de interés excesivamente personal, muy al contrario, la propuesta que presento en nombre del Grupo Parlamentario Socialista es simplemente por motivos de responder a diversas reuniones, a diversos contactos con las asociaciones de vecinos tanto del Barrio de Peral como de Los Dolores y hacerse, en este caso, hacerme eco de cuáles eran sus inquietudes, inquietudes que por otra parte no son nuevas sino que han sido durante mucho tiempo, si me apuran diría que durante años, uno de los objetivos fundamentales de aquellos conciudadanos nuestros que tan altruistamente trabajan y siguen trabajando en pro de logros, mejoras para sus distintos barrios.

Por consiguiente, la propuesta, la moción que presentamos, que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, tiende fundamentalmente al objetivo de aclarar para estos ciudadanos que necesitan la ubicación de unas mejores condiciones sanitarias, digo, de unos servicios sanitarios necesarios y adecuados que respondan a una mayoría de ciudadanos que hasta ahora todavía no tienen. Con lo que, como decía, se pretende que el horizonte que a veces ven excesivamente tenebroso se clarifique, se temporalice y, finalmente, vean cumplidos sus objetivos.

Por consiguiente, todas estas premisas, todas estas necesidades y anhelos ciudadanos se dan en estos dos barrios con respecto al tema sanitario.

No voy a explicar a sus señorías, porque lo conocen de sobra, no voy a hablar, digo, ni a decir qué población tienen, qué número de cartillas, qué número se atiende permanente y diariamente en estos dos barrios, pero sí les voy a decir que la población de estas dos zonas representan un porcentaje elevado del contexto general demográfico de la ciudad de Cartagena.

Si bien, y al hilo de la información que en los últimos días he ido recopilando sobre el tema he de hacer la siguiente precisión en esta Cámara y es que, con respecto al Barrio Peral existe una desinformación por parte de los ciudadanos, y de ahí, como decía al principio, la necesidad de tranquilizarles, que efectivamente los terrenos están adquiridos, los terrenos están cedidos a la Tesorería General del INSALUD desde el año 87 y que, efectivamente, no se ha producido respuesta todavía sobre la aceptación, o no, de dichos terrenos para poder hacer, como en concreto se han hecho en algunas otras zonas, por mencionar simplemente Pozo Estrecho, una certificación, una aceptación de dichos terrenos para la construcción del centro de salud.

Por ello, quisiera que en la moción presentada, en el segundo punto, cuando hablamos que, «para que esto sea posible, se dé cuenta al Ayuntamiento de Cartagena para la cesión de los terrenos apropiados con la mayor urgencia posible para ser aportados al INSALUD y crear...», y aquí vendría la modificación, «los», sería: «...el mencionado centro de salud en Los Dolores», puesto que como he dicho anteriormente el del Barrio de Peral ya está cedido, y consiguientemente pondría un tercer punto en la moción, si se me acepta por el Sr. Presidente para hacerlo «in voce», y que posteriormente le pasaré a la Mesa, sería, digo, un tercer punto resolutivo en el que se dijese así: «Instar a la Tesorería General del INSALUD para que conteste lo antes posible respecto a la recepción de los terrenos efectuados en su día para la construcción de un centro de salud en el Barrio de Peral».

Con ello, señorías, pretendo dar, como se suele decir, al César lo que es del César, porque quizá con la aportación de los nuevos documentos y también, porqué no decirlo, el recoger sólo y exclusivamente la información, la inquietud de los vecinos del Barrio de Peral quedaba, cuando menos, incompleta o no exacta la parte resolutive de la moción que presento. En lo demás quedaría tal y como tienen sus señorías en la exposición de motivos y en el tema de resolución de la moción que espero, señorías, que pueda contar con el respaldo de todos los Grupos presentes en la Cámara.

Gracias. Gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA)

Muchas gracias, Sr. Pérez.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Mixto y por diez minutos tiene el uso de la palabra el Sr. Ríos.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente. Señorías:... Señorías sufridores. Había un programa de televisión y habían los que participaban y los que sufrían (...) el programa porque lo veían de fuera. Bueno, pues, los sufridores que quedan aquí, en la Cámara, que veremos a ver cómo vamos a votar este tema, pues...

Voy a intentar opinar sobre el problema. La verdad es que a mí me alegran las proposiciones que siempre nos hace el proponente, hoy, D. José Ramón Pérez Sánchez, porque ha elegido una dinámica política que yo comparto y que utilizo de traer temas concretos, y digo que me gusta discutir puesto que parte de problemas concretos y los podemos generalizar.

De todas formas, yo creo que aquí se mezclan..., decían antes, cuando discutíamos la anterior propuesta, temas de oportunidad, no oportunidad, aquí se mezclan cosas en la redacción que no quedan tal cual pueden ser los objetivos. Por ejemplo, parece que se saca una conclusión entre lo que es atención primaria y hospital, parece como que si se pone un centro de atención primaria parece que el Hospital del «Rosell» se va a ver, a no ser con el tema de urgencias, pero el problema no es ése, la atención primaria tiene un tipo de objetivo y la atención hospitalaria tiene otro tipo de objetivo distinto. Por tanto, la atención primaria no es provocada por una masificación o no debe de ser fruto de intentar descentralizar la atención hospitalaria porque en nada tiene atención hospitalaria un centro de salud, atención hospitalaria, otra cosa son otro tipo de actuaciones que se pueden poner en marcha. De ahí que el segundo párrafo, cuando dice: «evitando...», que cuando pongan en marcha los centros de atención primaria van a evitar que la gente vaya a «Ntra. Sra. del Rosell», no tiene ninguna relación. Se lo puedo decir porque hay sitios donde se han puesto en marcha centros de salud y la gente, penitentemente, a través de los servicios de urgencia utilizan un hospital sobrecargado en lugar de utilizar los servicios de urgencia que tienen descentralizados por cada sitio. El problema no tiene vasos comunicantes, no es una realidad, son actuaciones totalmente distintas la actuación preventiva, la atención primaria y la atención hospitalaria, son como actuaciones que se complementan a nivel de la actuación pública pero no tienen una relación una con otra. Pero en fin, eso es la parte de introducción y tampoco tiene mayor problema.

Voy a ir a la parte de propuesta resolutive.

Personalmente yo estoy de acuerdo, le voy a apoyar la propuesta que hace usted, pero no me gusta la re-

dacción entre otras cosas porque hace referencia a algo vacío, fíjese que lo que aprobamos en la Cámara es que en el marco de la Comisión de Coordinación, se adopten medidas necesarias, pero los tres representantes del INSALUD pueden no estar de acuerdo. Entonces, ¿qué somos nosotros como Cámara? Los que estimulamos al Consejo de Gobierno. Y, es por ello que yo pondría: «Que por el Consejo de Gobierno se proponga en la Comisión de Coordinación, tal, tal, tal, tal», porque si no parece que es que desde aquí nos dirigimos por si acaso tiene a bien esa Comisión que además es paritaria, que están tres miembros o cuatro miembros de la Comunidad Autónoma, tres miembros del INSALUD, que además la Presidencia es por turno, etcétera, etcétera, parece como si fuese un acuerdo poco efectivo y, una Cámara que es el máximo representante, bueno, el máximo, el maximito por el volumen que tenemos, el máximo representante del pueblo de Murcia, sigue siendo máximo, es verdad, seguimos siendo los máximos y caiga quien caiga, bien pues, el máximo representante del pueblo decide, indica al Gobierno de la Región cuál es su propia actuación.

La segunda precisión. Esa Comisión, al ser paritaria, yo, por lo que tengo leído de su publicación en el año 87, que fue en agosto del 87, creo que se publicó aquel acuerdo que fue firmado por el entonces Ministro de Sanidad y por el Presidente de la Comunidad Autónoma, era para coordinar las actuaciones de ambas administraciones y estar informadas, por un lado, de las demandas de una y, por un lado, las demandas de otra. Es por ello que ahí no se adoptan medidas, ahí se recibe la opinión y se plantean para tomar la solución definitiva y, es por ello que yo lo que plantearía sería el que la creación urgente de los centros de salud fuese como conclusión dentro de la redacción que sería la propuesta. Y la redacción que yo propondría sería: «Que por el Consejo de Gobierno se proponga en la Comisión de Coordinación y Asistencia Sanitaria como desarrollo lógico del convenio de atención... la creación urgente o la puesta en marcha urgente...», por la precisión que ha hecho su señoría en cuanto al tema del Barrio de Peral, «...de los centros de salud». Y voy a hacer la precisión siguiente: yo creo que no solamente desde una, siempre que discutimos un tema puntual no solamente debemos ceñirnos en ello, de estos dos centros de salud y de los que en esta área sean necesarios en función de la planificación sanitaria que la Comunidad Autónoma tiene hecha. Es decir, que nosotros instáramos a la creación urgente de estos dos centros que son los que se han planteado dentro más los centros, todos, aquellos otros que dentro de la planificación sanitaria se tengan previstos para este área de salud puesto que no podemos analizar una cosa fuera de una realidad porque, si no, se estaría viendo excesi-

vamente puntual y excesivamente en la demanda de una determinada realidad.

En cuanto a la precisión que hace en la cesión de los terrenos... Hombre, yo creo que cuando se discute de que nos dirigimos al Ayuntamiento para la puesta a disposición, pues, habría que arbitrar la fórmula de que nos pudiéramos dirigir al Ayuntamiento, porque hace poco, hemos tomado una moción o una decisión totalmente distinta. Yo no sé si se podía poner «instar al Consejo de Gobierno a que se solicite del Ayuntamiento la cesión de los terrenos» en las condiciones que ha puesto, porque, claro, parece ser que uno si está cedido y lo que hace falta es que el INSALUD acepte esos terrenos para construir, si yo, el tercer punto ése es que lo he oído de leída, sí cumplen los requisitos porque estamos hartos de ver cómo se ceden terrenos para equipamientos colectivos en escuelas públicas y en hospitales que luego no se ajustan a las normativas mínimas en Plan de Ordenación Urbana y nos están cediendo ramblas o nos están cediendo sitios en malas condiciones, si cumplen los requisitos mínimos, no vaya a ser que luego le pase como al «Rosell» que le aparezca un hipermercado pegadico pegadico, juntico juntico al sitio de urgencias y entonces la liemos, ¿no? Es decir que la demanda que le hagamos al INSALUD siempre y cuando que esos terrenos cumplan los requisitos mínimos, y si no que se demanden otros, que en el crecimiento urbanístico pues busquemos suelo adecuado, no solamente para hacer casas sino también para los equipamientos que necesitamos todos los ciudadanos; hospitales y escuelas.

Por tanto, haciendo esa precisión, en cuanto al punto segundo de que nos dirijamos a través de un instrumento al que nosotros le podamos mandar, al que nosotros le podamos impulsar, y en el punto primero yo creo que la, bueno, la moción va a tener el respaldo de mi Grupo puesto que parece ser que el volumen de personal que hay ahí es bastante alto como para que se hubiera tenido en cuenta a la hora de plantear lo primero, los 19 primeros centros de salud, pero si no se ha podido hacer y se está en marcha el poder hacerlo pues, estos dos barrios que además son populosos y vive gente de lo que pudiéramos llamar en condiciones intermedia baja, pues mejor que los que viven en otra situación. Yo sé que el Sr. Trujillo también está ahí.

Nada más, Sr. Presidente. Nada más, señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA)

Muchas gracias, Sr. Ríos.

Por el Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, por diez minutos, el Sr. Morenilla tiene el uso de la palabra.

Sr. MORENILLA MOYA:

Sr. Presidente:

En primer lugar, nuestra felicitación a la Mesa por un cambio aparente de criterio en cuanto a la admisión de determinadas mociones que en tiempo pasado, aunque muy reciente, ha sido el de cumplir estrictamente con el Reglamento en cuanto las mociones o proposiciones de ley, o no de ley, tienen un contenido que representen un incremento de gasto y que en este caso que tiene un evidente contenido presupuestario, creación de centros de salud, lo ha flexibilizado y, sin necesidad de elevar consulta al Consejo de Gobierno, lo ha pasado directamente. Nos congratula esta nueva postura puesto que suponemos que va a dejar la puerta abierta para sucesivas mociones que similares a ésta tengan contenido económico subyacente.

Por otro lado, hacer constar que la moción en sí es una moción de enjundia breve, con poca explicación. Estamos seguros que tiene su motivación estadística, económica, etcétera, pero que no resulta ni de lo que dice, ni de las explicaciones que aquí hemos oído.

Sabemos que el barrio de Los Dolores es un barrio populoso, sabemos que el Barrio de Peral es un barrio también populoso, que hay una población importante, pero también tenemos que decir que hay otros barrios populosos en Cartagena como son Santa Lucía, con su entorno mucho más contaminado que Los Dolores o Barrio de Peral, como zonas a mayor distancia del centro del «Rosell» como puede ser Canteras con una zona de influencia notable en Perín, en Molinos Marfagones, etcétera, pero que no se mencionan aquí y, desde luego, estamos seguros que en la intención del proponente no existe ningún afán localista sino sencillamente un criterio que tendrá evidentemente formado o, quizá, por el hecho de que conviva con más habitualidad en los barrios en los que se pide la creación de centros de salud.

Tenemos una duda razonable. Quizá equivocadamente, nos ha parecido en alguna ocasión oír comentarios del Sr. Consejero de Sanidad, al que tenemos aquí el honor de tener en presencia, manifestando su escepticismo respecto a la eficacia real de los centros de salud, quizá no hemos entendido bien, quizá la política regional de salud va por los centros de salud y en ese caso nos agradecería muchísimo porque estamos seguros de que es una persona competente y es una per-

sona que no antepone los intereses de Partido a los intereses sanitarios de la Región y, por eso y de verdad, si nos dice que la política sanitaria va por los centros de salud a nivel de las competencias regionales nos va a tranquilizar mucho en el aspecto de apoyar esta moción.

Por tanto, nosotros no tenemos qué objetar a esta creación, con esa aclaración que solicitaríamos modestamente no tendríamos inconveniente alguno en apoyar esta creación de centros de salud pero sugeriríamos que no se limitaran, si la política regional va por ahí a nivel sanitario, a los barrios de Los Dolores y de Los Molinos, o de Barrio de Peral, sino a aquellos barrios de la ciudad de Cartagena o de cualquier otra ciudad de la Región que tengan condiciones idóneas y tengan necesidades suficientes que aconsejen su creación y que se establezca una fórmula objetiva y ordenada de creación de tales centros de salud.

Por último, hacer constar que el párrafo segundo de «que se dé cuenta al Ayuntamiento de Cartagena para la cesión de terrenos» nos parece un párrafo indebidamente agresivo, la verdad es que debe comunicarse el acuerdo al Ayuntamiento de manera que, el Ayuntamiento, en lo posible, satisfaga esa necesidad de cesión de terreno, pero que no se cree desde esta Asamblea una sensación de antagonismo, puesto que la salud pública es la salud de todos y, tanto la Comunidad Autónoma desde su ámbito como el Ayuntamiento desde el suyo velan por la salud de los ciudadanos, una cooperación y no una confrontación es lo deseable.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA)

Muchas gracias, Sr. Morenilla.

Por el Grupo Parlamentario Popular y por diez minutos, el Sr. Bustillo tiene el uso de la palabra. Ah, perdón, el Sr. Consejero.

Sr. CONSEJERO DE SANIDAD: (D. MIGUEL ANGEL PEREZ ESPEJO)

Gracias, Sr. Presidente.

Señorías:

Muy brevemente. Simplemente, quisiera matizar la a los centros de salud.

Estamos de acuerdo en que la atención primaria de salud debe pivotar esencialmente en los centros de salud. Quizá el Diputado se ha confundido respecto a los consultorios, los consultorios son una estructura antigua y los ambulatorios son una estructura antigua donde la asistencia sanitaria adolece de una serie de deficiencias y de carencias que la hacen prácticamente imposible actualmente, según los criterios modernos de asistencia integral a la salud, para convertirse en los instrumentos idóneos de esta asistencia. Sin duda alguna, los centros de salud son el primer nivel asistencial que está plenamente apoyado por la Consejería.

Y luego, también quisiera hacer pública mención de que no existe contradicción en modo alguno entre los intereses del Partido Socialista que sostiene al Gobierno de la Región de Murcia y los intereses sanitarios que se defienden desde el Gobierno.

Nada más. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA)

Muchas gracias, Sr. Pérez Espejo.

El Sr. Bustillo tiene el uso de la palabra.

Sr. BUSTILLO NAVIA-OSORIO:

Sr. Presidente. Señorías:

Vaya por delante que vamos a aprobar y, mi Grupo va a aceptar por supuesto la moción que aquí se nos presenta, aunque sí quiero hacerle algunas aclaraciones y hacerle también una propuesta de completarla en lo que nosotros entendemos se podría hacer más completa y, además, me ratifico más después de haber oído a los dos interlocutores anteriores, tanto el de Izquierda Unida como el del C.D.S.

Y esto es así porque el Sr. ponente nos ha aclarado que aunque pudiera parecerlo no era localista, pero evidentemente da la sensación de localista y en ese sentido la veo incompleta y por eso quisiera añadir algo más a esto.

También, la verdad es que cuando me leía, antes de entrar en el Pleno, me leía la moción por segunda o tercera vez y anoté unas cuantas cosas para que no se me olvidaran, había anotado aquí una palabra porque me daba una sensación que la verdad es que, me alegro, además, ha cambiado a lo largo de la exposición de la moción. Yo había escrito aquí una palabra de

«oportunistas» y la verdad es que me ha demostrado que efectivamente no ha sido por razón de oportunismo sino quizá por razón de una falta de información y, yo creía que era oportunista en el sentido de que precisamente sé y me consta, incluso tengo los papeles, no los he traído aquí pero, vamos, los tenía en casa, de que se habían solicitado y que, últimamente, en estos dos barrios había grandes perspectivas de que esto se iba a aprobar de un momento a otro y dije: hombre, como se ha enterado o le han informado de que se va a hacer, pues lo meto y me apunto el tanto. Yo le pido disculpas por haber pensado eso porque me ha demostrado después que no es así.

Lo que sí está es algo desinformado. Mire, por lo tanto, hay el segundo punto que yo creo que sería insuficiente en función de lo siguiente. El Ayuntamiento de Cartagena, a instancias del INSALUD, no en 1987 sino el 21 de diciembre de 1985 se aprobó en Pleno por unanimidad la cesión de terrenos para Pozo Estrecho y Barrio de Peral. Que a mí me conste, no se tiene aceptado ninguno de los dos. Parece ser que en la exposición le he querido entender que el de Pozo Estrecho ya está aceptado. Que yo sepa, no están aceptados todavía por la Tesorería de INSALUD ninguno de los dos.

Pero voy más. En función de las áreas de coordinación de salud y de cosas de este tipo, por parte del Ayuntamiento de Cartagena, de acuerdo incluso con asociaciones de vecinos, se presentó una solicitud ofreciendo no en el sitio concreto puesto que todavía se tenía que saber qué es lo que estaba dispuesto a invertir el INSALUD o la Consejería pero se ofreció a principios o a mediados del año 87, abril creo que fue del año 87, unas necesidades con unas prioridades que entendía el Ayuntamiento de Cartagena, precisamente de las primeras eran Pozo Estrecho y Los Dolores, Pozo Estrecho y Barrio de Peral, perdón, en el sentido que eran los que ya estaban pedidos, estaban ya los terrenos cedidos, a continuación iban Los Dolores, a continuación iba La Manga, El Algar, la Barriada Virgen de la Caridad, La Aljorra, etcétera, etcétera. Eso está así y está solicitado así y, además, dicho que dispuestos a ceder los terrenos en el momento que se diga que hay concepto presupuestario para acometer estos centros de salud.

En fin, aclaradas todas estas cosas, le quiero decir que por supuesto yo estoy dispuesto a aprobarla, pero me gustaría, solicitar, si no tiene inconveniente el Sr. ponente, y en función, recogiendo quizá, aunque ya le digo que lo tenía desde el principio, recogiendo un poco el sentir de los ponentes anteriores: Primero. Que, de acuerdo con la conformidad..., o sería tercero. Que

de acuerdo con los artículos, de conformidad con los artículos 58, 3, c) y 59, 3, e), de la Ley General de Sanidad, etcétera, etcétera, por el que se delimita la zona básica de salud de la Región de Murcia, se procede a la determinación de prioridades en materia de áreas de salud teniendo en cuenta los criterios fijados para ello en el artículo 62, 2, de la referida Ley General de Sanidad. Es decir, que se haga ese estudio que habla esa Ley de Sanidad, de prioridades, que igual pues resulta que a mí me agrada mucho porque soy cartagenero y como cartagenero, no cantonalista, pero como cartagenero me agrada que se pidan cosas para Cartagena y las apoyaré, aparte de por convencimiento, por cartagenerismo también, pero creo que nuestra obligación es extenderlo a toda la Región de Murcia...

No estoy enfrentado con nadie, D. Pedro.

Y segundo, sería: Que dentro del periodo ordinario de sesiones de cada año legislativo se dé cuenta a la Comisión de Servicios Sociales de la Asamblea Regional de Murcia de los anexos a que se refiere el punto 3 de la Resolución del 9 de enero de 1989 de la Dirección General de Alta Inspección y Relaciones con las Administraciones Territoriales, que es el convenio, como sabrá su señoría, que se firmó entre el Sr. Consejero de Sanidad y el Director Ejecutivo del INSALUD en el sentido de que precisamente se decía que antes del 30 de abril se haría una reunión en donde se harían las previsiones del año siguiente en cuestión de infraestructura, personal, etcétera, etcétera, etcétera.

Yo lo que solicito, por un lado, es que por la Consejería se haga ese estudio de prioridades, segundo, que en función de eso y de la Resolución ésta que hay del 9 de enero del 89, pues que esas reuniones del 30 de abril, se nos manifestaran, vamos, se diera cuenta a la Comisión de Servicios Sociales. Yo pediría incluso más, pero en fin, no quiero aburrirlo y puede ser que lo haga en una futura moción, pero en fin, ya se lo adelanto que sería, como cláusula final, que en las cláusulas finales de este mismo acuerdo pues hay un párrafo que dice que la Comisión se reunirá cuatro veces al año, levantando acta de cada reunión. Yo pediría que esas actas de cada reunión se nos diera conocimiento también a esta misma Comisión de Servicios Sociales con el fin de poder hacer un seguimiento, por un lado, de las previsiones, por otro lado de las realidades de lo que se va haciendo por parte de la Consejería y por parte del INSALUD, de la (...).

Y ya pues no tengo más que decirle. Simplemente que aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid y que el Sr. Consejero de Sanidad está aquí... ¿Cuándo vamos a pedir las competencias?

Sr. PRESIDENTE: (D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA)

Muchas gracias, Sr. Bustillo.

El Sr. D. José Ramón Pérez, por el Grupo Socialista, tiene el uso de la palabra.

Sr. PEREZ SANCHEZ:

Sí. Gracias, Sr. Presidente.

Voy a intentar, no sé si responder o cuando menos aclarar algunas de las cuestiones que se me han hecho.

Decía el Sr. Ríos que no habría que confundir atención primaria, atención hospitalaria, es verdad, lo que no es menos cierto es que hay una relación bastante directa entre la atención primaria y la atención hospitalaria. No me negará usted, Sr. Presidente, que cuanto mejor, más integral sea la sanidad, la asistencia, la atención primaria que se da en los centros de salud mucho más descongestionados van a estar fundamentalmente los hospitales y en concreto el «Rosell», donde sabe usted que, a veces, la urgencia, las urgencias están supersaturadas por cuestiones que a lo mejor no son necesariamente de urgencia. Y por consiguiente, digo, no es que haya confusión sino que con absoluta claridad creemos que la atención primaria permitiría fundamentalmente que el único centro prácticamente que existe en la ciudad, el «Rosell», se descongestionase y facilitaría con ello, incluso, su funcionamiento.

Y me ha hecho una serie de precisiones que, como he dicho al principio, no era consecuencia la moción de un planteamiento localista, ni desde luego oportunista como aquí se ha dicho en positivo, sino que era, lo hacía así entre otras cosas porque estaba abierto, entendiendo que pudiera enriquecerse con la aportación de los Grupos, y de hecho acepto completamente la opinión, las sugerencias dadas por el Portavoz del Grupo Mixto que yo creo que están un poco al hilo y en relación yo creo que casi igual a la propuesta que hacía el Sr. Bustillo de no incluir sólo y exclusivamente Los Dolores y el Barrio de Peral, sino de hacer un estudio globalizador de lo que debe ser la ampliación de las zonas que se consideren oportunas. Creo que el Sr. Ríos..., y de otras áreas, decía, que pudieran ser. Yo no sé si sería necesario, yo creo que en cualquier caso no sería necesario.

Y con respecto al Sr. Morenilla... Hombre, ha sacado usted una conclusión falsa, no se puede deducir de la moción que necesite contenido económico y sin embargo no se acuda al Consejo de Gobierno. Mire us-

ted, está muy claro cuáles son las funciones de la Comisión Mixta de Transferencias y ahí no hay en absoluto ningún aumento sino que se pide que esa Comisión, y por eso lo hacía directamente, no a través del Consejo de Gobierno, que por esa Comisión se planifique la construcción de los centros de salud que debe ser una planificación coordinada, paritaria, como así dice, se propone en la resolución, y por consiguiente son de las dos partes, tanto del INSALUD como de la Consejería. Y por consiguiente le aclaro que, desde luego, en absoluto hay ninguna vía, creo que decía usted, hay una vía para que a través de ella se puedan introducir mociones que supongan crédito o aumento de crédito sin consultar con el Consejo de Gobierno, usted sabe que no es así y en ese sentido quisiera aclarárselo para sucesivas intervenciones o propuestas o mociones que su Grupo o usted presenten.

Mire, se me puede achacar muchas cosas pero desde luego no que soy agresivo con el Ayuntamiento o contra el Ayuntamiento. Usted sabe que yo tengo por costumbre cuando quiero ser irónico o agresivo desde esa tribuna lo digo, además, sin pelos en la lengua, no es en absoluto ninguna agresividad, sino por el contrario, o muy al contrario, dada la aportación que se hace desde el Ayuntamiento, he rectificado mi primitiva moción diciendo claramente que conste que es de la Tesorería quien deben contestar a la solicitud que desde el año 87, desde septiembre, Sr. Bustillo, se hace al INSALUD, a la Tesorería General.

Por consiguiente, para sintetizar, aceptamos lo que decía el Sr. Ríos que por el Consejo de Gobierno se proponga, etcétera, etcétera, lo cual quedaría igual. En segundo lugar, para que a través del Consejo de Gobierno, como medio, se dé cuenta al Ayuntamiento de Cartagena, y quedaría exactamente igual. Y, en tercer lugar, puesto que no se han hecho ningunas modificaciones pues quedaría exactamente igual.

Le pasé al Presidente los tres puntos, los dos, la corrección plural y singular que se hacía con la introducción del Sr. Ríos y por consiguiente no tengo nada más que objetar.

Gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Pérez Sánchez.

Simplemente, en el tercer punto sí hay una matización:

«Instar al Consejo de Gobierno para que inste a la Tesorería General del INSALUD», ¿eh?, no directamente la Cámara a la Tesorería General del INSALUD.

Sr. PEREZ SANCHEZ:

Sí, Sr. Presidente, exactamente igual, es decir, es un formalismo y es exactamente igual que en el segundo punto se dice que a través del Consejo de Gobierno, el tercer punto pues exactamente igual.

Gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

De acuerdo. Muchas gracias, señoría.

Sr. Ríos.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Se han hecho unas puntualizaciones y unas referencias.

Hombre, le han pasado un apunte, le han pasado el apunte en cuanto al tema global. Me va a permitir un comentario: en Murcia, según el Consejero, dice que hay funcionando 19 centros de salud y, yo le digo que la Ciudad Sanitaria «Virgen de la Arrixaca» está más masificada que nunca y el servicio de urgencia más masificado que nunca; por tanto no ha reducido la entrada por el servicio de urgencias. El problema es que a los hospitales se entra demasiado por el servicio de urgencias y menos por la planificación que debía de haber en cada uno de los propios servicios. Es decir, no se crean ustedes que por el mero hecho de que se ponga en marcha el servicio del centro de atención primaria de salud, o el centro de salud en Los Dolores se va a reducir la masificación del «Rosell», no se va a producir «per se», entre otras cosas porque los centros de salud todavía distan mucho de ser centros de salud; pero es un comentario de pasada.

Y lo de la discusión en cuanto a lo que es la sanidad integral pues, yo siempre he defendido la teoría de que más vale invertir en prevenir que en curar. De todas formas, hay una última parte del sistema que una vez que no se ha podido evitar pues hay que curar y hay que curar unas veces con un tipo de tratamiento y otras veces con tratamiento quirúrgico y entonces se utiliza la red hospitalaria, mientras que el centro de salud no

tiene ese tipo de tratamiento y puede haber asistencia de salud, perdón, de urgencia o puede no haberla; en algunos casos lo hay y en algunos casos no lo hay en los centros de salud que se han puesto en marcha en la Región. Pero en fin, no era la discusión central.

Yo he pedido la palabra para intervenir y hacerle la precisión en cuanto a ese comentario que ha hecho pero que después en la redacción no ha matizado, en el tema de que se adopte la creación urgente de centros de salud en el Barrio de Peral y en Los Dolores, así como en otros que sean necesarios dentro de la planificación sanitaria del área, de este área de salud. Yo le he dado esa redacción pero puede ser cualquier otra, usted ha aceptado de que no se circunscriba a dos centros de salud sino que podía decir a los que sean necesarios dentro de la planificación sanitaria, pues que no he escuchado la redacción que se proponía en ese sentido. Como era...

...y Dolores y ubicados en la propia zona, pero en fin, yo me refería a que dentro de la misma área de salud pueden haber estos centros y otros en función de la planificación sanitaria; unos son urgentes, como es este caso, y otros se podrán producir, no dentro de esa urgencia pero también dentro de la actuación que vaya planificándose o que vaya teniéndose desde el propio INSALUD, en su día, a través de la Comisión de Coordinación o por la propia Comunidad cuando recibamos las competencias que yo espero que empecemos a trabajar para la próxima legislatura dentro de esta legislatura.

Nada más, Sr. Presidente. Nada más, señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Ríos.

En cualquier caso, señorías, les propongo que esta moción una vez aprobada por la Cámara, si se produce, vaya a la Comisión de Estilo con el fin de hacer las matizaciones oportunas y las redacciones oportunas.

El Sr. Bustillo, ¿quiere intervenir?

Perdón, Sr. Bustillo, quizá me haya precipitado yo y no era mi intención, en absoluto.

Sr. Bustillo.

Sr. BUSTILLO NAVIA-OSORIO:

Gracias, Presidente.

Bueno, yo quería matizarle un par de cosas, y terminar de aclararlas.

No he entendido perfectamente qué es lo que había aceptado, o sea que dentro del punto primero a la redacción le va a añadir «y otras áreas», he querido entender. No sé. Quisiera aclararlo.

La segunda parte era, que vuelvo a proponerle, no me ha contestado además en ese sentido, quizá separar todas esas otras áreas humildemente entiendo que quedaría mejor redactado en el sentido que yo le daba como punto primero de adición a los dos puntos que había que decía lo mismo, que se haga el estudio de prioridad, etcétera, etcétera, de acuerdo con la ley no sé qué no sé cuántos.

Como punto tercero, para no mezclar una cosa localista, que me parece bien, o particularizada, por no llamarle localista para que no piense la gente que me quiero referir a cosas de éstas, sino una cosa particularizada y concreta que es Los Dolores y el Barrio de Peral con otra cosa general que sería de filosofía de que se haga eso que, entiendo, lo ha aceptado en función de la enmienda del Sr. Ríos pero que creo que quedaría mejor como punto adicional, no como terminación del primer punto que se refiere a una cosa muy concreta.

Y lo último es que yo le pedía, también, añadir otro cuarto punto, se llamaría así, al cual no me ha contestado, que sería que en el punto tercero, la Resolución del 9 de enero del 89, que es que antes del 30 de abril por la Comisión paritaria se harán estudiar, tal, tal, en fin, y ya para qué, no quiero volver sobre el tema, que se diera noticia a la Comisión de Servicios Sociales con el fin de tener conocimiento mejor de lo que se va a plantear en los próximos años en función de esas prioridades que se han debido de estudiar y poder hacer el seguimiento también de esas prioridades y de esas conversaciones que se han mantenido entre INSA-LUD y Comunidad Autónoma.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Bustillo.

Sí, Sr. Pérez Sánchez.

Sr. PEREZ SANCHEZ:

Sí. Gracias, Sr. Presidente.

Pero se han introducido... No es que no haya contestado, es que he dicho lo que aceptaba, por razones que explico.

El primer punto, yo he dicho: «y en otras áreas», porque, perdone su señoría pero no lo había, en un principio había dicho dos cosas, yo he redactado: «así como los necesarios dentro de la planificación que adopte la Comisión Mixta de Transferencias», si no le importa, puesto que en una de sus funciones está ésa.

En cuanto a que no contesto, que no acepto... Yo entiendo que queda resumido el aspecto globalizador que le quiere dar a la propuesta que hace el Sr. Bustillo en esa adición, en ese añadido, en ese punto y aparte que querría introducir, creo que está condensado en ese «así como», quedaría perfectamente completo.

Y, en cuanto a que no he contestado a que la Consejería haga el estudio de prioridades... No es la Consejería, es la Comisión. La Comisión tiene una serie de funciones como es la elaboración de estudios e informes, etcétera, etcétera, el conocimiento de los planes, actuaciones, proyectos, la elevación de recomendaciones concretas, el conocimiento e informe sobre la política de inversiones, etcétera, etcétera, y yo creo que su señoría tiene acceso a través de los mecanismos reglamentarios de esta Cámara para conocer y preguntar, como lo ha hecho desde la tribuna, qué es lo que ha hecho, cuándo se ha reunido la Comisión, si se ha reunido o si no se ha reunido, y, por eso era por lo que en la aceptación de propuestas que me hacían sus señorías no lo he recogido, no porque se me haya olvidado sino, lógicamente, porque no era necesario recogerlo.

Creo que ha quedado claro, Sr. Presidente, lo que se recoge en cada una de las propuestas.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Sí, pero esta Presidencia ha advertido un error en su redacción que acaba de leer y es cuando se refiere: «ubicados en el Barrio de Peral y en Los Dolores, así como de aquellos que sean necesarios dentro de la planificación que haga la Comisión Mixta de Transferencias», no será la Comisión Mixta de Transferencias sino la Comisión de Coordinación. Es la Comisión de Coordinación, Sr. Pérez Sánchez.

Sr. PEREZ SANCHEZ:

Sí, pero quizá, «así como los necesarios»...

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Sí, «los que sean necesarios dentro de la planificación que haga o realice la Comisión Mixta de Coordinación de Asistencia Sanitaria», no la Comisión...

Sr. PEREZ SANCHEZ:

Eso es. Sí, sí, sí.

Sí, gracias. Gracias, Sr. Presidente, eso es más correcto.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Bien, señorías, ¿necesita algún Diputado alguna aclaración antes de someterla a votación?

Señorías, vamos a votar. Por asentimiento, si les parece, queda aprobada la moción presentada por D. José Ramón Pérez Sánchez.

¿Quiere usted un turno de explicación de voto, Sr. Bustillo?

Bien, Sr. Bustillo, tiene usted la palabra.

Sr. BUSTILLO NAVIA-OSORIO:

Bien, por supuesto hemos votado afirmativamente a la moción pero yo sí quiero matizar, o sea, que estoy de acuerdo con lo que expresa pero creo que el «así como» se expresaba mejor como punto aparte para no definir, no mezclar lo particular con lo general y, aparte de eso, estaba más recogido el sentimiento y el sentido de todo lo que se ha hablado aquí, primero el Sr. ponente y los Sres. enmendantes o los Sres. que han presentado ciertas modificaciones; o sea, estaba en el sentido ése. Entonces, como estaba en el sentido, pero creo que estaba más claro y además era no mezclar lo general con lo particular.

El haber solicitado antes esa aclaración es que cuando yo entiendo que cuando le hago una solicitud usted me las acepta o no me las acepta pero creo que, por cortesía parlamentaria, si las acepta no hay más que dar explicaciones, si no las acepta debe decir por qué no se las acepta y, entonces, como no me lo había dicho por eso lo demandé.

En cualquier caso, desde luego, estamos de acuerdo por supuesto en Los Dolores, en El Algar y en cual-

quier otro sitio y, en fin, ojalá la política sanitaria del Sr. Consejero aquí presente y del Consejo de Gobierno sea fructífera y positiva y lo que hoy día es una triste realidad en Murcia pues podamos, gracias a esta Comisión, o a lo que sea, pues, el tener una mejor asistencia primaria y secundaria y terciaria en la provincia de Murcia.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias.

Para explicar el voto, Sr. Pérez Sánchez. Brevemente, por favor.

Sr. PEREZ SANCHEZ:

Sí, muy breve, Sr. Presidente.

Disculpe su señoría, no es ni mi estilo, ni mi forma de actuar cometer descortesías y cuando menos descortesías parlamentarias, creía que se me entendía, espero que la próxima vez le haré caso, aceptaré su sugerencia y lo tomaré en consideración diciéndole lo que no acepto. Por consiguiente, le pido mis excusas.

Gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Gracias, Sr. Pérez Sánchez.

Señorías, pasamos a la interpelación número 66, sobre situación de los trabajadores del Campo de Cartagena, sobre todo de Torre Pacheco, que ha sido formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, en escrito de registro 4.288.

La interpelación se presentó en el Registro de la Asamblea Regional el día 13 de abril de 1989, fue admitida a trámite por la Mesa en sesión celebrada el día 18 de abril del mismo año y se publicó en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional número 117, de 19 de abril.

La Junta de Portavoces, el día 16 de mayo de 1989 ha acordado su inclusión en el orden del día de la sesión de hoy y su tramitación con sujeción al artículo 144 del Reglamento.

El autor de la interpelación tiene derecho a desarrollarla durante diez minutos.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente. Señorías:

Hace unos días discutíamos, debatíamos en la Cámara una propuesta general, como moción, y de pasada analizamos, discutimos cuál era la realidad que estaba afectando en una zona en concreto de la Región.

El objetivo de la interpelación, y yo la he mantenido a pesar de aquella discusión, era conocer cuál es la actuación del Consejo de Gobierno para hacer frente a una realidad que de golpe y porrazo pues nos hemos encontrado...

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Sr. Ríos, Sr. Ríos, por favor...

Ruego a sus señorías ocupen sus escaños y si tiene alguno algún comentario abandone el Hemiciclo, por favor.

Siga usted en el uso de la palabra, Sr. Ríos.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Muchas gracias.

...reconociendo que la evolución de la actividad económica en la zona en los últimos años ha ido muy agigantada y se ha visto incrementada de forma extraordinaria, tanto el potencial económico, gracias al desarrollo del Postravase, como a lo que es la incorporación o asentamiento de grandes empresas en la zona que ha ido variando la relación de funcionamiento en esa zona en concreto.

También es cierto que se ha puesto en marcha por parte del Consejo de Gobierno una Comisión en donde conjuntamente con la parte social, con las instituciones afectadas se está analizando, se está profundizando en el conocimiento del problema, pero lo cierto y verdad es que hoy en día nos estamos encontrando en una zona en concreto que está teniendo un crecimiento económico importante que está significando un apoyo al producto interior bruto de la Región, al crecimiento económico de la Región, y que no va acompañado con una realidad productiva entre todas las personas que participan en el hecho de la producción.

En concreto, yo creo que la instalación de esas grandes empresas dedicadas fundamentalmente en la explotación, en el manipulado y en la comercialización del sector agrícola no ha llevado consigo una adecuación, un asentamiento del volumen de mano de obra para hacer frente a esa actividad. Es cierto que mucha de esa actividad se realiza de forma temporal, de forma eventual y no estable, por ello ha variado la realidad tradicional que nos hemos encontrado.

Pero, mientras las Administraciones Públicas han ido haciendo frente en esos ayuntamientos a determinadas inversiones en ocupación de ocio, en turismo, paralelamente en esa zona o se ha ido invirtiendo en lo que pudiéramos llamar todo el sinfín de infraestructuras que debía de haberse previsto a la hora de hacer frente a esta evolución importante, tanto a nivel temporal o fijo en lo que es una demanda tanto de ocupación como de actividad económica, como de actividad social, como de actividad cultural, como de actividad educativa, como de actividad sanitaria. Es decir, un ciudadano, un volumen de ciudadanos superior al normal que está funcionando en unas zonas necesitan vivienda en condiciones, necesitan poder tener un sistema educativo que reciba a unas personas que por regla general están más o menos distribuidas por todo el campo y necesita una actividad sanitaria y unas condiciones de trabajo e higiene distintas a las que se podían ofrecer para otra realidad productiva que la que tradicionalmente se ha tenido.

Tenemos dos tipos de realidades en el Campo de Cartagena, por un lado, las personas que diariamente vienen a trabajar demandas por estas empresas o por la actividad en general, por las grandes empresas o por otras pequeñas empresas que vienen y se van en el día, es decir, personas que residen fuera de los términos municipales y que vienen en transporte desde municipios que son excedentarios en mano de obra, pues, desde Moratalla, desde cualquier punto de la Región, desde Albudeite, desde cualquier punto de la Región vienen a ese propio trabajo y esas personas que vienen, digo, a veces hasta de 100 kilómetros de distancia; pues, son transportadas por un lado en autobuses, por otro lado en furgonetas y, a veces, por los mismos instrumentos de transporte donde van los aperos de trabajo, es decir, en condiciones poco saludables; es más, pueden venir a trabajar hoy, vuelven a casa y vienen a trabajar mañana, vuelven a casa y vuelven a trabajar al día siguiente, transporte que puede llevar consigo, a veces, una o dos horas de desplazamiento y, a veces, para realizar peonadas de tres o de cuatro horas, no siempre jornada completa, con lo cual la realidad de este volumen de personal que trabaja en el Campo de Cartagena no demandaría sino un tipo de prestación, un tipo

de atención que sería las condiciones del transporte, las condiciones en que se hace frente a ese gasto y no solamente, por tanto, lo que pudiéramos llamar asentamiento dentro del Campo de Cartagena.

Ese volumen quizá debiera de ir acompasado... También es cierto que hay personas que hacen jornada de ocho, de nueve, de diez, de once y de doce horas, que no solamente hay personas que puedan echar una peonada de tres o de cuatro horas.

Creo que, por tanto, al margen de las condiciones e higiene en el trabajo, al margen del ejercicio de cómo se realiza el trabajo en el campo, al margen de eso, tenemos una realidad que se está produciendo, no solamente en el término de Torre Pacheco pero fundamentalmente en el término de Pacheco y en otros municipios como puede ser el propio municipio de Cartagena en las zonas desde El Algar a La Palma, a Pozo Estrecho, en fin, a toda una serie de zonas que tienen volumen importante de actividad agraria.

El otro problema que tenemos en esa zona son los ciudadanos que sí están asentándose en la zona, que no se están asentando en zonas urbanas y que por tanto no se vive mucho en los núcleos urbanos, utilizando núcleos urbanos distintos del cabeza de municipio, llámese Roldán, Dolores, Balsicas, llámese El Mirador, llámese determinadas pedanías o núcleos urbanos distintos de los núcleos de municipio. El número de personas que están en esa situación, que fundamentalmente son extranjeros de procedencia marroquí, puede ser que esté en torno, no hay cifras fiables, por tanto es muy difícil de controlar, pero en torno a los 1.500 ó 2.000 ciudadanos; puede ser que sean 1.000, puede ser que haya otro volumen, no tengo datos, por tanto los datos que le estoy dando pueden ser no contrastados suficientemente.

El problema, mucha de esta gente viene con pasaporte de turista, mucha otra gente viene por acceso clandestino a nivel de lo que es pasar el Estrecho en condiciones precarias, a ellos les cobran más o menos un dinero y no tiene nada que ver el agricultor de aquí en ese problema; el problema es que los encuentras acá; se habita o se incorporan en viviendas en zonas rurales y esas viviendas que están distribuidas por toda la ordenación rural tienen condiciones algunas veces que dejan bastante que desear, algunas incluso son no de esas que se ocupan abandonadas sino que son alquiladas a los propios ciudadanos.

Junto con esa realidad que es el de dormir, el de poder vivir, está todo lo que es la actuación por ejemplo de salud, por ejemplo de educación. La salud es muy

difícil porque, claro, una persona que cobra aproximadamente entre 1.000 y 1.500 pesetas al día, los días que trabaja, malamente va a poder querer perder su peonada ese día, quiere trabajar el mayor número de días, es necesario, por tanto es poco el número de personas que se incorporan cuando tiene una enfermedad a ir al médico, poco volumen de personas, con lo cual el riesgo de evolución de las enfermedades es mayor y la gravedad de la enfermedad puede ser mayor. De todas formas hay que reconocer que, incluso, el propio Ayuntamiento en el caso concreto de Torre Pacheco ha pagado gastos farmacéuticos de algunos ciudadanos, en lo que no han podido hacer frente y ha atendido algunas de estas necesidades.

Lo cierto y verdad es que ahora mismo, además del problema de salud, además del problema de hospitalidad, de vivienda, debíamos de plantearnos cuál es, si eso va a ser permanente y estable, la solución que desde las Administraciones se aporta y, lógicamente, aquí hay una confluencia de intereses Comunidad Autónoma, propio municipio, propia realidad privada que está recibiendo un tipo de trabajo y ciudadanos en general desde la Administración del Estado que necesitan un tipo de prestación.

Yo creo que el tema de la Ley de Extranjería, o el tema del asentamiento de personas que tienen emigrados, los inmigrantes, para nosotros que ya tenemos una Ley de asentamiento de comunidades murcianas fuera de nuestra Región tanto en Francia como en otros países, como dentro de otras comunidades españolas, debíamos ser suficientemente sensibles para que se haga en las mejores condiciones.

Es por ello que el objetivo de la interpelación es conocer cuál es la evolución de actuación en ese sentido, cuál es la voluntad... Se adelantaron datos el otro día, se hablaba de un número de viviendas que se iban a promover, el volumen de suelo y la posibilidad de que cuando se asienten personas se incorporen integradas en toda la zona urbana. Hemos discutido siempre en política social lo que es eso de la integración, es difícil muchas veces pero todo, desde luego, es distinto de construir guetos, todo va encaminado a evoluciones totalmente distintas; los crecimientos urbanos se deben de hacer por el propio municipio y las condiciones o apoyo que la Comunidad Autónoma pueda aportar a nivel de vivienda, a nivel de subvención, o a nivel de aportación debe ir por otro lado.

En cuanto a trabajo, el tema de seguridad e higiene, sin tener transferencias en trabajo también es una realidad a tener en cuenta porque unas personas de una realidad frágil incide muchísimo más las condiciones

en que se ejerce el trabajo que en una persona que tiene otra realidad distinta. Yo creo que, y todos somos conscientes por las estadísticas que se barajan en reconocer que precisamente el sector del campo y el sector, precisamente, temporal o eventual es en donde mayor incidencia hay de inseguridad o de condiciones de ejercicio del trabajo en condiciones más o menos penosas.

De todas formas, yo espero la respuesta del Consejo de Gobierno. Como mi objetivo no era extrapolar más allá de lo que ha sido la conclusión y el debate de la Cámara, yo anuncio por adelantado que con independencia de la respuesta mi intención no es presentar moción dentro del fruto de esta propia interpelación.

Nada más, Sr. Presidente. Nada más, señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Ríos.

El Sr. López Fuentes, Consejero de Bienestar Social, tiene la palabra por diez minutos.

Sr. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL:
(D. JOSE LOPEZ FUENTES)

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Señorías:

Yo, a fuer de sincero tengo que decir que me había sorprendido considerablemente el que viniera esta interpelación por parte del Sr. Diputado, habida cuenta de que hace poco, como bien él ha dicho, esta Cámara tomó unos acuerdos y además por unanimidad, pero después de oírlo y de comprobar su intención clara de que volvamos a ver qué se está haciendo con esta cuestión pues retiro mi sorpresa, naturalmente, y gustosamente intentaré aportar algunos datos, y digo esto porque naturalmente uno de los acuerdos de esa moción de esta Cámara, fue que de todas las actuaciones que se realicen por el Consejo de Gobierno se informe a través de comparecencia ante la Comisión de Asuntos Sociales de la Asamblea Regional al final de este periodo ordinario de sesiones y en el primer periodo ordinario del próximo año legislativo, pero evidentemente, como es verdad que es un problema que existe y que habrá que solucionarlo y que vamos a intentar solucionarlo pues, no tengo el más mínimo inconveniente, sino mucho gusto en aportar lo que se pueda desde el Gobierno Regional.

Bien, una precisión sí quisiera hacer y es que el interpelante ha afirmado, probablemente por un lapsus, que se ha puesto en marcha por el Consejo de Gobierno una Comisión. No ha sido por el Consejo de Gobierno sino justamente por la Delegación General del Gobierno por quien se ha puesto en marcha esa Comisión, si bien es verdad que el Consejo de Gobierno participa en la misma.

Y hay otra cuestión que yo quiero adelantar. Efectivamente, Sr. Ríos, ya ha llegado la hora de que aquí hagamos planes integrales de desarrollo o de bienestar social y hoy, justamente hoy, en la sesión del Consejo de Gobierno ha aprobado la constitución de la Comisión de Bienestar Social de la Región de Murcia, la Comisión Delegada del Gobierno para el Bienestar Social, como la Ley de Servicios Sociales determinaba. Yo creo que ése va a ser el instrumento que nos permita afrontar todos estos temas.

Pero ya, pasando exactamente a qué actuaciones están llevándose a cabo, bien, pues, voy a leer o por lo menos a extractar la reunión que en la sede general de la Delegación del Gobierno, bajo la Presidencia de su titular, se reunió la Comisión mixta de seguimiento que estudia la problemática socio-laboral del Campo de Cartagena. «Tras una reunión intensa en donde todas las partes -estoy leyendo el acta- implicadas, Administración central, Administración autonómica, organizaciones agrarias, centrales sindicales, han profundizado en la situación actual se ha dado cuenta de las actuaciones realizadas hasta la fecha y se ha llegado a una serie de acuerdos por unanimidad para llevar adelante una serie de acciones específicas que suponen ir dando solución a la serie de problemas pendientes que se concretan en:

1ª. La contratación de dos agentes de desarrollo local, uno por el Ayuntamiento de Torre Pacheco que ya se compromete en este acto y otro que se instará su solicitud al Ayuntamiento de Cartagena y que serán subvencionados por la Comunidad Autónoma y el Instituto Nacional de Empleo, de conformidad con la actual normativa. El grupo de trabajo de la Comisión desarrollará este apartado en cuanto a sistema de selección y funciones que desarrollarán estos agentes.

2ª. Previsiones de necesidades de mano de obra. En este apartado, dadas las actuales circunstancias por las que atraviesa la zona del Campo de Cartagena en algunos de sus productos agrícolas, -lechuga, melón, etcétera- con la mayor antelación posible, de 8 ó 10 días, se harán las posibles previsiones/día de mano de obra cuya cumplimentación será asumida por el Instituto Nacional de Empleo.

3ª. Vivienda. Siendo consciente la Comisión de las necesidades de dotar de viviendas sociales la zona objeto de esta Comisión se acuerda:

— En política de construcción de viviendas, el Ayuntamiento de Torre Pacheco se compromete a la cesión de terrenos para la construcción de 60 viviendas sociales de promoción pública por la Comunidad Autónoma en régimen de alquiler.

— El Ayuntamiento aprovechará la construcción como promotor público de 120 viviendas subvencionadas, de acuerdo con el convenio suscrito entre el MOPU y la Comunidad Autónoma, a fin de dar asentamiento permanente a trabajadores agrícolas que se instalen en la zona.

— Se considera necesario realizar un catálogo de viviendas disponibles en los municipios de la zona para su uso en régimen de alquiler, adquiriendo la Consejería de Política Territorial el compromiso de realizarlo y,

— Se fomentará la construcción de viviendas por el propio beneficiario.

4ª. Transportes. El coste del transporte continuará siendo asumido por la Administración central, pero este coste deberá ir creciendo en la medida en que el mismo deberá de ser asumido por las organizaciones agrarias y por, perdón, deberá ir decreciendo en la medida en que el mismo deberá ser asumido por las organizaciones agrarias y por los agricultores que demanden mano de obra hasta llegar a un cierto espacio de tiempo a que el gasto del transporte sea responsabilidad del empleador». A esto debo añadir yo, como representante del Gobierno, que en la Ley, perdón, en las órdenes de paro estacional agrario, en la Orden de paro estacional agrario, recientemente publicada, se le faculta, se le posibilita a los ayuntamientos para que soliciten dinero para transporte, dinero de la Comunidad Autónoma, con lo cual tendríamos otro montante de dinero para transporte de trabajadores desde su municipio hasta otros municipios, en el caso de que sea el municipio de Torre Pacheco o del Campo de Cartagena, pero también de otros municipios. En consecuencia, no es sólo el Instituto Nacional de Empleo o, no es sólo la Administración Central sino también la Administración autonómica la que posibilita esto aunque, como acabo de leer, se prevé, se tiende a que sean los propios agricultores los que asuman esto.

Luego: «Medidas sociales. Posibilidad de reinserción laboral regularizando la situación de trabajadores extranjeros norteafricanos que estuviesen en España con

anterioridad a 1985 y siempre de conformidad con lo dispuesto en la normativa laboral vigente al respecto en esta materia».

Otro. «La Consejería de Bienestar Social creará de modo inmediato una Unidad de Trabajo Social Ambulante para tratar de los temas humanos más candentes y necesitados, ejerciendo una acción tutelar y de especial protección». Dentro de muy pocos días esperamos que una organización no gubernamental, concretamente la Cruz Roja, ponga en marcha esta Unidad de Trabajo Social cuyo coste lo asumirá la Consejería de Bienestar Social y en consecuencia la Administración Regional.

Finalmente. «Tal y como se acordó en la primera reunión de la Comisión, resulta imprescindible hacer el recordatorio de la obligación de respeto a la normativa laboral y exigencia de su cumplimiento por parte de las empresas agrícolas de la zona que seguirán siendo exigidas, como es su obligación, por la Administración de Trabajo.

Murcia, a 8 de mayo de 1989. El Presidente de la Comisión. El Delegado del Gobierno. La Consejería de Bienestar Social. Alcalde de Torre Pacheco. Consejería de Política Territorial, Consejería de Agricultura y, Jóvenes Agricultores, FUAR, UPA, UGT y Comisiones Obreras». Todas estas instituciones y organizaciones firmaron este acuerdo que se está poniendo en práctica.

De momento, nada más. Muchas gracias, Sr. Presidente. Muchas gracias, señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Consejero.

El Sr. interpelante tiene derecho a un turno de réplica por cinco minutos.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Yo tenía conocimiento, en parte, de lo que ha sido esa reunión y de algunos datos, de todas formas, a mí me quedan unas pequeñas dudas sobre los acuerdos.

El Sr. Consejero no ha leído entre los asistentes representación alguna del Ayuntamiento de Cartagena, en ese sentido, el compromiso en cuanto al tema de vi-

viendas de alquiler, en cuanto al tema de terrenos u oferta de terrenos, como el compromiso de la construcción de viviendas, ¿de qué forma se va a hacer en la parte del Campo de Cartagena, que es muy amplia en volumen importante, y cómo va a incorporarse esa actuación municipal que no es solamente del término municipal de Torre Pacheco que sí participó y que incluso hablaba de esa promoción pública de viviendas?

Y la segunda es una precisión. Porque, han planteado el tema de los agentes de desarrollo o, más o menos en los dos municipios, Murcia y, perdón, Torre Pacheco y Cartagena, y que iban a ser subvencionados por la Comunidad Autónoma pero en parte, parece ser que iba a ser en un volumen de dinero o no sé si van a ser contratados por la Comunidad Autónoma, que van a ir a esos ayuntamientos. Me gustaría que se me precisase si van a colaborar los ayuntamientos en el mantenimiento o en el pago de esos dos agentes que se iban a poner en marcha para el tema del desarrollo a nivel de empleo.

El tema de la filosofía de planes integrales, yo personalmente reconozco que es la única solución y el planteamiento es valiente si se consigue abordar planes integrales a nivel del concepto de bienestar, incorporaremos cosas que por regla general no se meten porque a nivel económico pues no se valoran, o a nivel de inversión. Por ejemplo, el tema de lo que pudiéramos llamar planificación de un asentamiento, un asentamiento lleva consigo, si es un volumen alto de ciudadanos, no solamente ya la vivienda y determinada asistencia sino, por ejemplo, habrán niños que tienen que ir a la escuela, el problema de la incorporación a la educación; por ejemplo, el tema de lo que son servicios sociales más o menos comunitarios o más o menos específicos que de alguna u otra forma también van a demandarse; por ejemplo, el tema de la cultura y el ocio; por ejemplo, el tema de los terrenos que lleven consigo los espacios de equipamientos de zonas verdes suficientes y no sean más o menos marginales. De ahí que la idea de un plan integral para toda esa zona a mí me parece positiva en la medida que lleve englobada todos estos vectores que estamos diciendo, no solamente la de política territorial o la de apoyo al empleo, como está la Consejería que lleva el tema de empleo, sino también el tema cultura, educación, el tema salud debe de ser incorporado en esa filosofía global porque estamos hablando de asentamientos en torno, a lo mejor, de 500 familias o, por ejemplo, pues, de 400 familias, no tengo ahora mismo la cifra, decía antes 1.000 personas, 1.500, no sabemos ahora mismo la cifra.

Y por último, y terminaría, ¿cuál es la actuación que la Consejería está haciendo, no ya como conclusión de

esta Comisión, me refiero a nivel de actuación específica, que se está siguiendo al tema de las condiciones de vida de las personas que ahora mismo viven, que ahora mismo están en el propio campo, a nivel de asistencia social simplemente, a nivel de servicio social, a nivel de prestación social en cualquiera de las fórmulas a otros niveles?, porque hay muchas de estas personas que a lo mejor no van a poder continuar, porque están dando cifras del año 85, es decir que toda persona que no esté legalmente incorporada a España con fecha 85 podrá no ser aceptada en esa zona dentro del plan que se prevé. ¿De qué forma se va a actuar sobre ello que no sea esa figura que hemos visto, a veces, en películas excesivamente duras de esos mejicanos que pasan la frontera y que son devueltos y deportados y, estamos en la guerra, yo te deporto, tú me pasas, yo te paso? Es decir, que sea una actuación... Pues bien, yo sé que no hay competencias de la Consejería, porque lo hace el Estado, las relaciones con los países lo hace el Estado central, pero sí mientras están aquí, mientras están en nuestro territorio, ¿en qué condiciones están y qué tipo de prestación se le va a dar?

Nada más, Sr. Presidente. Nada más, señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Ríos.

Para un turno de duplica, el Sr. López Fuentes en nombre del Consejo de Gobierno tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL:
(D. JOSE LOPEZ FUENTES)

Gracias, Sr. Presidente.

Vamos a ver si yo pudiera responder a todo.

Sí, Sr. Ríos, efectivamente, sólo se ha tratado en esa Comisión con el Ayuntamiento de Torre Pacheco, no ha aparecido en ningún momento, seguramente porque la propia Comisión no lo ha creído conveniente, el Ayuntamiento de Cartagena.

Punto número dos. Los agentes de desarrollo. Bueno, agentes de desarrollo, financia la Administración central y también la Administración autonómica, en cualquiera de los casos, es el total de los emolumentos que llevan esos agentes de desarrollo y en consecuencia a los ayuntamientos respectivos no les costaría ni una peseta.

Tres, sigo por lo último que su señoría planteó. Bien, ¿en qué condiciones están viviendo? Yo le puedo asegurar que de mis conversaciones con el Delegado del Gobierno no hay absolutamente ninguna intención de violentar a ningún extranjero, absolutamente ninguna intención. ¿Qué se está haciendo ahora? Bueno, Sr. Diputado, su señoría habrá leído hoy, supongo, que la Comunidad Autónoma a través de la Consejería de Bienestar Social está financiando en gran medida, en importante medida, los programas de servicios sociales de los ayuntamientos, entre los que está el de Torre Pacheco y el resto de los del Campo de Cartagena. Ayer, se firmaron convenios con 21 ayuntamientos, quedan que firmar con 4 más que no tienen centros de servicios sociales este año, los tendrán, supongo, el año que viene, pero con un montante de 300 y pico millones de pesetas; en cualquier caso, quiero recordar que la Ley de Régimen Local obliga a los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes a tener servicios sociales propios y es en los terrenos de esos municipios, en los términos municipales donde están. No obstante, les estamos ayudando económicamente desde el Gobierno Regional con presupuestos que apoyaron sus señorías en su momento y vamos a seguir por ahí. Pero además, naturalmente, ya he dicho antes y repito que la Consejería va a poner, nos parece además adecuado que sea con una institución no gubernamental como es la Cruz Roja, una Unidad de Trabajo Social suplementaria con el fin de que pueda coordinar los problemas que se planteen en ese terreno en los distintos ayuntamientos.

Y por último, que yo recuerde, decía su señoría lo de los planes integrales. Naturalmente, parece que la única solución sensata es centralizar y globalizar las acciones, la Comisión Delegada ha sido creada hoy, yo espero que a lo largo de un tiempo no muy dilatado podamos tener unos programas de actuación global, claro. ¿De qué vale hacer unos servicios sociales especializados o personales si no tenemos vivienda, si no tenemos enseñanza, si no tenemos cultura? Bien, a hacer todo eso tiende esta Comisión Delegada para el Bienestar que además sus señorías pusieron como obligación en la Ley de Servicios Sociales.

Nada más, Sr. Presidente. Nada más, señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. López Fuentes.

La interpelación número 67, sobre actuaciones globales para la instalación de «General Electric» en Cartagena ha sido formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, con número de registro 4.298.

La interpelación se presentó en el Registro de la Asamblea Regional el día 17 de abril, fue admitida a trámite por la Mesa en sesión celebrada el día 18 y publicada en el Boletín Oficial de la Asamblea número 117.

El Sr. interpelante, por diez minutos tiene la palabra.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente. Señorías:

El objetivo de la interpelación ha sido doble, primero, conocer en esta Cámara las actuaciones que se piensan adoptar por parte del Consejo de Gobierno desde toda la evolución y cara al futuro, al margen de lo que ha sido información que ya se nos ha aportado en la comparecencia que a tal efecto se realizó en la Cámara y las informaciones que se nos han ido entregando a los Grupos por parte del Consejo de Gobierno y, por otro, se ha producido en el momento en que no estaba la cosa a nivel de discusión sin datos, ya se ha producido la presentación del plan de inversiones de la empresa, a nivel del Estado, ya la Comunidad Autónoma ha tenido una evolución o un conocimiento detallado de cuál va a ser la actuación concreta, planta por planta, realidad por realidad, inversión a acometer, años que se hacen cada una de ellas, presentado puesto que se ha demandado el dinero a través de la Ley de Incentivos Regionales, más el compromiso que la Comunidad Autónoma, en su día, cuando se decidió el asentamiento se produjo el compromiso, me refiero al tema de la aportación en obras de infraestructura.

Se ha producido después, y no va dentro de la interpelación como objetivo, pero ha aparecido el tema de los solares, del suelo, que en un principio había un compromiso de que ese terreno iba a ser aportado por la Administración Local, por el municipio, y sin embargo ha salido a los medios de comunicación, o yo por lo menos he podido leer que la Comunidad Autónoma iba a hacer frente, aparte de ese compromiso, a la totalidad para la adquisición de los terrenos y poder ponerlos a disposición, dada la evolución, el retraso o la situación concreta que se haya producido, que yo desconozco. Es decir que, al margen de esos 10.000 millones de pesetas que había comprometido, 8.000, no sé ahora mismo la cifra que había comprometido, la Comunidad Autónoma va a hacer un esfuerzo cara al tema de la adquisición de suelo. A mí me gustaría conocer cómo está esa realidad puesto que ha evolucionado desde el momento en que se nos dijo en la comparecencia del Sr. Consejero en esta Cámara, pero no era el objetivo, ni mucho menos, de la interpelación conseguir ese grado de información.

La intención sería, siguiendo el hilo de lo que hemos discutido antes, de lo que ha sido la discusión que se ha producido en el tema social, esa idea de plan integral, el asentamiento de una actividad económica tan importante como ésta que va a condicionar la estructura productiva de la Región a nivel de lo que es el volumen como la incidencia de nueva creación, la idea de actuación global que el Consejo de Gobierno piensa seguir, no solamente de incentivación de la actuación industrial de la generación de empleo sino en su conjunto, de todas las demás proyecciones que tiene esa realidad a nivel de actuación en vivienda, un volumen, una implantación en una zona determinada de este tipo con ese volumen de trabajadores que van a venir tiene una demanda de vivienda, con un crecimiento de vivienda por tanto, y un incremento del costo de la propia vivienda; de educación, de salud, es decir, creación de infraestructuras múltiples que se van a tener que producir, no en el seno de la propia obra sino en el seno del propio territorio donde se va a producir la propia inversión y, sobre todo, en el tema de la contaminación o en el tema de las medidas correctoras. En su día, se discutía sobre cuáles eran las actuaciones que se iban a seguir, salió por medio la idea de si se iba a utilizar o no se iba a utilizar fosgeno en la producción de policarbonatos por esta multinacional. Se dijo que el tema de la producción de un método de transecirificación estaba en estudio, no estaba suficientemente investigado y que se iba a utilizar el método del fosgeno y el cloro. No se dijo, y no se quedó claro, puesto que no estaba presentado el plan, si llevaba consigo almacenamiento, o no almacenamiento. Tampoco ha quedado claro si la incorporación de un nuevo sistema que supere el fosgeno o el uso del fosgeno y del cloro a lo largo de este plan de inversiones se tiene prevista, o no. Supongamos, por ejemplo, que el sistema pasa de ser ya investigación y está en base de ponerse en producción dentro de tres años, dentro de cuatro, y puede ser incorporado; si dentro de las actuaciones está previsto o dentro de la presencia está prevista la sustitución del sistema de obtención de policarbonatos a través de la fosgenación, por el otro método que no utilice precisamente eso.

El tema del almacenamiento es también importante porque, si hay almacenamiento de fosgeno o hay almacenamiento de cloro es distinto de si la producción es, a la misma vez que se produce usado en la cadena de producción.

Y en concreto, a mí me gustaría conocer si dentro del proyecto que se ha presentado, dentro del plan que se ha presentado, hay junto con la actuación lo que se llama una evaluación de riesgos estableciendo para cada una de las plantas que se van a instalar lo que se llama,

y sobre todo las más peligrosas, las barreras sucesivas de seguridad o el árbol de fallos en cada una de ellas. En concreto, hay una serie de valoraciones, hay una serie de actos que se deben de prever, no se dejan al azar en una instalación de esta índole, pues, desde una actuación por terremoto a una actuación por atentado, a un accidente que se provoca, hay lo que se llama unas medidas de seguridad concatenadas, un árbol de fallos que para cada una de las plantas, sobre todo las más peligrosas, desde luego, tienen que estar medidas. Se respondía en su día de que esto hasta que no estuviera presentado era difícil y, en todo caso, se iban a hacer con las máximas garantías de la empresa que era experimentada a nivel europeo o era una empresa de las más experimentadas. Se ha presentado ya; a mí me gustaría conocer cuál es esa propia realidad.

El otro bloque de temas que me gustaría conocer es todo lo que pudiéramos llamar evolución o actuaciones en lo que es la contaminación, en lo que son las garantías que vamos a adoptar para, controlando desde la propia Administración, medir todos y cada uno de los procesos que hay; no es lo mismo la instalación que ahora mismo hay en Holanda que la que aquí se propone en tanto en cuanto que, aunque digamos de que es sustitutoria toda la reglamentación de medio ambiente que existe en la Comunidad Económica Europea, en esos países y en concreto hay decretos que regulan desde el ruido hasta la emisión, hasta la eliminación, hay toda una serie de actuaciones de contaminación atmosférica, de protección de personas. Y, a mí me gustaría conocer cuál es ese desarrollo normativo que vamos a producir aquí, si es que lo vamos a hacer, si vamos a utilizar las normativas que ya existen en Europa y en concreto cuáles, las de qué países, y sobre todo si vamos a tener medidas, no eso que salió en la prensa de que íbamos a hacer un laboratorio de medio ambiente, que se iba a poner, que ya estaba previsto antes de que viniera la «General Electric» sino, en concreto, cada una de estas actuaciones, si vamos a tener actuación propia de la Administración, no la de la empresa, que pondrá máximas garantías, no lo dudo, primero porque va en ella su prestigio y segundo porque su propia actuación tienen que vender el máximo de garantías, no porque ella quiera sino si la Administración va a tener control sobre esa propia actuación.

Y quedan dudas concretas sobre el tema de la eliminación, el tema de los vertidos y la eliminación de residuos, de qué forma se plantean la eliminación de residuos y de qué forma se puede plantear tanto en lo que son residuos no químicos con los que son residuos químicos y, en concreto, el tema de reutilización de aguas, dónde y cómo se va a plantear, si va a ser posible o

no, puesto que en Holanda no es posible la reutilización de aguas puesto que son muy ricas en fenoles y tendrían perjuicio para la propia agricultura, y dicho también en activa, de dónde se va a suministrar el volumen de aguas que necesita una planta como ésta; no entro en si se va a poner en marcha la silicona, o no, serán unos volúmenes distintos, pero es que para producir policarbonatos que utilizan el cloruro sódico necesita agua, y además de la sal, para poder ser utilizada en el proceso. ¿De dónde se va a obtener?, ¿quién va a suministrar el agua a esta empresa? ¿Se va a sacar de la red de abastecimiento que ahora mismo tiene el propio Ayuntamiento?, ¿va a sacarse del propio trasvase o, de dónde se va a obtener el agua que necesita una empresa de este calibre?

Y en cuanto, y por último, el tema de la investigación, el tema de la tecnología y el desarrollo. Decían cuando se discutía toda esta serie de actuaciones que la «General Electric», decía el propio Presidente de la «General...

...tecnológico porque, por desgracia, la tecnología en estas empresas está totalmente centralizada y fuera de nosotros, es decir que la investigación se hace fuera de este país y, en todo caso, se utiliza aquí y, en todo caso, adecuamos a personal técnico nuestro para que conozca o maneje mejor pero no se hace investigación propia. Si lleva incorporada «General Electric España», para este caso en concreto, investigación en España, o no, y, en caso concreto, cuál es la colaboración con la Universidad para esa investigación propia que se puede producir en la Región.

En cualquier caso, he intentado, he intentado en la interpelación evitar cualquier rasgo que pueda entenderse como alarmista o como que queremos erosionar por erosionar, lo cierto y verdad es que las banderías en cuanto a hechos, las banderías de si esto ha sido una buena gestión o una mala gestión siempre las hace tanto el que está en el poder como el que está en la oposición, unos de una forma y otros de otra, pero siempre he entendido que quien ejerce el poder público debe de defender el poder público desde los intereses generales, desde los intereses globales al margen de los intereses particulares y, cuando un negocio de este calibre se pone en España y se pone en Murcia, en concreto, es porque beneficia a la parte contratante, a una de las partes contratantes además de a la otra. Si va a haber excedentes y plusvalías, ¿de qué forma esos excedentes y esas plusvalías van a ir quedándose también en los costos que vamos a pagar indirectos?, y son los que yo le hacía antes, todo lo que son inversiones en infraestructuras indirectas que vamos a tener que acometer aquí y que no están hechas por la propia empre-

sa. ¿De qué forma vamos a defender los intereses generales, al margen de los particulares, sin que entremos con ello con lo que es la propia actuación o filosofía subvencionadora? En todo caso, vaya por delante que no estoy intentando dar pataditas en las espinillas para impedir que haya una buena o una mala gestión sino simplemente plantear algo de forma transparente y con toda tranquilidad, porque nada se va a venir abajo y no se va a hundir el mundo porque las cosas se digan con su nombre y su apellido y con toda la realidad que tiene uno por delante y, una vez que la tengamos por delante poder posicionarnos en la evolución de los tiempos.

Nada más, Sr. Presidente. Nada más, señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Ríos.

El Consejo de Gobierno, a través del Sr. Artés tiene la palabra por diez minutos.

Sr. CONSEJERO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO: (D. FRANCISCO ARTES CALERO)

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Señorías:

Realmente, en esta interpelación lo que hay que hacer es, en primer lugar, una consideración global de que se trata de un proyecto singular, de un proyecto que se va a ejecutar a lo largo de los próximos quince años y estamos un poco entre todos tratando de descubrir cuál es ese futuro inmediato que se va a producir a lo largo de todo ese periodo de ejecución de las obras. Por ello, creo que en una interpelación como ésta quizá no se puedan abordar en toda su intensidad, en toda su magnitud, las diferentes parcelas de preguntas, de cuestiones que hace su señoría y que yo creo que muchos otros de los diputados de esta Cámara estarían interesados en poder conocer, y aprovecho para recordar aquí el ofrecimiento que hizo la propia empresa ante el Presidente de la Asamblea, en dos ocasiones, la posibilidad de que por los técnicos de la empresa que se consideren oportunos tener alguna reunión de trabajo que pueda explicar detalladamente el conjunto de aspiraciones o de sugerencias, preguntas, cuestiones que se le puedan plantear a sus señorías, y quizás eso sería una buena idea. Por otra parte, en reiteradas ocasiones he hecho el ofrecimiento de poder hacer una comparecencia particular en cuanto se con-

sidere conveniente y, quizás ahora que se está llegando al momento, digamos, más importante del conocimiento del proyecto, quizás en unas fechas próximas podría ser conveniente el que se realizara una comparecencia particular para esta materia.

Había que recordar de que desde el mismo momento en que se aprobó o se llegó al acuerdo, a la toma de decisiones de que se implantara la «General Electric» en nuestra Región se ha estado definiendo los documentos en que se tienen que recoger todas las actuaciones que va a tener la empresa y las necesidades de información que tiene tanto la Administración central como la Administración regional y, esto se ha ido produciendo a lo largo de los meses puesto que la definición de ese proyecto se está realizando todavía en la actualidad, digamos, en sus aspectos más particulares.

En líneas generales, el proyecto ha sido ya informado de una manera oficial el día 17 de marzo en una reunión que se celebró en la sede del Ministerio de Industria en la que asistió el Secretario General de Innovación y Tecnología, el Director General de Incentivos, personal de ambos ministerios, de Economía y de Industria, y de la Comunidad Autónoma a través de mi Consejería y del propio Instituto de Fomento.

Por otra parte, se ha ido solicitando sucesivas ampliaciones de información en determinados aspectos, el último de ellos el 26 de abril de este año y que ha sido contestado el día 12 de mayo de este mismo año en las que se están teniendo reuniones para ir perfilando la globalidad del proyecto que, como digo, es un elemento bastante complejo de poder presentar en una sola comparecencia, en una interpelación de diez minutos.

Ha habido también que adoptar medidas como las que acaba de preguntar su señoría, la correspondiente a la adopción de medidas para conseguir los terrenos que necesitaba la empresa y que había un compromiso asumido por la Comunidad Autónoma en un acuerdo previo con el Ayuntamiento de Cartagena en el que él se encargaba de gestionar la consecución de esos terrenos y que el día 2 de marzo, creo recordar, se dirigió el Alcalde de Cartagena al Presidente de la Comunidad Autónoma para indicarle su incapacidad para poder acometer la consecución de ese compromiso que estaba firmado y se adoptó un nuevo compromiso por el que se seguía la colaboración con el Ayuntamiento de Cartagena y se encargaba de la gestión y asumía la responsabilidad de la gestión la propia Comunidad Autónoma. El Ayuntamiento de Cartagena pondría 2.000 millones de pesetas que era el máximo dinero que afirmaba poder disponer para esta finalidad y asumía

la Comunidad Autónoma el diferencial hasta el monto total de la operación que, como su señoría conoce a través de los medios de comunicación puesto que ha sido ampliamente difundido, todavía no se ha cerrado ese precio definitivamente debido a que hay que conocer la individualidad de cada uno de los propietarios y cerrar las diferentes operaciones. Simultáneamente también, el Consejo de Gobierno ha adoptado la medida de aprobar un proyecto de ley que estará en trámite de ser remitido a esta Asamblea para declarar el interés social del proyecto y para conseguir el crédito extraordinario que permita la financiación adicional que requiere la consecución de estos terrenos.

En relación con los temas de la Ley de Incentivos Regionales y de las ayudas regionales que planteaba, en cuanto a la Ley de Incentivos el proceso se está produciendo en este momento, hay una Comisión que está formada por miembros del Ministerio de Industria, de la Dirección General de Incentivos Económicos Regionales del Ministerio de Economía y de la propia Comunidad Autónoma a través del Instituto de Fomento donde se está haciendo el seguimiento de toda la información de manera que todavía no está aprobado definitivamente el documento global que la empresa presenta ante la Administración, está en fase de ejecución en este momento ese proyecto y es en la situación en que se encuentra en este instante.

En cuanto a las ayudas regionales sólo está en fase de ejecución la consecución de los terrenos mediante el acuerdo que se logró con los propietarios, con los representantes o la comisión que representaba a 106 propietarios y quedan, creo recordar 4 propietarios fuera en los que se está trabajando directamente con ellos.

En cuanto a las materias que se refiere, en el que pone una especial incidencia sobre materias medioambientales, señalar que desde el mismo momento en que se tomó el contacto con la empresa, desde el momento en que se acordó la primera visita técnica que se realizó a las instalaciones en Holanda, en Bergerastune, en noviembre asistieron los técnicos de la Agencia de Medio Ambiente, en la siguiente visita que se realizó en diciembre asistió el propio Director General de la Agencia de Medio Ambiente y, con la presentación en marzo de este año del primer documento formal de la empresa para acogerse a los beneficios de la Ley de Incentivos Económicos Regionales estuvo presente el Director General de la Agencia de Medio Ambiente que recogió la documentación correspondiente a este apartado y puso en marcha el mecanismo que la Ley prevé, el Real Decreto legislativo que regula la evaluación de las medidas de impacto medioambiental y se ha iniciado el procedimiento mediante la remisión de esa in-

formación al Ayuntamiento afectado, a todos los que puedan ser comparecientes en este expediente, a los propietarios de los terrenos y a la..., en fin, las previsiones legislativas que hay en esta materia; está siendo remitida toda esa información.

Evidentemente, el proyecto lleva en una primera fase una descripción de las plantas y de las actividades que van a desarrollar, efectivamente está contemplado que sea por el procedimiento de la producción de fosgeno y de cloro, como se ha venido diciendo desde el principio y como conoce su señoría, el procedimiento que evita esta utilización de estos productos potencialmente tóxicos no puede ser sustituido en la actualidad puesto que el modelo que disponen a nivel de planta piloto para poder utilizarlo industrialmente todavía no lo tienen en la fase de desarrollo y es su intención, está expresado así, de que si se disponen de cualquier avance tecnológico se irá incorporando al proyecto de complejo industrial en su conjunto. Esto, en cualquier caso, tendrá que ser objeto de documentación en su momento en cuanto se considere que el conjunto de toda la documentación que se le ha solicitado esté en condiciones de poder ser aprobado, lo que no es el caso en este momento todavía.

Ahí se tiene que recoger, evidentemente, pues todas las medidas de evaluación de riesgos de las diferentes barreras de seguridad que tienen que tener y la descripción, evidentemente, de los procesos productivos, unas cosas están ya expuestas y otras cosas no están suficientemente desarrolladas como para que el documento global pueda estar aceptado completamente.

Respecto de lo que se va a producir en la planta está repetido en varias ocasiones, efectivamente se comienza por la planta de ABS, de acrílico-nitrilo-butadieno-etileno, luego se va a hacer la planta de PBT, polibutíleno-tereftalato, que empiezan o pretenden empezar simultáneamente y con un decalaje de dos años comenzar la planta de siliconas, como estaba previsto inicialmente. Eso es la programación que está ahora mismo presentada así y que creo que la podremos conocer en mayor profundidad si se lleva adelante la comparecencia que he ofrecido que se pueda realizar.

En cuanto a alguno de los problemas que preguntaba más particularmente, los residuos y la reutilización de agua, está previsto un almacenamiento de residuos dentro de los propios terrenos de la empresa, por otra parte, de efluentes líquidos que irían vertidos al mar después de un tratamiento adecuado y una pequeña parte que permitiría una reutilización del agua.

Y otra de las cuestiones que me solicitaba ahora mismo era el conocer, que no aparece evidentemente en

el texto de la interpelación, no me hace las preguntas detalladas y por tanto no las puedo improvisar, como sería mi deseo y con exacto cumplimiento a su aspiración... Los volúmenes de agua que necesitan evidentemente procederán de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla que es quien proporciona el agua para usos industriales en la Región.

Creo que esto es, a grandes rasgos, lo que puedo informarle en este momento con mi reiterado ofrecimiento de tener una sesión monográfica, una comparecencia, para poder tratar en profundidad el tema.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Artés.

Bien, el Sr. Ríos por cinco minutos tiene derecho a un turno de réplica.

Sr. RÍOS MARTINEZ:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Es verdad que el tema es complejo para una interpelación, yo le puedo decir que yo he solicitado a usted como Consejero y a otras instancias la posibilidad de hacer un debate donde pudiéramos ver las cosas en globalidad, con la empresa delante o sin la empresa delante, para que el nivel de información lo pudiéramos tener todos, conocer todos, y en ese sentido pues tener el mayor grado de conocimiento a la hora de opinar y posicionarse.

En el tema de la comparecencia, hombre, yo me alegro pero eso se lo soluciona usted sencillamente, es un papel firmado por el Consejo de Gobierno y se convoca la comparecencia. Yo lo que sí le acepto porque es, vamos, un rasgo de cortesía por parte suya, es que mientras no se ha respondido a una interpelación no lo ha solicitado y por tanto yo acepto como argumento que se ha cumplido el trámite de interpelación y al margen de esto y con la idea de globalidad se va a solicitar esa comparecencia, por tanto yo acepto esa explicación que además es una manifestación de buen gusto por su parte, bueno, de buen trato o de cortesía en el trámite parlamentario. Yo espero, porque ahí se puede profundizar en muchísimas más cosas y en preguntas concretas que a lo mejor aquí va a ser difícil de que lo podamos profundizar.

No se me ha quedado claro en el tema de la contaminación y en el tema del desarrollo legislativo normativo propio de la Comunidad Autónoma si vamos a tener o no va a haber actuación, o si se está haciendo petición a petición o puntualmente, porque el Sr. Consejero ha dicho que conforme se van encontrando dudas se van demandando información al proyecto y que el proyecto se va construyendo prácticamente día a día en función de esa actuación, más o menos, de desarrollo por parte del Consejo de Gobierno y por parte también de la Administración del Estado que me imagino que el Ministerio de Industria irá demandando, pero en concreto, ¿el tema normativo, se va a hacer desde el Estado, es decir, el Estado va a regular o desarrollar determinados elementos concretos a nivel de control de contaminación o de reglamento, o de decreto?, ¿lo vamos a hacer nosotros y vamos a tener un control propio desde la Comunidad Autónoma o nos vamos a bastar o fiar solamente de los autocontroles que la empresa se dé?

Y en cuanto al tema del almacenamiento o el tema de vertidos con tratamiento, bueno, me imagino que eso también estará dentro de la regulación, en Holanda no hay reutilización de aguas, ninguna de las aguas que produce se reutiliza, incluso, hay una normativa que lo prohíbe; aquí no sé qué tipo de medidas. ¿Cuáles son las medidas que se han previsto para evitar o para posibilitar, porque ha dicho «vertidos con un tratamiento adecuado»? Yo a los vertidos les tengo pánico, más porque los volúmenes que por lo menos se utilizan en la planta de Holanda están hablando casi de 7.000 toneladas año y 4.300, perdón, 4.000 y 3.000 y pico, 4.000 y pico y 3.000 y pico de no químicos y químicos, los residuos, aunque sean los líquidos solamente y sea un volumen de ese tratamiento verter al mar pues puede tener un... Es decir, ¿cuáles son las medidas o las garantías que se han planteado o que se han pedido para ese vertido o cuáles son las que plantean y, en cuanto al tema de reutilización, cuál es el tratamiento que se plantea, si es que se ha planteado o si es una cosa que quedará todavía expuesta?

Y como yo acepto la propuesta que hace y me imagino que tendremos el momento de hacer la comparecencia, yo le evito a su señoría el hacer un proceso puntual, con todos los puntos, puesto que en esa comparecencia voy a tener la oportunidad de preguntarle por todas y cada una de ellas. Solamente por evolución de lo que ha sido la contestación le he mantenido estas dudas, que no hay ningún problema porque esto se pueda producir concretamente y en una comparecencia específica en la Comisión correspondiente, sin ningún problema.

Nada más, Sr. Presidente. Nada más, señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Ríos Martínez.

Sr. Artés Calero, tiene usted un turno de dúplica.

Sr. CONSEJERO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO: (D. FRANCISCO ARTES CALERO)

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Para indicar que todavía no he solicitado la comparecencia, creo que lo más conveniente sería cuando la Administración dé por aceptado el proyecto global que, como decía antes, todavía no ha sido aceptado en su totalidad, o sea, en las sucesivas reuniones se le viene solicitando las informaciones complementarias precisamente porque hay elementos lógicos que necesita conocer la Administración, antes de proceder a dar curso a todos, el proceso administrativo y, considero que quizás el momento idóneo será cuando la Administración central y la Administración autonómica consideren conveniente aceptar ya a trámite definitivo o previo a su resolución el poder hacer la comparecencia. Yo confío en que eso se va a producir en un plazo relativamente breve, quizás de algunas semanas, tal como se está trabajando en este momento.

La responsabilidad, como conoce su señoría, de los controles medioambientales van a corresponder a la Agencia para el Medio Ambiente y la Naturaleza y la disponibilidad de las normas, las que rigen y van a seguir rigiendo en el futuro tal como está previsto en el desarrollo de la planta, va a ser la normativa de las Comunidades Europeas que son las que rijan en nuestro país.

En cualquier caso, volver a incidir que la situación de la ingeniería de la empresa, que por cierto ha contratado a una ingeniería muy particular y muy especializada en los temas medioambientales, «Days & Moor», de Inglaterra, para poder hacer el estudio de impacto medioambiental lo que pretende es aplicar las condiciones más estrictas que tienen en sus propias factorías en el lugar que sea más estricto, si es Estados Unidos, si es Japón, si es Francia, si es Holanda, o si es Inglaterra, en donde tengan las medidas de seguridad más elevadas y las medidas de control medioambiental más elevadas es lo que ellos han venido reiteradamente señalando que van a utilizar en la planta de Murcia, y por tanto me alegro que, en cualquier caso,

su intervención no haya sido en ningún caso catastrofista sino simplemente de querer conocer lo mismo que yo creo que queremos conocer todos los murcianos, y buena prueba de su predisposición a dar esa información es que se han ofrecido a poderlo hacer, incluso, ante esta Cámara y eligieron al Sr. Presidente.

Por otra parte, como todo el mundo sabe, van a vivir en las inmediaciones de la planta, o sea que están adquiriendo ya locales en las propias inmediaciones de la planta, lo que indica que, bueno, los propios técnicos que van a dirigir la construcción y que van a estar dirigiendo la empresa y llevando la empresa van a estar viviendo en las inmediaciones de la planta.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Consejero.

Bien, señorías; la moción número 115 sobre plan para superar la economía sumergida.

La moción se presentó en el Registro de la Asamblea el día 25 de abril, admitida a trámite por la Mesa en el día 16 de mayo, ha sido publicada en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional número 124 y la Junta de Portavoces ordenó su inclusión en el orden del día en la reunión de 16 de mayo.

El Grupo proponente, Mixto, en este caso, tiene la palabra por quince minutos.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente. Señorías:

En varios debates, tanto el debate general del estado de la Región como en discusiones puntuales, incluidas las presupuestarias, ha surgido el tema de cómo acometer, qué hacer para abordar el problema de la economía sumergida, la economía irregular. Yo creo que decir que una vez adoptado el compromiso en el debate del estado de la Región por parte del Presidente de constituir una Mesa o una Comisión contra la economía sumergida está solucionado el problema creo que sería simplificar en exceso. Yo creo que por el mero hecho de haber constituido la Comisión no se ha abordado y, en todo caso, más que un compromiso formal del Presidente debiera de ser un acuerdo de esta Cámara, con lo cual el peso y vigencia del mismo es de un valor más importante porque significa el compro-

miso de todos los Grupos de la Cámara, si se llega al mismo, de abordar la superación de esta realidad. Pero es que además, la puesta en marcha de la Comisión de la Economía Sumergida ha encontrado en su seno y nada más empezar con una discusión sobre qué se entiende por economía sumergida y cuál es el grado de afectación o cuál es el grado de gravedad de la misma.

La Administración tiende a relativizar el problema de la economía sumergida, tiende a entender solamente como economía sumergida lo que es la actividad económica que se produce en la familia, en las casas, y a nivel de lo que pudiéramos llamar distribución por domicilios particulares de cualquier tipo de actividad, sin recoger todo lo que hay en actividad irregular dentro de las empresas, alrededor de la actividad empresarial o al margen de ellas y, es por ello que la presentación de la moción pretende englobar toda una serie de actuaciones en donde tenemos competencias y en donde no las tenemos compartirlas con la Administración del Estado o con la Administración a los distintos niveles para abordar actuaciones conveniadas o actuaciones de coordinación.

Puede parecer que el tema de la economía sumergida más o menos relativizado pues, simplemente, o queda ahí estancado en lo que son unas personas que realizan una actividad económica y que perciben un salario más o menos mayor con una jornada más o menos irregular y yo creo que los problemas son más amplios que todo ello, yo creo que la actividad de economía sumergida además de ser una competencia desleal entre las empresas puesto que una empresa que realiza esta actividad no corre con cargas sociales, no corre con deudas a la actuación de la Administración, no tiene una obligación en sus previsiones que tiene la que funciona correctamente, además de eso, lo que provoca es la realidad del personal que nos encontramos en nuestras manos ahora mismo en la Región y los que podemos tener en el futuro.

Primero, que es una regresión. El 1º de mayo significó el triunfo de los trabajadores que habían conquistado la jornada laboral; la economía sumergida se carga por completo la jornada laboral, no existe, la que haga falta echar.

Segundo, no se mantiene ninguna relación laboral, ninguna relación contractual, no se mantiene ninguna relación de trabajo en función del esfuerzo que se realiza y el pago que percibe la personal, no hay salario, y,

Tercero, las condiciones en que se ejerce esa actividad es totalmente terciarista. Habría que ver cómo

mo hay actividades de este tipo, y se pueden ver, no hace falta que manden inspecciones de Trabajo, tan difíciles como para encontrar, se pueden ver, en salas pequeñísimas ver trabajar padre, madre, abuelo, abuela, nieto, nieta produciendo pantalón, haciendo zapato o haciendo cualquier tipo de actividad en lo que es una determinada realidad. Pues bien, las condiciones higiénicas son tremendamente deficitarias pero es que, además, significa la incorporación al trabajo de gentes que no tienen porqué estar realizando ese propio trabajo, personas sin edad, niños o jóvenes que no tienen edad para realizar el trabajo y se ponen a realizar una actividad económica.

Y por último, siguiendo en la evolución, la actividad económica de este tipo provoca que lógicamente la persona no va cotizando a la Seguridad Social, no va cotizando lo que son derechos pasivos y por tanto no va a tener derecho a pensión, ninguna, en caso de jubilación. Si a eso le unimos que la legislación vigente actual demanda del ciudadano tener cotizados 15 años y encontrarse en activo en determinados años al final de su actividad económica indudablemente nos vamos a encontrar en la Región con una población al final de su actividad económica totalmente fuera de la realidad del trabajo. Pero, ¿es muy alta o es muy pequeña la relación o el número de personas que realizan esta actividad? Al ser una economía sumergida es difícilísimo que en nuestra Región pudiéramos tener un censo de ella pero, haciéndose, podríamos llegar al volumen de personas que pueden estar más o menos afectadas y, según los datos que puedo disponer, estamos en torno a 135, 145.000 trabajadores que están afectados por la economía sumergida. Aunque fuese uno ya sería importante, uno sólo que tuviera esa realidad. Si a eso le unimos que esta Región tiene una actividad económica importante, que está creciendo, que somos de las regiones que más crece, lo que va en contradicción es esto añadido, con independencia de que es una fórmula de borrar gente del desempleo, esta gente no aparecerá nunca desempleada, estará de otra forma distinta.

¿Cuál es la propuesta que realizo a la Cámara? Primero, que el Consejo de Gobierno agilice e incremente, pues no basta con dos reuniones en un año de esa Comisión, agilice e incremente el trabajo de esa Comisión y sobre todo incorpore al trabajo de la Comisión las dos filosofías, por un lado, lo que es la economía o el problema producido por la economía realizada en domicilios particulares y, por otro, la producida de forma irregular en las empresas para abordar el problema en su doble vertiente, en su globalidad, no solamente parcialmente en una parte de ellas.

Segundo. Que el Consejo de Gobierno pueda ir a estimular la respuesta, la reacción de estas gentes hacia lo que es esa distribución a nivel de lo que son los domicilios de ese trabajo, y eso no basta con decir que tenemos actuaciones. Yo recuerdo, y esto es tradicional en esta Cámara, cuando comparecía el Consejero de Economía y Hacienda, entonces, D. José Molina Molina, y decía: «Hombre, si es que la partida presupuestaria que yo tenía no se me ha agotado porque no ha venido gente a pedírmela». Desde luego, que no esperen que la gente del barrio fulano o del barrio mengano que está realizando esta actividad vaya a la Consejería a pedirle dinero para crear una cooperativa, así desde luego no se pone en marcha, esperando a que vengan a pedirme, entendiendo la Administración como subsidiaria de la iniciativa del ciudadano desde luego no. Lo que se puede abordar, o como se tiene que abordar es tomando las riendas quien tiene el poder para abordar algo que es la gente en peores condiciones, la gente más precaria, la mayor manifestación de un Estado de bienestar, en teoría de que se quisiera abordar el problema de ese Estado.

Y es por ello que lo que pretende, primero, que se hagan campañas de información porque hay mucho engaño en esto a la hora de distribuir: «No, no te preocupes que así ganas más dinero porque si trabajas con esta fórmula te pago por tanto que produces». El destajo ha existido siempre y no se crean que existe solamente ahora, ha existido toda la vida, y antes también, y el destajo es una forma de tener a una persona productiva en poco tiempo muchas horas y explotándola puesto que, más produce más gano yo, cuantos más metros de losa ponga más metros me llevo yo, más beneficio me llevo y cuantos más pares de zapatos haga más dinero me llevo yo, al margen de que él se lleve una parte de ese dinero y en menor tiempo posible, claro.

Por ello, la idea de elaborar campañas de información y documentación dirigida precisamente a las zonas de mayor presencia de esta economía informando de las consecuencias y de los riesgos que tiene significaría pues una toma de conciencia.

Segundo. Crear un equipo técnico especializado para asesorar y ayudar a la constitución de sociedades anónimas laborales o cooperativas que haga emerger la economía. La economía sumergida no se va a solucionar a base de inspecciones de Trabajo, a base de levantarle actas a una empresa, a otra realidad, se puede levantar en la medida en que se les ayude a hacer frente a esa propia realidad.

Y tercero. Elaborar un convenio con los municipios con mayor grado de economía sumergida para facili-

tarles ayudas regionales, nacionales y europeas al asociacionismo, utilizando esas que hay en lo que se llama creación de estructura asociativa en barrios o en zonas que tienen alta incidencia, no en general, no para todas, ya sé que hay líneas para todas y quien quiera las puede pedir para la creación de una sociedad anónima laboral o para la creación de una cooperativa sino, en concreto, en el barrio fulano se pone en marcha una cooperativa de forma de lo que se llama tratado integral, no solamente en la producción de la suela de zapato o de la pieza que después va a coser sino integralmente, desde el suministro a la materia prima, la elaboración y la comercialización, puesto que en realidad están explotados a dos niveles, ni la propia realidad productiva.

Y tercero. Que, mientras no se reciben las competencias de trabajo, que yo ahora oigo poco hablar de pedir esas competencias, cuando fueron de las primeras que hablamos, mientras no recibamos esas competencias de trabajo que en colaboración con la Administración central, igual que se ha hecho en sanidad que tampoco las tenemos, en colaboración con ellas podamos hacer frente a lo que se llama economía irregular, y hago tres propuestas concretas y una de ellas sí que afecta a la Comunidad Autónoma. Me pueden decir que eso es ilegal, que va contra la libertad de la economía, que va contra la presentación, la relación contractual, pero yo lo que pido es que el Consejo de Gobierno y para las obras que él saque a subasta exija que las obras se van a acometer por la empresa que se las queda con trabajadores de esa empresa, que no vaya a la subcontrata y la subcontrata de la subcontrata. La primera fórmula, la Administración puede hacerlo, eso, no sé qué cosa restringe pero es una de las peticiones, que el Consejo de Gobierno y para las obras contratadas directamente o a través de concurso introduzca una cláusula que la ejecución tenga que realizarla la empresa que se ha quedado con la obra y con personal que tenga la propia empresa, puede ser fijo o puede ser eventual, me da lo mismo, pero por el personal de la propia empresa para evitar el beneficio intermediario que se produce en todas las actuaciones de contratos de la Administración Pública. La segunda, el buscar la fórmula de comprobar los pequeños talleres que sin estar legalizados, trabajan materia prima que les trae una empresa principal, es decir que el proceso de integración en la producción que a nivel del campo se está produciendo y que existe se evite a nivel de otras estructuras productivas, evitar que haya un proceso de integración tal que una gran empresa madre se evita de correr riesgos ningunos y tiene otras empresitas pequeñas, otros talleres pequeños que en realidad transforman y el otro le pone el sello, le pone la etiqueta, y punto. Y tercero, el que cuando haya una inspección

y se detecte una irregularidad pues se pase a dar de alta a esa persona desde el tiempo que se pueda demostrar que está allí, y no decir que se ha hecho la sanción, se le ha puesto la sanción y el tío se va a la calle. No, no, no, si una empresa tiene trabajando de forma irregular, a un señor y en una inspección se comprueba y hay una antigüedad, que se le dé de alta en esa empresa con esa antigüedad y empieza a tener una realidad efectiva. Eso está redactado con una introducción que dice que hasta que no se reciban las competencias, elaborar un convenio que lo posibilite la realización de esos propios puntos.

En suma, lo que pretende es que cuando hay un problema, igual que en otras materias y en otras vertientes se hace, se aborde el problema, no que se diga que es un problema muy grave que afecta a muchas familias pero que es un problema de la propia realidad productiva de la propia sociedad y que ya veremos cómo se soluciona que, de todas formas tenemos líneas de apoyo, líneas de ayudas, y que en la medida de lo posible podrán acogerte a estas líneas de apoyo y... No, no, no, no, hay un problema, abórdelo. Y decía antes el Consejero de Bienestar Social que para el tema del Campo de Cartagena, había planes integrales; pues eso es lo que me gustaría encontrarme, un plan integral para hacer frente a la economía sumergida y, si no es con estos requisitos que propongo aquí con otros cualquiera, si hay que cambiar totalmente las propuestas se cambian totalmente pero que la conclusión sea elaborar un plan integral que aborde el problema de la economía sumergida en Murcia que es la Región de mayor peso, a pesar de que el Consejero de Economía haya dicho que eso no, que las cifras estaban equivocadas porque se utilizaba no sé qué, que se utilizaba no sé cuántas. Pues yo sigo teniendo las cifras y Murcia sigue apareciendo como la Región de mayor incidencia de la economía sumergida. Los datos serán equivocados, o no, pero son los que circulan y no se han modificado.

Nada más, Sr. Presidente. Nada más, señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA)

Muchas gracias, Sr. Ríos.

Para el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social el Sr. Egea tiene el uso de la palabra por diez minutos.

Sr. EGEA IBÁÑEZ:

Sr. Presidente. Sres. diputados:

Empezaré mi intervención en nombre del C.D.S. diciéndole al Diputado que me ha precedido en el uso de la palabra que no voy a subcontratar a nadie en esta intervención y que la voy a hacer yo directamente.

El problema que ha planteado, que es el de la Comisión para la Economía Sumergida, es un problema realmente importante en una Región como Murcia, dado el volumen que supone la economía sumergida y en consecuencia el número de trabajadores implicados en la misma y, por tanto, las consecuencias que de ello se derivan a aquellos que sin poder encontrar otro tipo de trabajo tienen que utilizar sus fuerzas y sus conocimientos dentro de la economía sumergida.

Y después de la amplia intervención del Diputado que me ha precedido en el uso de la palabra me va a permitir que me quede con una de sus manifestaciones finales y es que, desde el C.D.S. consideramos muy conveniente que se elabore este plan integral, este plan integral sobre la economía sumergida, y que sea llevado a cabo por esta Comisión que se ha constituido, Comisión que debe desarrollar sus actividades en el espectro para el cual tiene esa finalidad y las debe desarrollar, esas actividades las debe desarrollar con eficiencia por una parte y con eficacia.

Ahora bien, algunas de las cuestiones que aquí se plantean dentro de la moción desde nuestro punto de vista supone intentar forzar desde la Asamblea el funcionamiento de la propia Comisión. En opinión de este Grupo Parlamentario podría ser, tal vez, pertinente o aconsejable el que a la vista de los trabajos que está realizando la Comisión, y una vez informada la propia Asamblea, pudiera hacer ésta una evaluación de cuál es el resultado de la misma y de cuáles son las medidas que se intentan llevar a cabo para paliar, no para paliar sino para eliminar la situación y, si de los trabajos presentados y de las conclusiones efectuadas se considera que no ha sido llevada adecuadamente o no se ha hecho con la profundidad necesaria introducir las modificaciones que se consideraran convenientes. Sin embargo, algunas de las medidas que aquí se proponen nos parece una anticipación excesiva hacia los resultados que se pueden derivar de los trabajos que lleve a cabo la Comisión para la Economía Sumergida y, en consecuencia, desde este Grupo Parlamentario he de manifestar que tal como está hecha y en los términos que está hecha no va a recibir el apoyo del mismo pero sí cualquier medida que esta Cámara adopte para que pueda ser efectivo la elaboración del plan integral sobre la economía sumergida.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA)

Muchas gracias, Sr. Egea.

En el turno general de intervenciones, por diez minutos y por parte del Grupo Popular tiene el uso de la palabra el Sr. Velasco.

Sr. VELASCO CANO:

Sr. Presidente. Señorías:

En primer lugar, agradecer a la Cámara la posibilidad de haber retrasado el orden del día y propiciar mi presencia en este debate, a solicitud mía, por imposibilidad de asistencia al inicio del Pleno y por lo tanto poder intervenir en ese momento. Mis gracias anticipadas tanto al proponente como al resto de la Cámara por su amabilidad.

Dicho esto, se nos plantea un debate hoy importante sobre una materia más importante todavía, pero que yo creo que existe un enfoque distorsionado desde la propia presentación de la moción y, en ese sentido mi Grupo Parlamentario se va a posicionar. De la exposición que voy a realizar podemos determinar ese enfoque.

Evidentemente, se ha dicho que esa Comisión que se crea, y a mí me da igual que la cree el Consejo de Gobierno que la cree la Asamblea, lo que quiero es que funcione y que sea rigurosa en su trabajo, en sus consecuencias y en las medidas que adopte. Las medallas que las ponga quien crea por conveniente, pero como yo no creo mucho en eso de las medallas, que trabaje. Y, en ese sentido, tenga el Sr. proponente la absoluta confianza de que mi Grupo político, mi Grupo Parlamentario en esta Cámara siempre va a estar con usted para luchar, erradicar y que desaparezca por una vez las prácticas fraudulentas en el caso de la economía sumergida, practíquela quien la practique, pero evidentemente lo primero que hay que ponerse de acuerdo es en qué entendemos lo que es economía sumergida, las causas que la provocan, porque evidentemente cuando se produce el fenómeno de la economía sumergida o irregular, como queramos llamarla, existen unas causas antecedentes que dan lugar a la existencia del problema, no nace por generación espontánea, y que la lucha sea de manera absoluta y global.

Por el propio contexto de la exposición hay algunas aseveraciones tanto en la motivación de la moción como en las medidas que se proponen que mi Grupo no comparte y que puede determinar, si no existe una mo-

dificación de manera radical, el que no apoyemos esta moción que no significa que no apoyemos la lucha para erradicar, sea cual sea la manifestación de la economía irregular y sea quien sea quien la provoque. En ese sentido, mire, yo no sé cómo dice que son 135.000, podían ser 300.000, 400.000, 1, 3 ó 4, a mí me parece que utilizar cifras siempre son engañosas porque yo puedo decir 145 y mis datos dicen que son 403 y el otro puede decir que son 1.000, yo no lo haría de cifra.

Y, en segundo lugar, por el contexto parece entender que existe como una de las causas que motivan la economía sumergida puede ser la contratación temporal y el descenso de los puestos fijos, y yo creo que eso es confundir las churras con las merinas, que no tiene nada que ver el modelo de contratación con la economía sumergida, desde mi punto de vista, la economía sumergida tendrá otras causas pero que no se me diga que hay más economía sumergida o que una causa que la incentive pueda ser la existencia de la contratación temporal. Creo que hay un sistema de contratación que tendrá sus defectos y sus ventajas pero que está ahí y no es causa. Sí estoy de acuerdo con que es un perjuicio doble, para la empresa porque hay una competencia desleal, los costes son inferiores, hay un perjuicio para el trabajador que evidentemente no tiene seguridad pero también hay beneficios indirectos para las partes, yo le podía dar por ejemplo que esa empresa y ese trabajador a efectos fiscales no va a aparecer nunca por ningún sitio, lo cual no significa que sea causa justificativa para la existencia de la economía sumergida, no me confunda, yo le estoy diciendo que los problemas que plantea son de dos vertientes, y tal como está planteada la moción la vertiente sólo es una, y yo, por eso no estoy muy de acuerdo tal como usted dice en su exposición.

En cuanto a las soluciones que usted propone pues, evidentemente mire, yo no puedo estar de acuerdo porque usted pide cosas que ya están en la propia Ley y es como pedir que modifiquemos el Estatuto de los Trabajadores, yo no sé si tenemos competencias, algún día las tendremos, pero evidentemente usted propone determinadas causas que suponen la modificación radical y absoluta del artículo 42, 43 y siguientes del Estatuto de los Trabajadores y, evidentemente, yo creo que todavía no estamos en condiciones. Se lo voy a intentar demostrar.

Respecto al primer punto, pues mire, «Instar al Consejo de Gobierno para agilizar los trabajos de la Comisión de Economía Sumergida, recientemente creada, consolidando el funcionamiento real en todas sus vertientes del problema», de acuerdo. Ahora, no me diga: «La producida en domicilios particulares y la pro-

ducida de forma irregular en las empresas». Bueno, y si hay otra posibilidad de economía sumergida no planteada por usted, ¿ésa, no sería cuestión de incentivar? No, yo estoy de acuerdo con que se incentiven, se agilicen, se pongan plazos «precusivos», que se dé cuenta a esta Asamblea, si hace falta, cada mes, cada dos meses, el tiempo que estimemos por conveniente, del trabajo, del esfuerzo y de los documentos que se estén realizando, pero no tengamos solamente la visión de un lado.

En el segundo punto: «Que por el Consejo de Gobierno se inicien las actuaciones estimuladoras desde una óptica asociativa hacia personas con economía sumergida en los domicilios particulares». Yo creo que ya estamos también de nuevo constriñendo parte de la economía sumergida a este supuesto, elevemos a todo, pero claro, «con una campaña de información, documentación gráfica dirigida directamente a los barrios o zonas de mayor...», estoy de acuerdo. Pero yo pregunto: ¿no hay un programa, no hay en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma una Dirección General que creo que se llama de Desarrollo Cooperativo, si no es con ese nombre con otro parecido, con un programa que creo que se llamaba así como algo de autoempleo que en realidad lo que estaba encubriendo es forzar o incentivar a que esos trabajadores sean los propios dueños de la empresa, vía sociedad anónima laboral, vía cooperativa de trabajo asociado, vía de cualquier otra forma de entidad mercantil o mixta que solucione ese problema? Yo creo que siempre tenemos que aumentar más, vamos a cumplir los objetivos, que hay un programa con unos objetivos, con unos medios. Bueno, exijamos al Consejo de Gobierno que se cumpla de manera clara y contundente el dinero que le hemos autorizado para ese programa y, si no, pues bueno, critiquemos al Consejo de Gobierno y le digamos: «Oiga usted, encima de no saber presupuestar, encima, incumplen los Presupuestos».

Por eso, no estoy de acuerdo con el punto b), «crear una comisión, un equipo técnico especializado». Bueno, ¿y para qué tenemos una Dirección General de Desarrollo Cooperativo? Bueno, pues, si no sirve el Director General que lo destituya el Consejo, pero crear otro equipo especializado para que haga la misma labor, es decir, estamos multiplicando la burocracia y estamos creando una economía que ha venido sumergida pero sí ficticia al crear personas que se encarguen del trabajo y hacen cargo a otra persona y entonces sería duplicar el gasto, sin ninguna rentabilidad inmediata. Exijámosle al Gobierno que cumpla, y sus funcionarios y su Director General los objetivos de su programa.

«Elaborar un convenio con los municipios de mayor...». Yo estoy de acuerdo, yo no tengo ningún inconveniente en que se elabore un convenio con los municipios, y un censo, pero yo creo que eso tiene que hacerlo el propio trabajo de la Comisión creada, no debe de nosotros, es decir, otorguémosles, yo siempre soy partidario del beneficio de la duda, y si no exijámosles el compromiso.

Tercero. «Que, mientras que no se reciban las competencias de trabajo que por el Consejo de Gobierno se elabore un convenio de colaboración y coordinación con la Administración Central». Mire, eso se llama, está previsto en la Constitución, la coordinación de las Administraciones Públicas. Yo, mi retraso hoy en este debate ha sido como consecuencia de participar en una causa que se llama coordinación de las Administraciones Públicas, y ya hemos estado comentando el tema. Yo creo que eso no hace falta incentivarlo, lo que hay es que exigir que se cumpla y que la actuación de la Administración central no sea una guerra por su cuenta y la actuación de la Comunidad Autónoma sea otra guerra por su cuenta porque eso determinaría que estaríamos luchando en dos frentes, cada uno con unos soldados, pero que los efectos no serían buenos.

Pero claro, sigue usted diciendo: «por las propias empresas desde la Inspección de Trabajo e Industria». Estoy de acuerdo con usted que el problema de la economía sumergida no es un problema coercitivo, de sancionar a las empresas, de multiplicar las sanciones, no es un problema de que tengamos inspectores de Trabajo, inspectores de Hacienda, inspectores de lo que usted quiera, todo el día en la calle, creo que es un problema de la propia economía española, del asentamiento del grado de crecimiento económico que no se corresponde con una estructura productiva, y eso es lo que hay que analizar con profundidad y hay que averiguar las causas. Cuando se eliminan esas causas seguramente habrá menos economía sumergida, de hecho, hay naciones que según parece tienen una economía sumergida y son séptima potencia mundial; Italia está a la cabeza de esas cosas. Yo estoy en contra de esa problemática.

En el punto b) dice: «Comprobar los pequeños talleres sin estar legalizados». Mire, es que eso es muy difícil que la propia Comunidad Autónoma lo pueda realizar pues, yo diría que hasta imposible porque no tiene competencias en materias para entrar en esos pequeños deberes. Quien puede entrar es la policía con un mandamiento judicial y la Inspección de Trabajo y otras inspecciones debidamente autorizados y para un caso concreto, salvo que el señor...

...lo uno con el punto 4 que es la famosa subcontratación. Mire, el propio Estatuto de los Trabajadores, y yo creo que lo que hay que exigir es que se cumpla el propio Estatuto de los Trabajadores, establece, en primer lugar, en el artículo 42, la prohibición expresa de la cesión de mano de obra, es decir, de empresas que se dedican a ceder mano de obra, incluso es más, le dan al trabajador que se encuentre de manera irregular una posibilidad que usted no le da aquí que es elegir la empresa en la que pasaría a ser personal fijo y, usted aquí ya en teoría propone que pase a la empresa contratista principal, y dice el Estatuto de los Trabajadores: «Los trabajadores sometidos al tráfico prohibido tendrán derecho, a adquirir la condición de fijos en la empresa cedente o cesionaria una vez transcurrido un plazo igual al que legalmente hubiera podido fijar para el periodo de prueba en la nueva empresa.

En segundo lugar, mire, cuando hay una subcontrata si se cumple lo que dice el artículo 42 del Estatuto de los Trabajadores todos los trabajadores de la subcontrata tienen que estar dados de alta en la Seguridad Social porque el primer requisito que se le exige a la subcontratista es que a la empresa principal le aporte un certificado de estar sin ningún descubierto frente a la Tesorería de la Seguridad Social y que todos los trabajadores están dados de alta, y se establece la responsabilidad solidaria en caso de infracción de la empresa contratista principal respecto de la cesionaria.

Es decir, vamos a exigir que se cumpla esto, vamos a exigir, y en eso estoy de acuerdo con usted, pero claro, tal como me lo plantea usted no lo puedo apoyar.

Y termino, Sr. Presidente. Me llevo minuto y medio de más.

Que en el punto cuarto usted me prohíba la subcontratación, eso atenta desde el punto de vista humilde de este Grupo Parlamentario al ejercicio del derecho de la libertad de contratación, de la libertad de empresa y de la libertad de un ejercicio económico. Usted lo que tiene que fijar en las cláusulas de adjudicar un contrato administrativo es que la empresa cumpla con los requisitos legales, que la calidad de la obra sea la estrictamente establecida en el pliego de condiciones, pero lo que usted no le puede exigir al empresario es que contrate a los trabajadores que usted quiera y que encima no pueda ceder a terceros parte de la ejecución de la obra, no que le ceda la mano de obra sino que ceda parte de la ejecución, que es distinto, y evidentemente también estaría en contra en ese sentido.

Así que, para terminar, la posición de mi Grupo es clara. Lucha total contra la economía sumergida, siem-

pre. Estúdiense las causas y los efectos. Medidas, las que se estimen por convenientes, pero no creemos más comisión de la comisión porque eso conduce a duplicar el trabajo, a hacer mucho esfuerzo y sin embargo no a apoyar el verdadero problema.

Elaboración de un plan integral, que es lo que usted ha propuesto como medida alternativa, de acuerdo, que lo elabore la Comisión y si en el plazo de seis meses no está elaborado, suprimase la Comisión y entonces exíjase responsabilidades a aquellos que crearon la Comisión y por su ineficacia e ineptitud han impedido que la Comisión trabaje. En ese sentido siempre tendrá el apoyo de mi Grupo; en caso distinto, salvo que su señoría modifique radicalmente el texto de la moción presentada, aunque en la filosofía estemos de acuerdo en las medidas presentadas no podemos estarlo y en consecuencia no podríamos apoyar la moción presentada por su señoría.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA)

Muchas gracias, Sr. Velasco.

Por el Grupo Parlamentario Socialista y por diez minutos el Sr. Trujillo tiene el uso de la palabra.

Sr. TRUJILLO HERNANDEZ:

Sr. Presidente. Señorías:

Después de la intervención del Sr. Velasco yo no sé si ya me queda algo que decir, quizá para ser un poco novedoso haré un poco de historia del proceso que se ha llevado en esta materia hasta ahora.

Como sus señorías saben, en el debate del estado de la Región, el Presidente Carlos Collado anunció el propósito del Gobierno de constituir una Mesa con amplia representación de los agentes sociales, sindicatos y empresarios, y de las Administraciones Públicas, central, autonómica y regional. Asimismo, el Grupo Parlamentario Socialista, en las resoluciones del citado debate, y que fue aprobado por unanimidad, se aprobó la inmediata constitución de la Mesa que estudiaría la problemática relativa a la economía sumergida en la Región. Posteriormente, el 10 de marzo, se constituyó la Mesa sobre economía irregular cuyo objetivo era analizar la actuación que propiciara el mejor conocimiento de este sector y las soluciones para intentar paliar sus efectos.

La citada Mesa estaba compuesta, o está compuesta, como Presidente por el Consejero de Bienestar Social, como Vicepresidente la Secretaria General de la Consejería de Bienestar Social, como vocales el Director General de Empleo y Desarrollo Cooperativo, el Secretario General de la Consejería de Economía, Industria y Comercio, el Director Provincial de Trabajo, dos representantes de la CROEM, dos representantes de la empresa de economía social y dos representantes de las centrales sindicales más representativas; o sea, todos los agentes y todos los estamentos que podrían estar implicados o que podrían aportar soluciones al problema. Hasta ahora, en mes y medio, se han reunido los días 10, 16 de marzo, 14 de abril, y está prevista la próxima reunión para el día 24 de mayo, o sea, la próxima semana.

Entre los temas abordados, y yo creo que entre los primeros acuerdos, ha sido el de realizar una campaña informativa, quizás como proponía el Diputado del Grupo Mixto, una campaña informativa dirigida a los lugares y sectores con más economía sumergida, eso sí, como todos han coincidido en su exposición, tratando de no ser represivos porque el problema no es la represión sino abordar y paliar los efectos de esta economía. La próxima reunión, el día 24, la próxima semana, está previsto el estudio y el análisis de la campaña informativa que se ha de realizar, y aquí, basándome en el punto primero de la moción que el Diputado proponente decía «Instar al Consejo de Gobierno en agilizar los trabajos de la Comisión», los propios miembros de la Comisión han entendido que no hay que precipitar las actuaciones sino que hay que estudiarlas bien y, una vez que estén bien estudiadas adoptar las medidas consecuentes.

Entrando en el tema de la moción, en la introducción existen gran multitud de afirmaciones que no son muy rigurosas y que ya se han dicho aquí, como es el número de trabajadores irregulares, el salario, el número de puestos de trabajo fijos que había decrecido, en esta Comunidad no ha decrecido; pero creo que eso no es lo más importante.

Ya, en los puntos resolutivos de la moción pues, se están adoptando medidas que no son suficientes, desde luego que es así, pero en su primera propuesta que es la de agilizar los trabajos, como he dicho antes, ya se han hecho tres reuniones y la cuarta está prevista para el día 24.

En el segundo punto, lo de la campaña de información, es cierto que una de las primeras actuaciones que ha acordado la Mesa ha sido la de realizar esa campaña. Lo de creación de un equipo técnico especializado

pues también se ha dicho aquí, ya existe el equipo para asesoramiento a cooperativas, sociedades anónimas laborales, y está funcionando ya bastante tiempo. Lo de acuerdos con municipios, pues tendría que recordarle que en el Boletín Oficial de la Región de Murcia del día 24 de abril se publica la regulación de programas para el desarrollo local cuya finalidad, entre otras, es la de hacer aflorar grupos de trabajadores y/o empresas irregulares.

A la tercera, lo de la Administración central que está participando en la Mesa, en la Comisión de la Mesa, se ha acordado ya la prórroga para 1989 del convenio suscrito entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de coordinación en la política de empleo.

Yo creo que el problema o, yo creo que todos estamos de acuerdo en el problema que existe de la economía sumergida, yo creo que donde ya no se está de acuerdo es en la filosofía de cómo abordarlo. El Diputado proponente hace unas propuestas de parte, y mi Grupo lo que entiende es que esas propuestas o esas soluciones deben de salir de la Mesa que está constituida al efecto. Otra cosa sería, como han apuntado algunos diputados, que en el futuro esta Mesa no diera soluciones y entonces sería el momento de hacer las propuestas y de buscar soluciones al problema.

Yo creo que todos estamos de acuerdo en que hay que abordar este problema pero, como he dicho anteriormente, es la Mesa la que tiene que dar las soluciones. Por eso, mi Grupo va a votar en contra de esta moción con el convencimiento de que en este momento es la Mesa la que tiene que tratar esta problemática y no suplantarla desde esta Cámara, con toda la legitimidad que tendría para hacerla, sino que es la propia Mesa la que tiene que buscar las soluciones y, en todo caso, si esa Mesa fracasara podría ser el momento de que esta Cámara aportara las soluciones que creyera pertinentes.

Gracias, Sr. Presidente. Gracias, señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Trujillo.

Sr. Ríos, ¿va usted a intervenir?

Efectivamente, tiene usted la palabra.

Sr. Ríos, sabe usted que en aplicación del Reglamento son cinco minutos para defender de nuevo su pro-

puesta o para aceptar determinadas sugerencias que hayan hecho los sucesivos oradores.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Muchas gracias, Sr. Presidente, por recordarme mi obligación.

Hombre, hay un refrán que dice que «cuando no quieras solucionar una cosa, crea una Comisión que la arregle», y es una forma de quitarse de encima los problemas, pero esto lo digo ahora y lo digo con la evolución del tiempo a mi favor. Esta discusión que usted me decía la tuvimos en el debate de investidura de D. Carlos Collado y entonces se le ocurrió la idea de la Comisión. ¿Recuerda usted la fecha? Sí, es que hace ya dos años, hace dos años. Después, tuvimos un debate del estado de la Región y llegó y dijo: «Sí que me acordaba yo de aquello, oye pues llevas razón, venga, también la vamos a poner en marcha, esto que se me había olvidado», y claro, ahora viene que se ha reunido tres veces, o cuatro, o diez, no sé las veces que se ha reunido.

Y ha dicho usted una cosa, dice que no debemos de suplantar porque para eso está la Mesa y yo interpreto que a lo mejor es que están en la mesa porque les tarda mucho en hacer la digestión.

Y en cuanto a lo de precipitarse, o no precipitarse, yo le voy a poner el ejemplo de un chiste: ese señor que siempre que va de cervezas pues cuando es la hora de pagar se echa mano al bolsillo pero siempre se le adelanta uno para pagar, «¡no se me adelante!, ¡no se me adelante!», pero llega un día que nadie saca la mano del bolsillo y dice: «Hombre, no se me adelanten pero tampoco se me atrasen». Bueno, pues, eso es lo que yo les digo, que tampoco se me atrasen, ¿eh?, porque esto de no precipitarse está bien pero hay un retraso que llevan encima una cosa seria.

Decía un hombre que entiende mucho de política y que yo respeto mucho, que se llama D. Alfonso Guerra, dice: «Hombre, por fin el C.D.S. ha dado su cara y lo vemos como fuente de derechas». Pues yo, esta tarde, me he dado cuenta, que Alfonso Guerra lleva razón, la derecha y la derecha se han puesto de acuerdo en los argumentos y todo el mundo está de acuerdo.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Señoría, señoría, ciñase a la cuestión, por favor.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Ciñéndome a la cuestión en el tema de la economía sumergida, se me han puesto en la derecha o se me han puesto diestramente de derechas pero en cualquier caso los argumentos son los mismos. Decía usted cuando intervenía, Sr. Presidente, decía el Portavoz Socialista que le había quitado los argumentos el señor del Grupo Popular, evidentemente, le han quitado los argumentos pero creía yo que en este tema no eran los mismos.

Miren, voy a intentar dar argumentos de porqué sigue siendo necesaria, la propuesta y voy a añadir o se podía añadir en la moción, por ejemplo, después del punto primero introducir algo así como: «Que se elabore por la citada Comisión, en el plazo de seis meses, un plan integral para superar la economía sumergida utilizando como criterios...», y yo he puesto tres puntos, con lo cual se ha superado el problema de que mandamos, que quitamos, que superamos.

Y voy a entrar al fondo de la cuestión de cada una de las razones que se me han dado, por un lado.

Hombre, mire usted, lo de los beneficios fiscales de ambas partes yo creo que no es así, los beneficios fiscales de un trabajador en economía sumergida serán 23 pesetas, pero compare, ¿eh?, compare los beneficios fiscales de quien esconde el dinero, es decir que no son los mismos, no son comparables los beneficios fiscales de las partes, me refiero a trabajadores o empresas que se beneficia de ese trabajo, porque al final siempre hay una punta de iceberg que legaliza y blanquea el dinero, ¿eh?, siempre, alguien coge la producción y la comercializa y la vende, siempre.

De todas formas, se han dado argumentos sobre que yo quiero cambiar la Ley del Estatuto de los Trabajadores, con la que no estoy de acuerdo, pero bueno, es un problema mío, me la tendré que tragar porque está aprobada en el Congreso de los Diputados, pero oiga, que yo no he planteado eso, que yo no he planteado el tema de impedir esa Ley. Si precisamente la Ley dice que cuando una empresa está en relación de subcontrata con otra, el trabajador podrá elegir a cuál de las dos empresas, yo no me opongo a que la elija o la deje de elegir, yo lo que digo es que si se encuentra no se le ponga una sanción a un señor sino que le dé de alta, punto a), perdón, el apartado a) del tercer punto, y, dado de alta en la empresa, mire usted, en la que elija el trabajador, me da lo mismo.

Yo desde luego no quiero acabar con las subcontratas, yo lo que le he dicho y lo que sigo manteniendo

es que por el Consejo de Gobierno y para sus obras exija que la empresa que licite tenga los trabajadores para licitar, y eso no es ningún libre mercado, no sé qué lío me ha creado aquí que parece que voy a cargar con el sistema, que por cierto tampoco sería malo que se acabara con un sistema que es injusto, que está basado sobre la injusticia, pero bueno, eso es otro problema que tampoco lo voy a traer a colación aquí, lo que le he planteado es que si hay una obra pública, quien se la quede que la ejecute, y no que haya tres subcontratas después, y al final alguien lleva beneficio siempre, en cada subcontrata hay beneficios; que el beneficio se lo lleve el erario público en las obras públicas, y si ustedes que defienden eso de reducir el déficit público debían de estar defendiéndolo, o por lo menos creo yo que lo debían de defender, tampoco soy yo quién para darle lecciones a quien tenga que defender las cosas.

Y luego, en cuanto a los argumentos que se me han dado de que un equipo técnico significa incremento... No, mire usted, ¿saben ustedes lo que hacen las cooperativas? Buscarse los equipos técnicos privados y les pagan, y les cobran; las que los ponen en marcha. Lo que les digo es que para este caso concreto, y le puedo dar nombres de barrios de Cartagena, nombres de barrios de Murcia, zonas de alta influencia, sector a sector, yo le he citado aquí alguno, pero le puedo dar sector a sector, que no es difícil, que nos los encontramos. Hombre, yo no me imagino a la CROEM, lo digo por la Mesa, buscando por ahí talleres clandestinos, que todavía no ha encontrado ni uno, no me la imagino pero, en fin, a lo mejor la Mesa se pone a investigar los talleres clandestinos que puedan haber o no haber. Fíjese que he hecho referencia en los talleres clandestinos, fíjese que he hecho referencia a la empresa madre que le ha ofrecido, y no estoy pidiendo que se ataque precisamente a la pequeña empresa, lo que estoy pidiendo en ese punto b) es que se dé de alta en la empresa que en realidad se beneficia de ese proceso de integración a los trabajadores que hay ahí.

En suma, y recogiendo unas sugerencias, propongo como modificación a lo que he propuesto mantener el punto primero porque la discusión que hay en la Mesa, precisamente es diferenciar de trabajo domiciliario de trabajo irregular y no abordar el tema de trabajo irregular, en principio estaba esa discusión, a lo mejor ha variado, pero en fin, yo puedo incluso quitarle el tema final y quedaría el punto primero en las distintas vertientes del problema y, un punto segundo que dijera: «Que se elabore por la citada Comisión, en el plazo de seis meses, un plan integral para superar la economía sumergida, utilizando como criterios...», y le he puesto estos, se pueden quitar los que se estimen oportunos.

tunos, se pueden, y he dicho, uno, el apartado segundo, dos, el apartado tercero y, tres, el apartado tercero, y fíjese, si hay cualquier problema puedo incluso suprimir, para no estar el problema de acabar con la economía de mercado que la Constitución ampara, pues, quitaría el punto cuarto, y no pasa nada, no pasa nada. Pero lo que sí le digo es que precisamente la propia Administración es la más incentivadora, en algunos casos, de este tema de problemas.

En suma, Sr. Presidente, y resumiendo, yo mantengo la propuesta de la moción con la redacción del punto primero, la modificación que he dicho del punto segundo, integrando los demás puntos y, si alguien mantiene alguna discrepancia, pues votando por separado.

¿Por qué la mantengo a pesar de haber oído las opiniones de los Grupos Parlamentarios? Pues, porque uno que es así está acostumbrado a perder aunque lleve razón.

Nada más, Sr. Presidente. Nada más, señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

El Consejo de Gobierno. El Sr. López Fuentes, Consejero de Bienestar Social, pide la palabra.

Sr. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL:
(D. JOSE LOPEZ FUENTES)

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Señorías:

Lejos de mi ánimo la funesta intención de reabrir el debate pero, evidentemente, yo quisiera decir aquí por si sirviera para algo qué es lo que está haciendo la Mesa y, antes, si me permite el Sr. proponente de la moción, pues, me está recordando con lo último que ha dicho, que está acostumbrado a perder, pues lo que decía Séneca de: «vivere militare est», es decir, está en combate permanente, eso es cierto.

Bien, la Mesa de la economía sumergida, «vivere doctor vivere».

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Señorías, por favor...

Sr. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL:
(D. JOSE LOPEZ FUENTES)

Bueno. Perdón, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

No, no le digo a usted precisamente, Sr. Consejero, sino a algunas de sus señorías que sus manifestaciones pueden reservarse para otro momento.

Sr. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL:
(D. JOSE LOPEZ FUENTES)

Bueno. Gracias, Sr. Presidente.

Mire, la Mesa de la economía sumergida que evidentemente se prometió por el Presidente Collado no es un tema fácil porque hay que poner de acuerdo a varias partes, y eso es lo que estamos intentando hacer desde la Consejería. En estos momentos ha habido efectivamente tres reuniones, una de ellas se ha retrasado, y si parece que todas sus señorías están de acuerdo en que el tema no se soluciona mediante una acción punitiva sino mediante una mentalización de lo pernicioso que es la economía sumergida tanto por la competencia desleal que proporciona como por las malas consecuencias que trae para los trabajadores, pues, ése es el primer objetivo que tuvo la Mesa que acordar y de las tres reuniones en donde ha asistido porque ha querido, naturalmente, la Administración central y las partes que se han dicho en dos reuniones, señorías, pues sólo asistieron las Administraciones y la asociación empresarial y por motivos no justificados no asistieron las centrales sindicales, con lo que retrasó un poco la discusión. En estos momentos el tema está de la siguiente manera.

Todos estamos de acuerdo en que hay que hacer un estudio de los sectores de economía sumergida más importantes que existen en la Región, previo a habernos puesto de acuerdo en qué es economía sumergida, y todos estamos de acuerdo en que la primera cuestión que hay que abordar es una campaña informativa que lleve al ánimo de empresarios y trabajadores la conveniencia de emerger mediante toda una serie de ayudas que están en los programas, como aquí se ha dicho, de la Comunidad Autónoma y que han sido presupuestados en los Presupuestos Generales de dicha Comunidad aprobados por sus señorías. En consecuencia, yo en estos momentos no sé si eso lo vamos a lograr en dos meses, en seis meses o en dos años, sus señorías pueden aprobar lo que estimen oportuno, que son los

representantes del pueblo de Murcia, el tema es complejo, vamos pausadamente trabajando y todos estamos de acuerdo en no precipitarnos porque hacer algo que no sirva para nada es, a veces, peor que no hacer nada.

Repito, y le agradezco, Sr. Presidente, su amabilidad para conmigo, que estamos intentando trabajar razonablemente en el tema, que tenemos voluntad de hacerlo, que estamos prácticamente de acuerdo en las líneas generales de ello pero en estos momentos desconocemos los frutos y el tiempo. Esta es la situación.

Muchas gracias, Sr. Presidente. Muchas gracias, señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Consejero.

Ciertamente, señorías, ante la nueva redacción de la moción y la aceptación de sugerencias que no han quedado claras algunas de ellas, para la Mesa, por lo que sugiero al Sr. Diputado proponente que las pase por escrito, los Grupos Parlamentarios tienen un nuevo turno de intervención.

Sr. Egea Ibáñez, en representación del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social tiene la palabra por cinco minutos, como máximo, con la generosidad que normalmente actúa esta Presidencia.

Sr. EGEE IBAÑEZ:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, el proponente ha admitido una serie de sugerencias que él ha explicado desde la tribuna pero que dado el conocimiento que él tiene de la propia moción que ha elaborado pues tal vez lo haya hecho con cierta rapidez o yo no haya llegado a tomar nota de todas las propuestas formuladas por el proponente de la moción.

Así pues, Sr. Presidente, yo le rogaría que antes de poder seguir en el turno que me encuentro, que hubiera una mayor precisión acerca de las modificaciones que se proponen en la moción y entonces podría pronunciarme con mayor claridad y sobre todo tener un juicio formado, mejor, sobre ella.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Egea.

Señorías, evidentemente el debate es importante, el Sr. Ríos necesitará tiempo para refundir su propuesta... ¿Está en condiciones de pasarla por escrito a la Mesa?

Sr. Ríos, le sugiero que le haga llegar a la Mesa la nueva redacción de la moción.

Señorías, esta Presidencia va a dar lectura a la nueva redacción de la moción:

1º.— «Instar al Consejo de Gobierno para agilizar los trabajos de la Comisión de Economía Sumergida, recientemente creada, consolidando el funcionamiento real de ésta en todas las vertientes del problema.

2º.— Que se elabore por la citada Comisión, en el plazo de seis meses, un plan integral para superar la economía sumergida utilizando como criterios que por el Consejo de Gobierno se inicien actuaciones estimuladoras desde una óptica asociativa hacia las personas con economía sumergida producida en los domicilios particulares, con actuaciones plurianuales sobre:

a) Campañas de información y documentación gráfica dirigida directamente a los barrios o zonas de mayor presencia de economía sumergida, informando de todos los pormenores de esta economía y sus consecuencias de inseguridad, enfermedad, accidentes, jornada laboral, salario, desempleo y futuras pensiones.

b) Creación de un equipo técnico especializado para asesorar y ayudar la constitución de sociedades anónimas laborales o cooperativas que haga emerger esta economía, planteándose la ayuda en la gestión y dirección durante el primer año de funcionamiento, orientándolas a la gestión propia de la materia prima, la producción y la comercialización.

c) Elaborar un convenio con los municipios con mayor grado de economía sumergida para facilitar las ayudas regionales, nacionales y europeas al asociacionismo laboral, fomentándolo por barrio, pedanía o localidad como de ciclo completo de cara a los sectores de mayor porcentaje de sumergimiento domiciliario.

2º.— Mientras no se reciben las competencias de trabajo, que por el Consejo de Gobierno se elabore un convenio de colaboración y coordinación con la Administración central para hacer frente a la economía llamada irregular, o sumergida, por las propias empresas, desde la Inspección de Trabajo y de Industria, intentando:

a) Dar de alta con la antigüedad correspondiente a los trabajadores que se detecten en una empresa tras

una inspección, así como dar de alta, en caso de subcontrata, en la empresa principal a todos los falsos autónomos o trabajadores con la cartilla agrícola que se detecten.

b) Comprobar los pequeños talleres que sin estar legalizados trabajan materia prima que les trae una empresa principal de los sectores del textil, madera, calzado, piel, juguetes y otros para posteriormente comercializarlo, dando de alta en la empresa principal a los trabajadores o autónomos de cada uno de estos talleres».

Señorías, esa es la redacción definitiva que a pesar de las reincidencias que tiene, sugiero ya, antes de someter a su votación, pasarla a Comisión de Estilo si fuese aprobada.

Señorías, iría a la Comisión de Estilo en el supuesto de que fuese aprobada.

Ha sido un requerimiento del Portavoz del Centro Democrático y Social, ante la nueva redacción de la moción los Grupos Parlamentarios tienen una nueva intervención.

El Sr. Egea tiene la palabra.

Sr. EGEA IBÁÑEZ:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Desde el C.D.S., nosotros seguimos insistiendo o seguimos manifestando la conveniencia de los trabajos de esta Comisión de Economía Sumergida, porque de los mismos se pueden derivar un conocimiento que permita la adopción de medidas eficaces a la hora de poder acabar con la economía sumergida junto a aquellas otras que el sistema económico, en general, puede dar lugar. Por lo tanto, nos parecen oportunos algunos de los puntos que están en esta moción, y por ello algunos de éstos los votaremos, mientras que, sin embargo, no va a recibir el apoyo afirmativo en algunos otros de la misma.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Egea.

El Sr. Velasco tiene la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

Sr. VELASCO CANO:

Gracias, Sr. Presidente.

Este Diputado que pertenece al Partido Popular se siente honradísimo de ser un Diputado de derechas, tan honrado que la palabra de su señoría si la ha hecho en tono peyorativo, ha supuesto una condecoración que usted me ha puesto esta tarde, porque si ser de derechas..., y me va a servir para posicionarme ese fundamento, ...significa creer en la propiedad privada de los medios de producción y su función social, honradísimo de ser de derechas; si ser de derechas supone creer en la libertad individual por encima de la libertad colectiva y el colectivismo, evidentemente, honradísimo de ser de derechas; si ser de derechas supone aceptar la democracia liberal o capitalista, que no me importa el tema, frente a la dictadura del proletariado, evidentemente, honradísimo de ser de derechas; si usted ha utilizado el término peyorativo, perdone, pero, mi Partido y mi Grupo se siente honradísimo con que usted le califique como Partido de derechas y, si ese ser de derechas significa pactar, con «c», el Gobierno, allí donde lo consideramos oportuno y no pastar determinados gobiernos también estamos muy honrados ahí.

Sr. RIOS MARTINEZ:

(...) le habéis «pastao».

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Señorías, por favor...

Sr. VELASCO CANO:

Honradísimo.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Señorías, por favor... Sr. Velasco, por favor.

Sr. VELASCO CANO:

Dicho eso...

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Sr. Velasco, por favor.

Ruego a sus señorías que respeten al orador en el uso de la palabra.

El Sr. Velasco tiene el uso de la palabra.

Sr. VELASCO CANO:

...y como esos argumentos ideológicos significan posturas claras para defender la postura de mi Partido en esta moción que se nos presenta, honradísimo. Y eso me impide, Sr. proponente, aprobar determinadas posturas y manifestaciones que usted ha hecho aquí.

Evidentemente yo he hablado de beneficios fiscales pero mire, le digo que incluso los de los particulares pueden ser por encima del de las sociedades y se lo puedo demostrar hasta aritméticamente, pero no es el tema, no hemos venido a hablar de quién gana más fiscalmente, pero se lo puedo demostrar por la tabla, por el tipo impositivo, facilísimo. Yo simplemente le he puesto un ejemplo que la economía sumergida produce déficit en todos y, causas las tiene y hay que atacar esas causas, y yo le he dicho que usted se queda cojo en su moción porque no ataca el problema de raíz y globalmente.

Mire, yo no hablaba de déficit público pero, evidentemente, el déficit público no tiene nada que ver con la economía sumergida, eso sí que es mezclar las churras con las merinas; mire, que los gabinetes privados funcionan mejor que los gabinetes de determinados gobiernos, eso, lo sabemos desde mi Partido porque creemos mucho más en la iniciativa privada y en la libertad de competencia que en crear determinados entes burocráticos administrativos que no dan ninguna solución, esa es la libertad.

Mire, yo le he dicho que lo que usted proponía modificaba el Estatuto de los Trabajadores, y me reafirmo, porque usted pide en su moción como uno de los procedimientos, que al comprobar los pequeños talleres, posteriormente, sea dado de alta en la empresa principal. Mire, la libertad de contratación regulada, la libertad de empresa, prohíbe y no pueden obligar a ningún empresario aunque lo descubran por no tener un trabajador dado de alta le obligan a contratarlo solamente en un supuesto excepcional, que es el que yo le he dicho a usted, la cesión ilegal de mano de obra; el resto de los motivos, evidentemente, habré cometido una infracción, será sancionable, imagínese la pena, la sanción que usted estime por conveniente, pero lo que no le puede obligar es a contratar a una persona porque eso iría en contra del principio de la propia libertad de contratación y, evidentemente, claro que estoy

en desacuerdo con usted. Si usted lo pide, lo pide en el punto b) del párrafo tercero de la moción, usted dice que se dé de alta desde la antigüedad. ¿Qué antigüedad? Mire, yo procuro cuando no sé de un tema, y de éste no sé mucho, enterarme. Mire, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Subdirección General de Recursos; esto es un recurso de alzada por un acta de la Inspección de Trabajo a una empresa que se le descubrieron trabajadores no dados de alta, el Inspector de Trabajo levantó un acta con una multa y decía que la Seguridad Social se pagaba desde que decían que estaba ese trabajador trabajando. Mire, el Ilmo. Sr. Director General de Empleo dicta la siguiente resolución y dice que la antigüedad, la única antigüedad que se puede demostrar es desde que actúe el Inspector de Trabajo en la empresa y puso de manifiesto que ese trabajador no estaba dado de alta, lo demás imposible. Eso no lo digo yo, ni yo me lo invento, lo dice la propia Dirección General de Empleo ante un recurso por un acta de infracción a la Seguridad Social de una empresa. Mire, además, lo hace bien porque aplica el Estatuto de los Trabajadores, no puede obligar a la empresa a dar de alta a ese trabajador, habrá cometido una infracción administrativa y, si usted me lo dice, habrá cometido un delito contra la Seguridad Social, que no sé si existe, pero evidentemente no lo pueden obligar a contratarlo con la antigüedad y pagarle, eso no, es exigirle legalmente, y yo lo que no quiero es que la Asamblea apruebe algo que es ilegal. Yo estoy de acuerdo en apoyarle. Por eso, la postura de mi Grupo es clara, claro que si estamos de acuerdo con el punto primero, si se lo he propuesto yo que borrara usted ese estribillo. Con el punto segundo sí, pero mire, de nuevo vuelve a darle la vuelta a la tortilla y lo que no le he aceptado ahora me lo introduce como medida del plan. No, yo estoy de acuerdo que en el plazo de seis meses se elabore ese plan integral sobre la economía sumergida y que se le den las soluciones y, si en seis meses no, exíjales responsabilidad política, empresarial y sindical, las tres, porque en esa Mesa hay personas de tres sitios, a los tres que sean los causantes del retraso o de la incapacidad manifiesta para la realización de ese plan, y no exige usted medida, deje usted la libertad a los miembros de la Mesa para que estudien el problema, lo califiquen, vean las causas y apliquen las medidas que estimen por oportunas, porque claro, si usted quiere que yo le vote el punto segundo tal como lo ha redactado usted es votar sí a la moción que usted nos ha presentado y, evidentemente, ya le he dicho que tengo que votar que no.

Yo, si usted no modifica el punto segundo evidentemente no puedo apoyarlo, el punto primero sí lo voy a apoyar porque, bueno, estoy de acuerdo que se le incentive, claro que estoy de acuerdo, estoy en contra de

la economía sumergida, estoy en contra del engaño, estoy en contra de la competencia desleal de una empresa a otra, claro que estoy, ¿cómo no voy a estar..., voy a estar disconforme con usted?, estoy conforme y por eso lo apoyo.

Y mire, menos mal que ha quitado usted el punto cuarto, la verdad es que yo creo que chocaba hasta con la propia Constitución, una opinión muy personal, pero mire, la Ley de Contratos del Estado, la propia Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma establecen los requisitos para la contratación administrativa y para la contratación de obras y usted lo que está creando si se apoyara y se aprobara o se mantuviera ese proyecto sería una empresa que fuera capaz de tener todos los sectores económicos de la obra que le han contratado, tendría que tener pues, imagínese, una instalación de una carretera desde el ingeniero de caminos pasando por ayudantes técnicos de obras, por mecánicos, porque claro, no puede subcontratar absolutamente nada salvo que sean trabajadores fijos de la empresa, eso es lo que usted proponía, yo me alegro que haya usted quitado eso porque creo que en algo podemos coincidir.

Y termino, Sr. Presidente.

Yo no he tratado de criticar las posturas políticas, ni la ideología, simplemente puntualizar, y estaría dispuesto fuera de aquí a debatir mucho si eso de ser de derechas es bueno o es malo, yo creo que no hay derechas, ni izquierdas, hay personas que creen en un modelo y otras que creen en otro. Respetémonos, no nos tiremos lo de izquierda y derecha a la cara que tan demagogos puede haber en la derecha como demagogos hay en la izquierda.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Velasco.

Bien, señorías, el señor Portavoz del C.D.S. ya intervino.

El Sr. Trujillo quiere la palabra. Pues la tiene usted, Sr. Trujillo.

Sr. TRUJILLO HERNANDEZ:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

La nueva redacción de la moción que presenta el Sr. Ríos pues prácticamente entendemos que es la misma y no cambia la filosofía de lo que entendemos que se debe hacer en el caso de la economía sumergida, y es que quien debe aportar las soluciones es la Mesa y en este momento no debe ser el Parlamento quien aporte las soluciones sino debe ser la Mesa y, como entendemos que debe ser la Mesa, por eso mismo no vamos a apoyar las resoluciones que usted propone.

Y como hablaba usted también de coincidencias con la derecha, que la coincidencia solamente era en la filosofía, que fuese la Mesa, también voy a coincidir con usted en una palabra que usted dice muchas veces y es que, cuando usted dice desde una filosofía o planteamientos de izquierdas ya he reinado yo.

La democracia es participativa y no dirigida y en este caso entendemos que debe ser la Mesa, la participación en la Mesa, la que busque las soluciones y no de dirigirla desde esta Cámara.

Gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Trujillo.

Sí, Sr. Ríos, no se preocupe que va a tener usted otro turno.

Sr. Ríos, pero su turno, evidentemente, ya es para que exponga usted. Bien, como ha habido alusiones concretas a cuestiones ideológicas, Sr. Ríos, esta Presidencia al amparo del vigente Reglamento le va a dar tres minutos a usted y tres minutos a cada uno de los Grupos Parlamentarios, y nada más.

Tiene usted tres minutos, Sr. Ríos.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Para hablar tres minutos tengo todo el tiempo del mundo para poder opinar y discutir.

Yo no quiero entrar nada más que en fijar la posición del Grupo, porque la he mantenido, del Grupo unitario que soy yo, que es distinto de otros planteamientos, y no querer entrar en..., porque se termina diciendo lo de demagogia, pero demagogo, según el diccionario es exagerar las posiciones políticas en beneficio propio y eso lo hace pues quien lo hace.

Honradísimo me siento yo de ser de izquierdas por opinar lo contrario del Sr. Velasco, y yo no lo he descalificado a él, y si es un orgullo para él defender eso, ahí está que yo también hoy lo puedo defender, antes no lo he podido, por eso lo defiendo ahora y desde esta Cámara, antes lo he defendido de otro lado, y lo seguiré defendiendo. Con toda modestia, con toda humildad seguiré diciendo que aquellos principios de la Revolución Francesa, de libertad, fraternidad, unido a la igualdad todavía no han sido superados por ninguna evolución posterior, igual que después otras revoluciones, y ojalá esas transformaciones de igualdad superen las injusticias que genera un sistema basado en el libre beneficio y en la ley de la selva, pero es una opinión personal que puede no coincidir la gente. En todo caso, por desgracia, la ley se hace y no se cumple nada más que cuando perjudica a unas gentes y es verdad que, por desgracia, la ley, el poderoso la bordea, cuando no se la salta. Y no quiero entrar en más discusión por si acaso me pasa como a Pacheco.

En cuanto a la propuesta concreta, insisto en que la única forma que he propuesto ha sido la de estimular e incentivar al Gobierno para elaborar ese plan y, eso de la democracia participativa pues, hombre, a ver si se la transmite algún miembro de esta Cámara al Gobierno para que también la aplique porque eso de democracia participativa puede significar también que tengamos fórmulas desde el Parlamento y, el Parlamento tiene la obligación de impulsar y controlar al que manda, al que controla las perras para que no se distribuyan por ahí las papeletas unos a otros que, al final, resulta que la culpa va a ser de los sindicatos por no haber ido a la primera reunión. Quien hace dejación es el que ejerce el poder, primero, y en caso de error pues es del artículo primero por aplicar el artículo primero, y es mi opinión personal. Primero, obligatorio, el que tiene el poder y el ejercicio y la obligación mandatada y, segundo, la colaboración de los demás, no busquemos la colaboración cuando la pelota va caliente y cuando hay que subirse al frente porque la pelota va rulando y va engordando entonces somos nosotros, ¿eh? Acabamos de terminar una interpelación de «General Electric», ahí nos hemos puesto en una velocidad, ahí ya no hay participativo, ahí cuando esté terminado esto, cuando lo apruebe el Gobierno, ya hablaremos; ahora aquí no, aquí al revés. Pues claro, yo lo que quiero es que sea para las dos cosas a la vez y a la misma velocidad.

Y siento mantener el texto que puede entenderse..., pero mire, como hay una posibilidad parlamentaria que nos posibilita, que es estimular la capacidad legislativa del Gobierno, a lo mejor como conclusión puede ser hasta cambiar esa ley u otra, fíjese, hasta podemos cambiar la Constitución.

Nada más, Sr. Presidente. Nada más, señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Ríos, por la fijación de su posición.

¿Algún Grupo quiere fijar más su posición?

El Sr. Velasco va a fijar la posición.

Sr. VELASCO CANO:

Gracias, Sr. Presidente.

Yo me alegro que en este debate además de fijar la posición derroquemos el famoso libro ése de «La muerte de las ideologías», todavía seguimos defendiendo que las ideologías son vivas y están vivitas y coleantes mucho tiempo, yo me alegro, si además hay una diferencia clara y contundente. Pero yo quiero hacer una precisión.

Me han hablado de una revolución y me han hablado, parece mentira, de una revolución burguesa, la hicieron los burgueses. Yo, la verdad que cada día estoy más tranquilo de que desde posiciones marxistas, que hicieron otra revolución allá por el 17, se me pongan como ejemplo revoluciones burguesas, yo me siento cada día más alegre porque eso supone...

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Señorías, por favor.

Sr. VELASCO CANO:

...eso supone que vamos por el camino. Y mire, yo estoy tan de acuerdo con la igualdad que si lo dice una revolución burguesa, lo que estoy en contra es del igualitarismo, porque igualdad no significa que todos seamos iguales sino que todos lleguemos al mismo sitio con la misma igualdad de oportunidades cuando no existan los medios para llegar a ese sitio siempre y cuando mi capacidad me lo permita.

Y termino.

La gran suerte que tiene usted, Sr. Ríos, de poder estar...

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Diríjase a la Cámara, Sr. Velasco.

Sr. VELASCO CANO:

Perdón. Retiro lo dicho.

La gran suerte que tenemos, Sr. Presidente, todos los Diputados que estamos sentados aquí es que estamos en un país del sistema capitalista con multiplicidad de defectos pero que permite que en una Cámara como ésta estemos partidos políticos de ideologías diferentes defendiendo modelos de política diferentes, a diferencia de lo que ocurre..., yo diría que sería malo hablar de parlamento, ...en otros sitios donde se reúnen, no sé cómo, ni elegidos por quién, que se subrogan la representación y que no permiten, por cierto, hablar a otros que no participan y comulgan de esa ideología.

La diferencia...

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Señorías, por favor, ruego que se abstengan de hacer comentarios en voz alta a los diputados que no estén en el uso de la palabra.

Sr. VELASCO CANO:

La diferencia del Vaticano con respecto a los países comunistas es que los curas van voluntariamente a ser curas y los comunistas que están en ese lado no van voluntariamente.

Y por último, mire, contra el vicio de pedir está la virtud de no dar. Simplemente, como se han pedido tantas cosas, pues mire usted, contra el vicio... Terminó.

Apoyo el punto primero de la moción y, si no se rectifica el punto segundo, como con la filosofía estoy de acuerdo pero no con las medidas, nos abstendremos.

Gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Velasco.

Sr. Egea, ni ha sido citado, ni ha sido aludido. He pedido el turno de fijación de posiciones.

No entremos en debate en estos momentos en esta Cámara, he dicho turno de fijación de posiciones, lo ha solicitado el Sr. Ríos, no solamente eso sino que abrí un turno de tres minutos por Grupo Parlamentario, tuvo la palabra el Sr. Ríos, el C.D.S. renunció a ese turno, el Sr. Velasco ha intervenido...

Tiene la palabra el Sr. Trujillo.

Sr. TRUJILLO HERNANDEZ:

Sí. Gracias, Sr. Presidente.

Muy breve.

Solamente manifestar que el Grupo Parlamentario Socialista quiere manifestar su gran preocupación por el grave problema de la economía sumergida pero entiende que en estos momentos es la Mesa que hay constituida al efecto la que debe abordar este problema y que debe dar las soluciones y, por tanto nos vamos a pronunciar en contra de las medidas propuestas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, señoría.

¿Es una cuestión de orden, señoría, o una moción incidental? Vamos, le pregunto directamente, Sr. Egea. ¿Es una moción incidental lo que quiere usted plantear?

Sr. EGEE IBÁÑEZ:

Cuestión de orden.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Es una moción incidental o una cuestión de orden.

Tiene usted la palabra. Plántela.

Sr. EGEE IBÁÑEZ:

Mire usted, Sr. Presidente, a mí me gustaría y a este Grupo Parlamentario al cual represento en este momento que fuera la votación apartado por apartado.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Eso ya lo planteó usted antes y esta Presidencia había tomado nota, Sr. Egea.

Señorías, vamos a votar los dos puntos de la moción, el primero y el segundo. El primero, voy a dar lectura para someterlo a votación de la Cámara:

«Instar al Consejo de Gobierno para agilizar los trabajos de la Comisión de Economía Sumergida, recientemente creada, consolidando el funcionamiento real de ésta en todas las vertientes del problema».

Señorías, eso es lo que sometemos a votación en este momento. Votos a favor. Gracias. En contra. Gracias.

Señorías, votamos el punto segundo que por su extensión y como todos ustedes lo tienen presente...

Estamos votando ya, Sr. Ríos eso lo podía haber usted planteado anteriormente.

Votamos el punto segundo en su globalidad que es lo que ha pedido el C.D.S. antes de iniciar la votación, que se votaran los puntos por separado. La moción tiene en su parte resolutive dos puntos, primero y segundo. Luego, vamos a votar el punto segundo en su globalidad. Votos a favor. Gracias, Señorías. En contra. Gracias. Abstenciones. Gracias. Rechazado el punto primero al contar con once votos y dieciséis en contra. Rechazado el punto segundo de la moción en su parte resolutive al contar con cuatro votos a su favor, dieciséis en contra y siete abstenciones.

Tienen ustedes, señorías, un turno de explicación de voto.

El Sr. Ríos Martínez tiene la palabra.

Sr. RÍOS MARTÍNEZ:

Sr. Presidente, muy breve.

He votado a favor la propuesta porque, como Diputado de la Región de Murcia que tiene economía sumergida lo ha estimado oportuno y, la he mantenido para su votación y lo he votado a favor porque he pensado en murcianos y en la Región de Murcia. De todas formas, la disertación de los malos vientos del Este pues, como también hay vientos del Oeste y se pueden mezclar, y no hay tormentas, pues, yo me siento muy identificado con algunas cosas que pasan en los países

del Este, igual que en los del otro, pero aquí, en este caso, como era la Región de Murcia, discutiendo la economía sumergida que era un problema típico de aquí, la he mantenido para su votación, me hubiese gustado poder fraccionar la discusión, pero estoy convencido de una cosa, de que, con independencia de lo que ha sido el resultado de la votación la Comisión trabajará y, ya, vaya por delante que si el tiempo no lo impide el próximo periodo ordinario de sesiones que empiece en el próximo año legislativo contará con una moción, si la Comisión no ha trabajado, por lo menos si todavía sigo estando.

Nada más, Sr. Presidente. Nada más, señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, señoría.

Ciertamente, la ausencia de usted en esta Cámara tras largos años siempre será sentida, no solamente por esta Presidencia, yo creo que por todos los diputados.

El Sr. Egea Ibáñez para explicar el voto tiene la palabra.

Sr. EGEA IBÁÑEZ:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

El Centro Democrático y Social ha votado a favor de esta moción y quería haber diferenciado sus posiciones en distintos apartados pero, dada la interpretación que ha hecho la Presidencia pues no le ha sido posible.

En cualquiera de los casos manifestamos que, aparte de que la democracia sea participativa nos gusta más la representativa que es, si no estamos en un error, la que estamos viviendo.

Y, junto a eso, creemos que luchar contra la economía sumergida es una cuestión muy importante y lo es porque es un síntoma de que en el Estado del bienestar se producen determinadas imperfecciones y a pesar de las medidas que se están adoptando dentro del Estado del bienestar para el manejo de la economía, de forma tal que se produzcan los menores niveles de paro posible y que la inflación no aparezca de manera continuada pues, surge un fenómeno que es el de la economía sumergida y ello, junto a las medidas de política económica general que deben de intentar sentar las bases para que la economía sumergida no se dé,

el poder actuar de una manera concreta sobre sectores específicos y sobre aspectos concretos o actividades productivas o distributivas concretas puede dar lugar a intentar eliminar o al menos paliar los problemas que plantea la economía sumergida y, desde este Grupo se considera conveniente apoyar que los planes y los estudios, más las medidas que se propongan por la Comisión, pues puedan llevarse a cabo y que estas mociones que se presenten en la Cámara, pues sirvan un poco para espolear al Gobierno en algo que lleva, al Gobierno Regional me refiero, al Gobierno Regional presidido por Carlos Collado, a espolearlo en algo que lleva más de dos años y sobre lo cual todavía no se ha hecho nada.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Egea, por su extensa explicación del voto.

El Sr. Velasco tiene la palabra.

Sr. VELASCO CANO:

Gracias, Sr. Presidente.

Yo voy a explicar mi voto en el sentido de que hemos votado afirmativamente al primer punto de la moción, pues bueno, lo habíamos propuesto nosotros y sería una contradicción dialéctica que propiciáramos un punto y votáramos en contra.

Respecto al punto segundo, pues se nos plantea el problema de que estábamos de acuerdo con la introducción, con el paso de los seis meses, pero claro, al votarse en su totalidad pues hemos tenido, no que votar en contra sino abstenernos porque no estábamos de acuerdo con el resto de las medidas.

Y para terminar con los vientos del Este y los vientos del Oeste, yo le rogaría y le pediría como consejo de amigo al que ha hablado de vientos del Este y vientos del Oeste que lo resumiéramos leyendo un libro de Pearl S. Buck, Premio Nobel de Literatura, que se llamaba «Viento del Este y viento del Oeste», y verá usted cómo ese viento del Este y del Oeste no se parece en nada a los vientos que usted acaba de decir.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Velasco.

El Grupo Parlamentario Socialista, ¿va a explicar su voto?

¿Sí? Pues tiene la palabra.

Sr. TRUJILLO HERNANDEZ:

Sí. Gracias, Sr. Presidente.

Quisiera recordar que los discursos de investidura son acciones para hacer en cuatro años, si no corren malos vientos por el camino, y que la resolución que adoptó esta Cámara fue en el mes de octubre, en el mes de marzo se constituyó la Mesa y en dos meses y medio va a tener cuatro reuniones que yo creo que es hacer un trabajo o hacer un ritmo de reuniones bastante grande.

Y valorando el voto negativo del Grupo Parlamentario Socialista, no es porque no esté a favor de adoptar medidas para luchar en contra de la economía sumergida sino, como he dicho reiteradas veces, entendemos que esas medidas en este momento es la Mesa la que debe proponerlas, y no este Parlamento.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Trujillo.

Señorías, el último punto de la reunión del Pleno de la Cámara de hoy es una interpelación de número de registro 71, sobre obras de regeneración en la playa de Villa Nanitos, de San Pedro del Pinatar. Ha sido formulada por D. Ramón Carlos Ojeda Valcárcel, del Grupo Parlamentario Popular.

La interpelación se presentó en el Registro de la Asamblea Regional el día 4 de mayo, admitida a trámite por la Mesa en su sesión celebrada el día 8 y publicada en el Boletín Oficial número 121, de 10 de mayo.

El autor de la interpelación tiene derecho a desarrollarla durante diez minutos desde la tribuna de oradores.

El Sr. Ojeda tiene la palabra.

Sr. OJEDA VALCARCEL:

Dado lo avanzado de la hora, intentaremos resumir la interpelación en el menor tiempo posible.

Mi Grupo Parlamentario, hace un año, se interesó en esta Cámara por la lamentable situación en que se encontraba la playa de Villa Nanitos con motivo de las inundaciones que se produjeron en los primeros días de noviembre del 87 y de las cuantiosas pérdidas que se produjeron con motivo de la inundación y por causa de los barro y lodos que se acumularon. Tenemos que remitirnos a estas fechas, a dicho Pleno, para entender esta iniciativa, esta interpelación que hoy presentamos de nuevo en esta Cámara.

En aquella fecha, en mayo del pasado año, expusimos la situación lamentable en que se encontraba la citada playa en la longitud que va desde la Lonja del Pescado hasta el llamado Molino de Quintín que hizo que se introdujeran los lodos en el mar hasta una distancia de unos 100 metros de la costa y ello produjera una situación lamentable y, además, que causara unos daños económicos importantes a los vecinos de San Pedro del Pinatar y un probable problema sanitario.

Se remitió al Ayuntamiento un escrito por gran número de vecinos de San Pedro del Pinatar y el Ayuntamiento, a su vez, remitió diferentes escritos al Presidente de la Comunidad, a la «Conserjería» de Política Territorial y a la de Turismo interesándose por la realización de las obras necesarias para paliar el problema que antes hemos expuesto, el problema era gravísimo porque las playas quedaban impracticables y ante la proximidad de la temporada de verano interesaba resolverlo cuanto antes.

Intervino en dicha sesión el Secretario General de Presidencia que reconoció que era preocupante la situación del Mar Menor, sobre todo en ese momento después de las inundaciones, y reconoció también que estas playas requieren continuamente una atención para que el desarrollo turístico de la zona no sufra consecuencias en contra pero, sin embargo, reconocía también que el Gobierno Regional no tenía competencias directas sobre el tema y que habían remitido todos los anteriores citados escritos al Gobierno central que, había instado también a la Jefatura de Costas, dentro del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, interesándose por la situación de los proyectos del Ministerio sobre el particular pero, sin embargo, no nos daban fechas para la realización de tales obras. En consecuencia de lo cual, este Diputado que intervino en aquel Pleno le indicó diversas soluciones que podían adoptarse en ese momento dada la maquinaria que existía en es-

te preciso momento en la zona afectada. El Consejero-Secretario General de la Presidencia contestó diciendo: «Se hará la gestión, Sr. Ojeda, se hará la gestión». Pues bien, desde entonces, lo único que se ha hecho en la playa de Villa Nanitos es una limpieza por parte del Ayuntamiento y con cargo a sus fondos, esto es, en el mes de Junio, y, en el mes de Julio la otra, la única iniciativa que se produjo fueron unas declaraciones del Consejero de Turismo en la prensa local, primera página del diario de «La Verdad»: «El Consejero de Turismo, alarmado por el Mar Menor. El lodo y las algas echan por tierra cualquier promoción. La situación puede convertirse en un fraude para los veraneantes», en donde se decía que se había experimentado, al igual que cientos de familias, la horrible sensación de pisar el lodo y de bañarse envuelto en algas y entre turbias aguas y, ahora mismo además existía un problema de sensación que podía convertirse en algo más grave si tras los análisis que viene efectuando la «Conserjería» de Sanidad se detectara que hay restos orgánicos en descomposición. Se decía también por el Consejero de Turismo: «No podemos permitirnos el lujo de esperar hasta el invierno. El MOPU dice que no tiene presupuesto pero la respuesta no nos parece satisfactoria», y anunciaba en «La Verdad» del día siguiente un viaje a Madrid para resolver todos los problemas del Mar Menor. «El Consejero Egea ha decidido acabar con algas y lodos. La semana próxima se entrevistará en Madrid con altos cargos del MOPU». En el mismo periódico, el Alcalde de San Pedro del Pinatar decía que lo que tenía que hacer el Consejero de Turismo era ayudar y consideraba desafortunadas... Yo considero por lo menos poco afortunadas las declaraciones ya que en realidad lo único que hacían eran todo lo contrario de lo que debe hacer una «Conserjería» de Turismo que es fomentar el turismo, ya que estas declaraciones pues podían traer un grave perjuicio para el turismo en la Región al ser aprovechadas por agencias que podían dirigir a los turistas hacia otras zonas, no precisamente las del Mar Menor.

Y esperamos, porque de estos viajes a Madrid no hemos tenido noticia de soluciones ningunas hasta ahora, que en el próximo verano no se den las causas para que vuelvan a repetirse análogas declaraciones que perjudican, como ya hemos dicho, notablemente al turismo regional y, lo importante de esto desde luego no son las declaraciones sino el estado de las playas, la situación actual de las playas un año después es que están todavía en peor situación que el año anterior y que los daños económicos y turísticos además del grave problema sanitario que está encima es importante.

Ahora sí sabemos que existe un proyecto del MOPU para regenerar estas playas, según ha aparecido en

la prensa local reiteradamente, pero parece que existe una fuerte oposición por la Agencia del Medio Ambiente, adscrita a Presidencia, sin defensa ninguna que conozcamos por parte del Consejo de Gobierno y, entonces, el Alcalde San Pedro en gestión personal con el Delegado del Gobierno éste le manifestó que si no se hacía en su integridad el proyecto de regeneración del MOPU tal y como está proyectado el dinero se iría a otras obras y a otras zonas, lo que coincide con las declaraciones aparecidas en la prensa local coincidiendo con la visita a Murcia del Ministro Cosculluela que decía en «La Verdad» del 19 de abril que las discrepancias entre la Delegación del MOPU y la Agencia Regional del Medio Ambiente respecto a la regeneración de las playas del Mar Menor salieron también a relucir. El Ministro se mostró tajante: «Si se llega al convencimiento de que no interesan las regeneraciones que venimos haciendo, tengo muchas demandas en otras zonas de España para llevarlas a cabo. Espero que no haya que llegar a este extremo porque estoy dispuesto a dialogar con la Comunidad Autónoma. Aunque observe un exceso de influencias ecologistas en determinadas opiniones, la labor de los técnicos del Ministerio en las regeneraciones está más que comprobada que no afecta al medio ambiente marino». En el diario «La Opinión» aparecen declaraciones en el mismo sentido del Ministro que expone que: «En los últimos existe una corriente de opinión contraria a la política de regeneración de playas que está llevando a cabo el MOPU. Cosculluela manifestó que las críticas han sido impulsadas por ciertos sectores ecologistas y no responden a una valoración objetiva. El Ministro no quiso entrar en la polémica surgida entre Administración Central y Agencia del Medio Ambiente sobre la regeneración de las playas del Mar Menor, aunque precisó que «no tengo ningún inconveniente en trasladar las inversiones destinadas a la regeneración de las playas a otros lugares siempre que no llegue a un acuerdo entre las distintas Administraciones»». Y esto es lo que según opinión de mi Grupo y de este Diputado no debe suceder.

Después, siguiendo cronológicamente la historia de esta playa, la situación de estas playas, el 4 de mayo, ante la carencia de soluciones por parte del Gobierno Regional, el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar apoyó una propuesta del Alcalde que fue votada a favor por el Partido Popular y el C.D.S. con la abstención del PSOE, según la cual el Alcalde propuso trasladar al Presidente de la Comunidad Autónoma nuestra preocupación por el lamentable estado de la playa de Villa Nanitos, poniendo en su conocimiento las dificultades que se están encontrando para la realización de este proyecto por instancias autonómicas, manifestando nuestro temor que las divergencias existentes en-

tre los distintos organismos de la Comunidad se traduzcan en la suspensión de obras que está demandando nuestro municipio y esta Región.

Segundo. Solicitar al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma a que adopte una resolución en el mismo sentido que se acordó en su día con la playa de Los Alcázares donde se está realizando un proyecto de regeneración, sin que hubiera concurrido las circunstancias que se produjeron en este municipio como consecuencia de las inundaciones de noviembre del 87 y,

Tercero. Facultar al Sr. Alcalde para la ejecución de la presente resolución.

Se aprobó esta moción con el texto siguiente:

«Expresar nuestro apoyo al Delegado del Gobierno en la gestión que está llevando a cabo para ejecutar el proyecto referido en su totalidad en las fases y formas que estimen convenientes.

Segundo. Exhortar para que la realización de estas obras se realice con la misma premura.

Tercero. Facultar al Sr. Alcalde para la ejecutividad de la presente resolución».

Y esta es la situación actual, cara a la inmediata temporada de verano con presumibles daños económicos para la población y ciudadanos de San Pedro del Pinatar y el consiguiente daño de imagen para el turismo regional.

Es por lo que el Grupo Parlamentario Popular interpela al Gobierno Regional para que ante el Pleno de la Cámara explique y dé cuenta de las razones que tiene para frenar las obras de regeneración de aquella playa tantas veces demandada por los vecinos y el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Ojeda.

El Gobierno, a través del Sr. Almagro va a contestar a la interpelación por diez minutos.

Sr. SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA: (D. JOSE ALMAGRO HERNANDEZ)

Sr. Presidente. Señorías:

Para tranquilizar a sus señorías en cuanto a mi propósito de no alargar demasiado esta ya tan interesante, ilustrativa y prolongada sesión, solicito la venia del Sr. Presidente para hablar desde el escaño.

Se ha hablado de dos cosas, señorías, de la existencia de lodos que efectivamente hace un año y con motivo de aquella desgraciada riada planteó un grave problema en la playa, en algunas playas del Mar Menor y otro problema que es el de la regeneración de playas.

Efectivamente, el tema de la limpieza de lodos, de la limpieza de fangos, en ningún momento ha encontrado ningún entorpecimiento por parte de nadie, sino, todo lo contrario, gestiones que han sido llevadas a cabo a todos los niveles, y ha hecho bien, y que, en nombre del Gobierno y muy especialmente del Consejero responsable del área de Turismo, yo agradezco muchísimo al Sr. Ojeda que lo haya reconocido así porque efectivamente fue uno de los logros de su viaje a Madrid.

Ahora, el tema regeneración de playas, bueno, tengo que recordarles que la Agencia de Medio Ambiente, de acuerdo con su Ley de creación, la Ley 10/1986, de 19 de diciembre, tiene entre sus cometidos importantes el de, dentro de sus facultades de gestión, la protección de los ecosistemas en aguas interiores; por otra parte, también tiene como una de sus atribuciones y de sus cometidos el control de la cantidad y contaminación de las aguas, tanto continentales como marítimas.

Es natural, dentro de esa preocupación a que me he referido en alguna ocasión en esta Cámara, esa preocupación del Gobierno Regional por preservar el Mar Menor, esa laguna interior tan extraordinaria y maravillosa, preservarla para las generaciones futuras, es natural que la Agencia de Medio Ambiente compareciera en el trámite de información pública oponiéndose en principio a la regeneración de playas en Villa Naniños, de San Pedro del Pinatar, y en la playa de la Ciudad del Aire, en Santiago de la Ribera, sobre todo si se tiene en cuenta que en el Mar Menor hay ya cinco puertos deportivos, hay cuatro fondeaderos, hay seis modificaciones estructurales, es decir, aterramientos, hay cuatro obras de regeneración de playas y eso independientemente del impacto que padece de manera con-

tinuada por diferentes factores y no el menor el que producen los hidrocarburos que proceden de los barcos a motor. Yo sé que el Sr. Ojeda precisamente comparte con nosotros, y personalmente conmigo su cariño y su amor por las playas del Mar Menor, por el Mar Menor en sí, y que naturalmente estará al lado de la Agencia de Medio Ambiente en esa preocupación.

Por otra parte he de decir que, efectuadas las oportunas investigaciones, indagaciones y estudios, la posición del Gobierno Regional en el día de la fecha es la siguiente: es partidario del proyecto de regeneración de playas a que nos estamos refiriendo pero teniendo en cuenta que en su ejecución se adopten las medidas necesarias para reducir en todo lo posible el impacto ambiental sobre el entorno.

En definitiva, y como resumen, nuestra posición al día de la fecha es, fundamentalmente, limpieza urgentísima de fangos y lodos y ejecución de las obras de regeneración de playas, sobre todo con la mínima ocupación del espacio marítimo.

Nada más, Sr. Presidente. Nada más, señorías. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Almagro.

El Sr. Ojeda tiene la palabra.

Sr. OJEDA VALCARCEL:

Bueno, las explicaciones del Consejero-Secretario General de Presidencia tengo que puntualizar que no he criticado para nada la gestión del Consejero de Turismo en su gestión sino en lo poco oportunas y acertadas de las declaraciones a la prensa que podía perjudicar notablemente al turismo regional.

En cuanto a las competencias de la Agencia de Medio Ambiente ya las conocemos, lo que pasa es que actualmente se están haciendo otras regeneraciones en playas en las que no discutimos su necesidad porque hay que poner en conocimiento de esta Cámara, aunque por otra parte es notorio que una regeneración similar a la solicitada por los ciudadanos de San Pedro, por el Ayuntamiento y por este Grupo Parlamentario se está realizando en Los Alcázares sin que entremos, ya hemos dicho, en la necesidad o no de su regeneración. Pero lo que es indudable, y el Sr. Consejero lo conoce perfectamente, es que los daños ocasionados

por las inundaciones en la playa del municipio de San Pedro del Pinatar tuvieron una intensidad y unas características totalmente diferentes al resto del Mar Menor, la prueba es que hoy, 18 meses después, siguen en las mismas condiciones y no es suficiente simplemente con realizar una limpieza como se realizó el año pasado. Ahora mismo las playas están prácticamente inutilizadas, son impresentables y en una situación más que dudosa de cara a la sanidad pública. En el peor de los casos, asimilando las playas de Los Alcázares y San Pedro si el daño hubiera sido el mismo, pues, aunque sólo fuera por el principio de igualdad de la Constitución sería suficiente para que el Gobierno, como parece que es su posición, defienda las aspiraciones tantas veces dichas por los vecinos y el Ayuntamiento de San Pedro.

O sea, nos parece correcta la posición del Consejo de Gobierno en lo que se refiere a limpieza de playas pero, y en la regeneración de las mismas, lo que pasa es que no sabemos el punto de la ocupación de superficie si afecta, o no, al proyecto actual del MOPU, o lo modifica, pero si efectivamente se va a hacer el proyecto de regeneración de playas como se deduce de la intervención del Consejero, pues este Grupo Parlamentario se considera satisfecho con dicha explicación.

Nada más, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, señoría.

Para un turno de dúplica, el Sr. Consejero de tiene la palabra.

Sr. SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA: (D. JOSE ALMAGRO HERNANDEZ)

Sí, muy brevemente también.

Efectivamente, he dicho eso. Es decir, el Gobierno, me he cuidado de decir que acepta el proyecto y lo que condiciona realmente son determinados aspectos de la ejecución que están ya prácticamente convenidos realmente, va a consistir probablemente, en un retranqueo de, en lo posible, siempre que no perturbe otras finalidades de las obras, de la regeneración en la medida en que invade la zona marítima.

No quiero pensar de ninguna de las maneras que la referencia que se ha hecho aquí a Los Alcázares o a la regeneración en el término municipal de Los Alcázares sea malintencionada, no tengo porqué creerlo, en la medida en que pudiera ser malintencionada, en primer lugar, no sería justa y, en segundo lugar, sería consecuencia de una desinformación porque precisamente uno de los problemas que han ocasionado cierta dureza en la intervención de la Agencia de Medio Ambiente es que cuando mostró iguales reservas por lo que se refiere a la regeneración de la playa en Los Alcázares obtuvo unas ciertas garantías de que podría ser la última regeneración que se hiciera, esta es la verdad. Entonces, no hay ninguna otra reserva en este sentido, ni hay nada que ocultar.

De modo que creo que queda clara la posición del Gobierno. De todos modos, si hay alguna otra aclaración que hacer, con permiso del Sr. Presidente, para eso estamos.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, señoría.

Señorías, agotado el orden del día de la sesión de hoy, simplemente, me permito recordarles que mañana a las diez y media de la mañana tendremos una sesión plenaria de control al Consejo de Gobierno, de preguntas de respuesta oral.

Se levanta la sesión.